

# GEOGRAFIA ECLESIASTICA.



 a geografía eclesiástica debe llamar nuestra atención y nuestro particular cuidado. Al concebir el proyecto de recoger datos para saber lo que pasó, no abrigábamos ciertamente el pensamiento de que el fruto de nuestras tareas pudiera ver la luz pública. Nuestro objeto en un principio era reunir en un cuaderno las noticias pertenecientes á esta iglesia, que esparcidas se hallaban en documentos sueltos, que olvidados y llenos de polvo se encontraban en el archivo, y legar á los que nos siguieran en el destino de archiveros del Clero un repertorio de curiosidades, cuyos comprobantes pudieran ver en los estantes y varios legajos, que se guardaban, acaso sin

saber su importancia. Creció en nosotros la curiosidad, aumentóse el deseo de buscar datos que no encontrá—  
mos en el archivo; se nos abrieron otros archivos parti—  
culares, y á medida que se aumentaban los documentos  
crecia tambien nuestra afición, se ensanchaba nuestro  
plan, y por el enlace de los hechos eclesiásticos con los  
civiles, nuestro pensamiento se dilató, nuestros deseos  
no pudieron contenerse, y queríamos saber, no solo lo  
que sucedió en nuestra iglesia arciprestal en los seis  
siglos que pasaron desde la conquista, sino lo que vió  
Morella, lo que acaeció en Morella, lo que Morella fué  
desde los tiempos más remotos; así nos empeñamos en  
una tarea tan superior á nuestras fuerzas, que sufriremos  
con calma el que se nos tenga por temerarios, y se culpe  
nuestro atrevimiento.

Pero al hablar de las preciosidades, de los privilegios,  
del origen y hechos más dignos de memoria de nuestra  
iglesia, hablaremos de nuestra casa, de nuestra familia,  
de los que nos precedieron en los destinos: hablaremos  
un lenguaje más propio, de materias más propias, de  
propios intereses. ¡Oh! Un día llegamos ante las res—  
pectables puertas de la Arciprestal, y su gótica fachada nos  
causó admiración: atravesamos sus pórticos para entrar  
por vez primera bajo unas bóvedas, á cuya sombra ha—  
bíamos de encanecer. Un sacerdote respetable nos tomó  
de la mano, nos acercó á una de sus capillas, y ante un  
Notario público leyó un despacho, y poco despues nos  
dijo: habeis tomado posesion de vuestro destino, desde  
hoy sereis ya hermano nuestro. Treinta y tres años han  
pasado, como un metéoro que cruza los espacios, y si

todos aquellos varones respetables duermen ya en la mansion de los muertos, su memoria vive en nosotros, y aquel dia parécenos ayer. ¡Treinta y tres años! Lugar hemos tenido para estudiar sus prácticas, para admirar la pompa y magestad del culto religioso, para conocer sus maravillosas preciosidades; lugar hemos tenido para preguntar cuando se levantaron estas fuertes paredes, cuando se cerraron esas bóvedas de ojiva, que acontecimientos memorables se vieron en esa basilica; y motivos tambien para tomarle aficion. Y tiempo para visitar otras iglesias, que antes ó despues se levantaron, se ensancharon, ó se hermosearon, y ahora la cercan como retoños que crecieron al rededor, ó como perlas que dejó caer de su corona, para que brillaran formando su disco bello y resplandeciente. Tiempo y deseos hemos tenido para conocer la Iglesia Arciprestal y sus iglesias sufragáneas, y hasta las pequeñas capillas en donde, en medio de una vasta soledad se oye la misteriosa campana, que llama á los hijos del desierto á oír las alabanzas divinas, y asistir al santo sacrificio.

Y lo que sabemos diremos, y lo que hemos visto lo dejaremos estampado, para que la accion del tiempo no lo borre con facilidad, para que no se sepulte bajo el polvo, que en contínuas revoluciones hemos visto se levanta á remolinos y cae despues cubriendo un suelo, poco antes hermoseado con sus florestas. Consignaremos olvidados documentos, que si no hacen amena la lectura, son ricos y provechosos; y ennoblecen á nuestra iglesia, una de las primeras de nuestra diócesis.

Pero no pretendemos reclamar derechos y resucitar

muertos privilegios. Al consignar alguna prerogativa lo haremos, como quien recuerda algun documento histórico, cuya gracia podrá tal vez haber caducado. No pertenece á nosotros el decidir cuestiones de derecho, que pudieran turbar la tranquilidad; á otro toca declarar su valor actual; pero los documentos auténticos, cuya adquisición para nosotros ha sido de mucho trabajo y grandes dispendios, los dejaremos guardados en el archivo eclesiástico, y si necesario fuera, podrian consultarse, para caminar con pies mas seguros.

Esperamos, que nuestros lectores no nos oprimirán, obligándonos á estar encerrados dentro los límites de Morella, y que nos darán salvaguarda para visitar la capital de nuestra diócesis, antes de recorrer nuestras iglesias y capillas. Si queremos saber lo que somos, sepamos tambien de donde venimos, y antes de consignar el origen y bellas dotes de una hija, no estará por demás saber la madre que la concibió, y á cuya sombra nació y ha vivido.

Nos remontaremos á los tiempos primitivos, buscaremos las costumbres religiosas de los hombres primeros, que habitaron en nuestro suelo, seguiremos los siglos, saludaremos *la feliz nueva* que nos vino de los cielos y se nos comunicó por medio de unos pescadores del lago de Genazaret, y atravesaremos por entre las nubes de los siglos romanos, godos y árabes, para comenzar una relacion mas cierta de la historia religiosa de nuestra patria: nuestro plan estampado se halla.

1.º *Estado religioso antes del cristianismo.*

Cuando apenas el hombre habia salido de las manos de su criador, reconoció ya que debia ser agradecido á quien le dió el ser, y le habia constituido rey de la tierra. Un momento de ilusion le hizo perder la gracia, y en castigo de su rebelion, fué arrojado del Paraiso y condenado á vivir con el sudor de su rostro. Pero, ni aquel hombre primero despues que alcanzó el perdon, ni su posteridad, borraron de su corazon el sentimiento de gratitud, porque á quien tanto debian, y al que era el señor y dueño de lo criado, no podíanle negar el homenaje de reconocimiento y de supremo dominio. Si en aquellos dias primeros del tiempo no se levantaron templos y altares para ofrecer á Dios una victima en holocausto, allá en el desierto, en la espesura de los bosques, en una vasta soledad, sobre una colina levantaba el hombre sus ojos al cielo, los estendia sobre la tierra, y en todas partes hallaba dibujada la imágen del criador, y todo le convidaba á reconocer la bondad de Dios, y la sabiduria del artífice supremo, que de la nada formó este admirable espectáculo de la naturaleza. Esa bóveda azul tachonada de brillantes estrellas, esta tierra matizada de flores y poblada de árboles que le convidan con sus frutos sazonados, esos globos luminosos que giran en los espacios..... tantas preciosidades y maravillas que enriquecen el palacio, que preparó para vivienda del hombre, todo, todo debia obligar al hombre á ser reconocido, á cantar alabanzas al que fabricó el mundo con su poder supremo: y he aqui que los sentimientos religiosos comenzaron con el hombre, y se hallan grabados en el co-

cion del hombre desde el principio del mundo.

Pero corrieron los tiempos, y á medida que el hombre se alejaba del estado primitivo, sintió que en su corazón se desarrollaban las pasiones, se inclinó á los placeres y su frente ya no se levantaba inocente á los cielos, ya rastreaba sobre el polvo de la tierra; *corrompióse la tierra delante de Dios, é hinchóse de iniquidad, y como vio Dios que la tierra estaba corrompida, porque toda carne habrá corrompido su camino sobre la tierra*, quiso castigar al hombre, sumergiéndole bajo un diluvio de aguas. Una familia sola pudo salvarse de la universal inundacion, flotando sobre las aguas; gracias al arca fabricada por orden del mismo Dios, y que su providencia la sostenia, para que no se sepultara entre los remolinos de las aguas empujadas por el viento.

Serenóse el cielo, calmaron los vientos y los huracanes; bajaron las aguas, y aquella familia privilegiada, al pisar aquel suelo fangoso y sembrado de cadáveres, levantó sus ojos al cielo, reconoció la especial gracia que había recibido de Dios; y Noé, aquel patriarca preservado para regenerar la tierra, *levanta un altar, y tomando de los animales y aves limpias ofreció al Señor holocaustos*. Aumentóse prodigiosamente la familia de Noé, crecieron los hijos de sus hijos, y no pudiendo caber en un país reducido, las familias se dividen en catervas, se desparan sobre la tierra, buscan terrenos fértiles que produzcan frutos para su sustento, pastos para sus ganados. . . ¡Entonces no buscaban el oro! Desde los campos de Senaar en las riberas del Eúfrates cruzan bosques y campiñas, y es comun la opinion de que un nieto de Noé

arribó á nuestras tierras, sentó sus tiendas y comenzó á poblar este terreno rico y delicioso: la religion primitiva sería la religion antediluviana, la religion revelada y la más digna de la magestad suprema. Así las costumbres de los primeros colonizadores serian puras; el reconocimiento de un Dios criador, conservador, y lleno de amor y de bondad; pero tambien un Dios justo.

Pero se aumentaron más y más los hombres, y al olvidar el terrible castigo, cuyos vestigios estaban impresos bajo sus piés, olvidaron tambien al Dios justiciero; fijaron su vista en los séres criados, y ahora el temor, despues la esperanza, y siempre sin aquella luz que ilumina á los hombres, forjáronse allá en su mente mil ideas extravagantes, fabricaron ídolos y les daban incienso, y ante una imágen de bronce ó de mármol se postraban sumisos y esperaban ó temian, cual si aquellos séres inanimados pudieran oir el murmullo de sus labios: y hé aquí el politeismo, que llegó á poblar la tierra, y á corromper las creencias religiosas de cuasi todos los pueblos.

Nuestra patria, en la época á que nos remontamos, está envuelta en un caos; no nos quedan monumentos de aquellos tiempos para saber la religion de nuestros aborígenes: pero debemos suponer que conservarían ideas más ó ménos borradas de la religion de Tubal y de su tribu, hasta que á nuestras costas arribaron los bajeles mercantes de otras naciones, ó los aventureros de tierras estrañas, y con sus costumbres, y con sus conocimientos en las ciencias y artes nos importarian tambien su religion. Nuestra historia escrita comienza poco antes de

la invasion romana, y Roma nos dirá lo que encontró en nuestro suelo á su llegada.

España era idólatra, los dioses del paganismo tenian templos y altares. Los egipcios, los troyanos y otros pueblos atraidos por la riqueza de nuestro suelo, habian establecido sus factorías en los puntos más ventajosos de nuestras costas, y allí fabricaban templos á los dioses de su nacion, para atraer á los españoles crédulos con promesas, y para que á los piés de sus fingidos númenes depositaran el oro y las riquezas, cuyo valor no conocian. Cartago aumentó el número de los dioses tutelares, y Roma, la más supersticiosa, y que con las riquezas de todas las naciones habia llevado á la capital del mundo los dioses de todos los pueblos, nos dejó tambien aquel enjambre de mentidas deidades, que poblaron el Olimpo y el Capitolio. Las lápidas que se descubren se hallan en armonía con lo que encontramos escrito en los libros de los romanos. Apenas habia una ciudad en España, ó un pueblo de alguna significacion, que no tuviera sus dioses tutelares. Denia tenia su famoso templo dedicado á Diana de Efeso; Rosas y Ampurias, veneraban á esta misma Diosa; Apolo, Esculapio, Cástor y Pólux, Hércules, el Hado, el Genio, Isis, Serapis, Juno, Júpiter, y cien divinidades más se veneraban en nuestras ciudades, segun vemos en las historias y en las lápidas y pedestales, que de aquellós tiempos nos han quedado y cada dia se descubren.

¿Pero cual era el dios tutelar de Morella en aquellos remotos tiempos? ¿A que mentida deidad rendian culto nuestros padres? Se ha escrito que en el barranco de

Vallivana habia un templo consagrado á Júpiter y á Diana, noticia que debemos á Gasulla de Ursino y á un anónimo que á principios del pasado siglo lo aprendió del mismo Gasulla. No sabemos de donde sacaron esta noticia de nuestra religion antigua; nosotros nada hemos visto y aceptamos con desconfianza lo que solo cuenta poco más de un siglo de antigüedad. Pero no cabe duda de que se veneraba al dios Pan ó Fauno, y en algunos puntos de nuestras montañas á Mercurio. De lo primero nos hace fé una lápida encontrada en el siglo xvii que se ha perdido, y de Mercurio lo testifica un ídolo de bronce hallado en los Castillejos, de altura de un palmo valenciano, que nosotros hemos tenido mucho tiempo en nuestro poder, y que ahora se halla en la casa de los Señores de Cardona, de Castellon; y una candileja que años atrás se encontró en un sepulcro en la ermita del Cid, y que nosotros poseemos; este monumento tiene á Mercurio de medio cuerpo, con su sombrero alado, su caduceo y el bolson en la mano. No eran pues, en los tiempos romanos, nuestros padres sólo pastores ó colonos agrícolas, conocian el comercio, y se ponian bajo la proteccion del dios de los mercaderes.

Pero en medio de esta confusion, entre las tinieblas de la ignorancia, de la supersticion y de los errores, parece quedaba una chispa apenas perceptible de la religion primitiva, un vestigio cuasi borrado de las creencias de los nietos de Noé. El dios Endobel ó Tobel, que Estrabon dice, veneraban los turdetanos, no sería Tubal divinizado, sino el Dios que Tubal veneraba; el Dios que

veneraban los primeros hombres que vinieron de Senaar. En un templo de Gades, el más antiguo y acaso el más célebre de España, nos dice Silio Itálico, que se daba culto á un dios sin figura, porque todo el templo estaba lleno del temor y magestad de Dios. El mismo Estrabon dice, que en su tiempo se conservaba entre los celtiberos un resto de la antigua religion y el Dios *sin nombre*, acaso fuera un confuso recuerdo del Ser supremo, como aquel dios del que nos habla el Apóstol, cuyo nombre encontró grabado en una lápida, puesta entre los ídolos, en la que se leía IGNOTO DEO, al Dios desconocido; y aquel Dios era el que anunciaba Pablo, el que crió los cielos y la tierra, el que no habia de ser servido por la mano del hombre, sino adorado con el espíritu, así hablaba á los del Arépagó el apóstol San Pablo, cuando entre la confusion de deidades corpóreas esculpidas por el hombre, halló que se daba incienso á un Dios sin figura visible; ya podia el Dios sin nombre de los celtiberos ser un resto de la antigua creencia de los tubalistas.

Pero una chispa, que apenas brillaba en medio del turbion de los errores y las supersticiones, no bastaba para alumbrar al mundo idólatra. Roma la más supersticiosa era tambien la más inmoral; los vicios atribuidos á los dioses contribuian á corromper más y más las costumbres, y al darlos á conocer á las provincias sojuzgadas, les enseñaban tambien las máximas y pervertidas costumbres del pueblo dominador. ¡Cerramos los ojos cuando se nos presenta el cuadro de las costumbres de aquellos tiempos! Si tiramos algunas pinceladas, será

para que luego resalten más los golpes de luz, al aparecer el que en verdad era *Sol de Justicia*.

La perversidad de Roma alcanzó á las demas provincias del imperio, y no podemos conceder á nuestro pais el especial privilegio de estar libre de la corrupcion. La gangrena del mal cunde y unos en pos de otros, los miembros de un mismo cuerpo se corrompen por la ponzoña: algo alcanzaria el mal á los que habitaban nuestras montañas. Nuestros padres eran idólatras, ¿y que podia esperarse de unos hombres que veneraban á una Venus prostituta, á un Baco disoluto, á un Adónis ó á un Priapo, cuyas obscenidades cantaban los poetas y procuraban imitar los pueblos de su devocion? Por ésto el sensualismo, la crápula, el libertinage, la crueldad y pasiones bastardas se miraban con indiferencia, sino se divinizaban; por ésto aquel feroz ensañamiento y la crueldad con los vencidos; tal era el imperio romano en toda su estension, tales eran las costumbres de los pueblos, que habia abarcado con sus cadenas de hierro. ¿Quien tendrá poder para dar la vida á una sociedad agonizante?

## 2.º *Aparicion del cristianismo.*

La religion moraliza los pueblos, la moral labra su felicidad y bienestar, se dice. Pero no todas las religiones producen este bien, no todas hacen al hombre feliz sobre la tierra y le preparan otra mayor felicidad. Filósofos y sabios habrá tenido Grecia, filósofos y sabios tenia Roma, preciosas máximas habian sembrado en sus escritos, y apesar de esto el mundo caminaba á su disolu-

cion. La doctrina que habia de moralizar á los pueblos no se encontraba sobre la tierra, debia esperarse de los cielos, porque solo de los cielos podia venir un remedio para los males que aquejaban á la humanidad. Y de los cielos bajó el poderoso bálsamo que curara sus llagas: de los cielos bajó una *luz* que disipó las tinieblas del entendimiento humano; de los cielos vino la *verdad* que declaró la guerra á la ficcion y á la mentira: de los cielos descendió la *vida* que rejuveneció el cuerpo social. Allá en la Judea, en un rincon del mundo, en un pueblo despreciado de los demás pueblos de la tierra, apareció un hombre poderoso en obras y en palabras. Dijo que era Dios; y lo probó, dando vista á los ciegos y vida á los muertos; y lo probó, amansando las olas del mar y prediciendo los sucesos del porvenir; y lo probó, enseñando á los hombres una doctrina superior al alcance del hombre, que se habia escapado á los filósofos y sabios de la antigüedad, ¡era celestial su doctrina! Ni soñar podian que humillándose el hombre se levantaba más alto; ni soñar podian que el hombre pudiera amar á su enemigo, y pagar una injuria estampando en su rostro un ósculo de amor; ni soñar podian que un esclavo miserable fuese igual á su señor. Pero esto dijo Jesucristo, que venia á dar á los hombres una nueva enseñanza, y á regenerar el mundo moral. ¡Ardua empresa si sólo hubiera contado con la fuerza del hombre! Mas aquel Hombre-Dios tenia en sus manos el poder y los corazones; y por ésto no eligió á los que *habian de dar testimonio de El hasta los confines de la tierra*, entre los sabios de Grecia ó de Roma, sino que fué á buscarlos á las ri-

beras del Genazaret, y unos cuantos pescadores sin instrucción alguna recibieron la misión de llevar la *feliz nueva* á todas las naciones del mundo.

Y de hecho, aun resonaban los ecos de la agonía en el Gólgota y humeaba la sangre del Justo en aquel monte del sacrificio, cuando los discípulos del Dios-Hombre, que habian sido testigos de sus prodigios y de las ignominias, abrasados por un fuego del cielo, marcharon ardorosos, y surcando los mares y atravesando riscos y breñas, dieron á conocer á los pueblos del imperio la doctrina de Jesucristo. A nuestra España cupo la suerte de poder saludar al *Hijo del trueno*, á San Jaime, que les traía la luz de la fé, sin la cual todo son tinieblas palpables.

### 3.º *Primeros pueblos que recibieron la fé.*

Nadie con seguridad podrá decirnos el itinerario que siguió el Apóstol; pero no se nos despoje de la gloria, ni se quiera romper la cadena de la tradición, cuyos eslabones vienen enlazados desde la cuna del cristianismo, de que San Jaime el Mayor vino á nuestra España. Los pueblos y provincias se disputan el honor de ser los primeros, que vieron al discípulo del Salvador, y no es hoy cuando Morella quiere tambien para si una perla de esa corona de gloria. En lo posible está y nosotros lo miramos probable. Los apóstoles, que á la muerte de su Maestro divino se manifestaron tímidos y cobardes, al bajar el Espíritu Santo, se vieron mudados en valerosos é intrépidos; no rehuían entrar en las grandes ciudades; las buscaban con preferencia, esperando recoger mies más

abundante. En aquellos tiempos era Tarragona la capital de la provincia, y la más célebre entre todas las ciudades de España, y los dos pueblos de mayor importancia de la provincia eran *Dertosa*, y *Bisgargis*, Tortosa, y Morella, según escribía Plinio, autor contemporáneo. ¿Y no tiene alguna probabilidad que el infatigable Apóstol dejase oír su voz y anunciase la doctrina de su Maestro á los Bisgargitanos? Aulo Halo, ó cualquiera que fuese el poeta que tomó su nombre, escribía al recorrer los pueblos ó ciudades en donde San Jaime predicó:

*Quinque decemque tenet populos sub sole tepenti  
Tarraco: Augustanis, Jullis, Gerundensibus; ipsam  
BISGARGITANAM, Dertusanaque corpora, turbam  
jungitque, Stetanis communia jura Theanis.*

Y como si diera cuenta de sus trabajos apostólicos á la madre de su Maestro, al regreso á Jerusalem, concluye:

*En Mater intacta hæc tuo sacro nomine visi*

*Oppida.*

Conocemos el valor de la autoridad del poeta, que aunque se quiera remontar la época en que escribió, no podemos asegurarle; pero, *no es hoy cuando pretende Morella esta gloria* (1).

4.º *Obispado de Tortosa.*

No solo se gloria la España de haber saludado al após-

---

D. Juan Tamayo de Salazar publicó un códice en 1648, que decía haberse encontrado en Toledo, pero no merece la mayor reputación entre los literatos y por esto lo citamos con desconfianza.

tol San Jaime el Mayor, oyó también la voz del Apóstol de las gentes, del infatigable Pablo, cuyos viages para predicar el evangelio parece le tenían en continuo movimiento. La venida de San Pablo á España es un hecho, que apenas ha sufrido contradicción, ó como escribía Cenni, que nadie se atreve á negar. El mismo apóstol, en su carta á los romanos, manifiesta su propósito (CAP. 15, VER. 24 y 28) y en todas partes se encuentran tradiciones que recuerdan su venida. Tarragona enseña el lugar en donde el Santo predicó; los antiguos breviarios de Toledo, de Huesca y de Jaca hacen mención de su venida, y Tortosa tiene una tradición que cuenta ya algunos años, y que la sostiene como una perla que ennoblece la corona de gloria de su iglesia catedral. La tradición es, que habiendo llegado San Pablo á Tortosa, predicó la doctrina de Jesucristo, y dejó por obispo de esta ciudad á San Rufo, uno de sus discípulos y bautizado por el mismo apóstol. Añaden algunos que San Rufo, Obispo de Tortosa, era el mismo á quien saludaba San Pablo en su epístola á los romanos (CAP. 16, VER. 13), y que era hijo de Simón Cirineo.

Sabido es, que desde que el P. Villanueva hizo su viaje literario á esta ciudad á principios de nuestro siglo, la tradición pasa por ménos válida y los historiadores eclesiásticos contemporáneos han manifestado sus dudas de un modo demasiado esplicito. Nosotros que con buena fé hemos procurado estudiar este punto de nuestra historia, consultando antiguos y nuevos escritores, y que con trabajo hemos registrado viejos cantorales y códices litúrgicos, que alcanzan al siglo XII, debemos ma-

nifestar que nuestros trabajos no han correspondido á nuestros deseos. De desear fuera, que alguno de tantos hombres sabios como cuenta la catedral de Tortosa, tomase con empeño el esclarecer esta cuestion histórica, sin tomar en cuenta los Cronicones publicados por La Higuera, Tamayo y otros, desacreditados entre nosotros, y mucho más entre los estrangeros.

Pero no tenemos duda, de que Tortosa tenia Obispo desde el primer siglo de nuestra iglesia. Los romanos en los pueblos de alguna significacion tenian sus *Flamines*, sacerdotes que cuidaban del culto de los dioses de la gentilidad, y en estos mismos pueblos, los misioneros evangélicos dejaban un Obispo para regir la nueva grey ó el rebaño de Jesucristo. Si este prelado no se puso inmediatamente era porque, como dice San Clemente de Alejandria, *Prius oportuit esse gregem, quam pastorem; et prius súbditos, quam Prælatum*. Pero en España se aumentó prodigiosamente el cristianismo, y una ciudad como la de Tortosa, cabeza ó metrópoli de la región de los ilercaones, pueblo rico y guerrero, merecia ser cabeza en donde residiera un Obispo, que velara y apacentara su rebaño en aquellos tiempos peligrosos. Nosotros, aceptando la tradicion, colocaremos al frente de sus Obispos á San Rufo, sin atrevernos á designar si fué el hijo del Cirineo.

Peligrosos eran aquellos tiempos, cuando el ser cristiano era un delito que condenaban las leyes del imperio, y el episcopado un escalon para subir al martirio. No debemos estrañar, que en medio de aquella persecucion no se cuidaran de escribir, ni siquiera el nombre de los

obispos que ocuparon la iglesia de Tortosa en los cuatro primeros siglos, ó que se hayan perdido los documentos que nos dieran luz para continuar el catálogo desde S. Rufo.

5.º *Obispado en tiempo de los godos.*

El Gran Constantino subió al trono de los Césares y los fieles comenzaron á respirar despues de tan larga y deshecha borrasca. Se habian multiplicado los cristianos, la sangre de los mártires era una semilla fecunda, decía Tertuliano, y la tierra regada con aquel líquido precioso brotaba discípulos de Jesucristo. La cruz que habia servido de baldon y vilipendio, se estampó en el famoso *Lábaro* de los romanos y adornó la corona imperial. Desde entonces los cristianos pudieron confesar su fé con frente serena. Se dice que Constantino señaló á los obispos un terreno determinado, pero esta division no se encuentra.

Cayó el imperio romano, y las hordas salvages, aquella nube de bárbaros del Norte, se repartieron á girones la púrpura imperial; á principios del siglo v España era goda, y comenzó á gobernarse por si misma. Los Obispos de Tortosa suscriben en los concilios, y podremos ya caminar con alguna luz. Uno de los últimos reyes de la dinastía goda, señala las lindes de los obispados, Wamba, y esta itacion sirvió despues para la que habia de durar hasta nosotros. (1)

Segun los códices antiguos el obispado de Tortosa se estendia desde *Portela* á *Denia* y de *Tormaga* á *Catenas*.

Que Portela sea nuestro Portell nadie lo niega, pero en cuanto á Denia, debemos pensar que fuera Almenara, que tenia tambien un templo dedicado á Diana. No se sabe la correspondencia de Tormaga, y es muy dudosa la que da Escolano á Catenas, señalando á Catí. Veremos luego como los lindes de nuestro obispado, se señalaron despues de la conquista como antes habian sido.

6.º *Obispos godos.*

El P. Jordan, copiando á Massot, en su Crónica de S. Agustin pone un catálogo de los obispos de Tortosa en los tiempos de los godos, con los años en que ocuparon la silla y el que murieron. Como no sabemos la fuente de donde estos Padres bebieron una noticia tan exacta, abrigamos alguna desconfianza, y solo podremos tener seguridad, cuando veamos suscrito alguno de nuestros Obispos en los concilios de aquellos tiempos. Apesar de esto, podian nuestros Prelados ocupar la silla de Tortosa y no serles posible asistir á alguno de los concilios que en aquel tiempo se celebraban. Hemos formado el catálogo de los Obispos en los tiempos godos teniendo á la vista el que publicó el P. Risco, el publicado en estos últimos años, y el que escribió el P. Jordan en sus Anales agustinos, y para que nuestros lectores puedan consultarlos, al fin de la noticia de cada prelado, pondremos las iniciales R. Risco, E. Episcopologio, J. Jordan; así dejaremos á estos autores la responsabilidad, sino convienen con lo que dejaremos estampado.

*Lirioso.* Hace mencion Tamayo en una nota á Luitprando. Ocupaba la silla en 364. E.

*Exuperancio.* Cuando S. Agustin envió á S. Paulino á España para propagar su regla monástica, dicen que se hallaba en Tortosa este Prelado, año 399. J.

*Herodoto.* Primer Abad del monasterio de S. Agustin de Tortosa, ocupó la silla en 400. J.

*Concordio.* Siguió al anterior en el año 422 y murió en 433. J.

*Estevan.* Sucedió inmediatamente en el episcopado y murió en 453.

*Fortunato.* Fué elegido despues y gobernó hasta el año 465. J.

*Irineo.* Obtuvo la dignidad en el mismo año y murió en 480. J.

*Heros.* Solo se tiene noticia de este Prelado por el cronicon de Dextro. E.

*Urso.* El primero en la serie de los Obispos, que no nos ofrecen dudas. Se halló en el concilio de Tarragona en 516, y segun Jordan murió en 518. R. E. J.

*Maurilio, Marulio, ó Maculio.* Con estos tres nombres hallamos escrito el del Prelado que asistió al concilio de Lérida en 525. R. E. J.

*Lodiciano.* Este Prelado, que el P. Jordan dice, que era del convento servitano de Játiva, gobernó la iglesia de Tortosa hasta 578. J.

*Julian.* Era Obispo de Tortosa en 1 de Noviembre de 592 en que se celebró el concilio de Zaragoza, y siete años despues el de Barcelona. El rey Leovigildo infectado de la heregía arriana colocó en su lugar á Froisco, tam-

bien arriano, y poco despues abjuró sus errores en el concilio de Toledo, firmando con Julian en las actas. R. E. J.

*Rufino.* Se hace mencion de este Prelado en el cronicon de Dextro, que dice asistió al concilio de Egara en 614. E.

*Juan.* Se hallaba de Obispo en 634; asistió á los concilios de Toledo 4.º, 5.º y 6.º. R. E. J.

*Afrila.* Firmó en los concilios de Toledo 8.º 9.º y 10.º. R. E. J.

*Ascelo.* Sucedió al anterior, segun Jordan, y asistió á un concilio de Barcelona. Murió en 681. J.

*Cecilio.* Asistió á los concilios de Toledo 13.º y 15.º y murió poco despues en 688. R. E. J.

*Inviolato ó Nivolato.* Firmó en los concilios de Toledo 16.º y 18.º y fué el Prelado que ocupaba la silla de Tortosa á la invasion de los árabes.

7.º *Obispos durante los siglos árabes.*

Derrocado el trono de los godos, Muza y Tarik, los dos caudillos que capitaneaban aquella negra nube de mahometanos, que atravesaron el estrecho de Calpe, recorrieron victoriosos cuasi toda nuestra España, ondeando su pendon y cargando sobre el cuello de los cristianos una coyunda más ó ménos pesada, segun la resistencia que encontraban. Algunas ciudades, que opusieron sus armas á las de los triunfantes capitanes, tuvieron que sufrir todo el rigor de los vencedores; otras que se dieron á partido, pudieron conservar sus leyes y su religion, siquiera dentro los templos ó en capillas silenciosas. En-

tre las primeras cuéntanse Tarragona, Ampurias, Urgel y Vich; Tortosa, dicen, que se entregó á los árabes y que pudo disfrutar, con más ó ménos libertad, de los consuelos de la religion, conservando sus leyes y costumbres. No eran los vencedores tan imprudentes y tan poco previsores, que quisieran exasperar á los españoles y obligarles á tomar las armas, despues de serenados de la primera impresion causada por la derrota del Guadalete, y que reaccionados, les precisasen á repasar los mares. Era mayor el número de los españoles y su valor era conocido desde los tiempos de Roma, y si en los reinados de los últimos godos se enervó, podia revivir y manifestar su carácter indómito. Por esto permitieron sus prácticas religiosas guardándose de irritar á un pueblo arrancándole lo que miraba con más aprecio. La iglesia del Pilar de Zaragoza, la del Santo Sepulcro de Valencia; y entre nosotros la ermita de San Pedro Ap. de Castellfort y la capilla de San Nicolás en Morella, iglesias muzárabes, como en su lugar diremos, todo esto nos convence, de que en tiempo de la dominacion de los árabes se daba culto, en algunas poblaciones ocupadas por ellos, al Dios de la verdad.

¿Y como esos templos sin culto? Como el culto sin ministros? Como los ministros sin pastor, ya residiera en Tortosa ó en otra parte ménos espuesto á los insultos de los mahometanos? Si entre los muchos españoles que no abandonaron sus hogares hubo algun apóstata, serían pocos en numero, y la religion cristiana, aunque algo oprimida, se transmitiría de padres á hijos, y no es posible que los pastores dejasen de velar para que su grey

no se estraviase. En medio de los tiempos de la dominacion agarena, suena el nombre de un obispo de Tortosa, y el P. Flores y Aguirre nos recuerdan el nombre de otro llamado Berenguer. No podemos dudar del primero, porque hallamos su firma en un documento público; tal es el de la consagracion de la catedral de Barcelona.

En 1068 D. Ramon y su esposa Doña Almodís, Condes de Barcelona, que no escasearon gastos para legar á la posteridad un monumento que perpetuase su nombre y sentimientos religiosos, levantando en la capital de su condado una insigne catedral, quisieron que á la consagracion asistieran los Prelados de Narbona, Arlés, Urgel y otros, y al hacer donacion de la Basilica se encabeza con tan respetables nombres, y entre ellos se halla escrito *Paternus Episcopus Tortusensis*. Si no podemos asegurar que la serie de Obispos de Tortosa no se interrumpió en los tiempos árabes, debemos suponer, que no quedó esta iglesia desamparada, ya fuera gobernada por un Obispo propio, ó encargada al cuidado de alguna de las iglesias más cercanas.

#### 8.º *Restauracion de la silla episcopal en Tortosa.*

Desde los esfuerzos primeros que hicieron los cristianos para recobrar el terreno perdido y arrojar del suelo español á los vencedores del Guadalete, Tortosa fué uno de los puntos que se consideraba de la mayor importancia.

En el año 809 el ejército de Ludovico hizo un esfuerzo para reconquistar una plaza tan importante y

tuvo que volverse á Francia; y si poco despues en otra expedicion, pudo apoderarse y entregar las llaves á su padre Carlo Magno, la posesion de los franceses solo fué de algunos años. Al Conde de Barcelona estaba reservado el conquistar tan fuerte castillo y arrojar para siempre de Tortosa á los mahometanos. En la primera mitad del siglo XII Eugenio III habia concedido las mismas gracias que á los que marchaban á la conquista de la Tierra Santa, á los que ayudasen á D. Ramon Berenguer en la proyectada conquista de Tórtosa. No solo procuró el ilustre conquistador atraer á los caballeros y su gente con las gracias espirituales; sino que les prometió partir con ellos la ciudad, si llegaba á ganarla de los moros. A Guillermo de Montepesulano prometió en 1136 darle la ciudad en feudo. En 1147 á Dapifer una tercera parte, y otro tanto á los genoveses y á los caballeros templarios. Con tal cebo se atrajo el apoyo y las fuerzas necesarias para emprender lo conquista.

Grande fué la resistencia de los moros, prodigios de valor hicieron los cristianos, y como Dios estaba con ellos, pudieron rescatar la ciudad y entrar en ella el dia último de Diciembre de 1148. El Conde recompensó los servicios de los que le habian ayudado á coronar su empresa.

En Noviembre del año siguiente otorgó su carta-puebla á los tortosines, concediéndoles fueros especiales y una estension de terreno, en donde el municipio pudiera ejercer su jurisdiccion y recoger los frutos etc. Pero si el caudillo cristiano buscaba añadir otros lauros á su corona de gloria, no ansiaba ménos la gloria de Dios, y por

esto su primer cuidado fué, el que se abriera una iglesia para el culto católico, en donde los cristianos pudieran tributar con pompa y solemnidad sus funciones religiosas, ya que tantos años habian estado oprimidos bajo el peso enorme de la cimitarra de los mahometanos. Don Ramon Berenguer, el IV y último de los condes de este nombre, hubiera desde entonces querido restituir á la iglesia de Tortosa todo su lustre y esplendor, sentando en la silla episcopal un Prelado; pero quiso tambien respetar una disposicion del Papa Gelasio II que habia concedido al Arzobispo de Tarragona aquella iglesia, como parroquia suburbana. Concedió pues el Conde al Arzobispo por entonces, los diezmos, *et tibi*, decia, *Bernarde Tarraconensis archiepiscopo, ejusdemque civitatis Tortosæ, concessione romani Pontificis episcopo*. Esto decia en el año de la Encarnacion 1148. Pero en 5 de Agosto de 1151, deseando ver á Tortosa con su prelado propio, despues de haber llamado de la Provenza á Gaufredo, Abad de San Rufo, tuvo la satisfaccion de verle consagrar en Tarragona, y verle marchar con sus canónigos á tomar posesion de la silla episcopal de Tortosa para comenzar una nueva serie de Prelados respetables que ha llegado á nosotros sin interrupcion.

En 1153 se estableció el cabildo segun la regla de S. Rufo, cuyas ordenanzas fueron aprobadas por Adriano IV segun su Bula dada en Benavento á 20 de Marzo de 1155. Parece que en un principio el número de canónigos eran nueve, segun las firmas que se hallan en las ordenanzas ó constituciones; esto es, Geraldo, Pedro, Clemente, Bartolomé, Sancho, Juan, Guillermo, otro Gui-

lermo, y Bernardo; pero se aumentaron hasta veinte, porque en la carta que Adriano envió al Conde, dice, que el Obispo tenia *XX fratres in conventu, qui pro te Deum valeant exorare.*

Los Obispos se elegian de entre los canónigos, porque los Papas no se habian reservado la eleccion. Hasta que D. Pedro de Luna, Benedicto XIII, consignó porciones y dispuso que las distribuciones se dieran en dinero, guardaban los canónigos vida comun. Cuando en 1592 Clemente VIII secularizó los canónigos regulares de S. Agustin en el Principado de Cataluña, se omitió en la bula hacer mencion de los de Tortosa; reclamaron estos en 1599, repitieron la súplica en 1608, y en 1621, pero hasta que Clemente XIV los secularizó en 1772, siguieron titulándose regulares.

### 9.º *Demarcacion del Obispado.*

Conquistada Tortosa y restituida la silla episcopal, el conde D. Ramon cedió la mezquita mayor, y cuantas mezquitas se hallasen en la diócesis, al Obispo y cabildo, con sus alodios, los diezmos, dos hornos en Tortosa, dos barcas con facultad para pescar, tanto en las aguas dulces como en las saladas, y otras cosas para el mantenimiento del culto y personal de aquella santa iglesia. El mismo Gaufredo y su cabildo comenzaron á reedificar la catedral, cuya obra se concluyó en el episcopado de D. Ponce de Mulnells. En el dia de la consagracion, hallándose D. Alfonso II, rey de Aragon, y su esposa Doña Sancha, y el Arzobispo de Tarragona dedicó la

basilica en honor de Maria Santísima *in honorem Domine Nostræ Sanctæ Dei Genitricis Mariæ Virginis*, en el dia 28 de Noviembre de 1178. Fué aquel dia de gloria para el Rey y su ilustre comitiva, porque despues de siete siglos parece se oyen los latidos del carazon, al leer el instrumento de dedicacion de aquella iglesia. No solo el Rey D. Alfonso confirmó las donaciones hechas por su padre el conde D. Ramon, sino que alargando su voluntad, y en el mismo dia, y consignándolo en el mismo escrito, *adedit gratiam gratiæ, munera muneribus cum voluntate et assensu Sanctie nobilis Reginæ*, señalando los limites del obispado segun eran en lo antiguo, y asignando á la iglesia de Tortosa, para cuando se ganasen de los moros, todos los pueblos desde Almenara hasta Morella, y los que tenia ya hasta el *Coll de Balaguer*. Copiaremos esta cláusula, que es curiosa por espresar los nombres de las principales poblaciones del obispado en aquella época. *In primis ergo secundum antiquos limites sibi consignavit Almanaram cum suis terminis, concessit cum suis terminis Nulles, Undam cum suis terminis, Bounegre cum suis terminis, Alcalatem cum suis terminis, Meron cum suis terminis, Cullam cum suis terminis, Aras cum suis terminis, Morellam cum suis terminis, Matarramfa cum suis terminis, Ripam rubeam cum suis terminis, Flix cum suis terminis, Garciam cum suis terminis, Marzam cum suis terminis, Cabases cum suis terminis, Tibisam cum suis terminis, Praddip cum suis terminis, et sic pervenit usque ad collum de Balaguer, et ad mare, sicut istis terminis includitur*. Otras poblaciones habia en el obispado, pero estaban en los terminos señalados á las de

que acabamos de hacer mencion y eran como sus aldeas.

El obispado de Tortosa, de derecho comprendia todo el territorio de la antigua Ilercavonia; pero de hecho, en el siglo XII y principios del siguiente, estaba reducido á los límites municipales de Tortosa, segun se habian señalado en la carta puebla, esto es, *sicut continentur per terram de colle Ballagarii usque ad Uldecona, et sicut pervadit de Roca-Folletera usque ad mare.*

Pero no estaban los límites tan perfectamente señalados, que no ofreciesen dudas algunos terrenos, que lindaban con el arzobispado de Tarragona, y causaron reclamaciones por la percepcion del diezmo. Para cortar dudas y disputas se convinieron amigablemente D. Ramon Rocabert, Arzobispo de Tarragona, y D. Gombal de Santaoliva, Obispo de Tortosa, nombrando cada uno algunos hombres probos y prácticos en el terreno, y dándoles facultad para señalar los límites de las diócesis por aquella parte. La línea señalada fué desde la peña llamada *Nas de pollino*, hasta el collado de *Lena*, y por la sierra *Labeixes*, rio *Oleastro*, peña *Espadilla*, hasta el *Coll de Balaguer*. Este convénio se firmó en Tarragona dia de Santa Agueda 5 de Febrero de 1303. Tambien Zaragoza tenia sus dudas sobre los lindes en la parte del rio Algas, las que originaron un pleito; pero en 1210, otorgaron escritura de convénio el Obispo Don Raimundo de Zaragoza y el mismo Don Gombal de Tortosa, y quedaron marcados los límites por aquella parte. El rio Algas servia de línea divisoria, desde la peña Gala hasta el Ebro; pero en este convénio el de Zaragoza concedió, que el obispado de Tortosa se estendiera, ocupando los pue-

blos de Cretas, Calaceyte, Lledó, Areñs y Algars, con todos sus términos: así terminó la disputa entre las dos iglesias, en Junio de 1310.

Pero sabido es que la mayor parte de los pueblos del obispado se hallan en el reino de Valencia, y los moros defendian las plazas fuertes de este reino, para que los reyes de Aragon no ensanchasen sus dominios. En 1225 D. Jaime el Conquistador quiso probar fortuna, comenzando la conquista del reino por Peñíscola, acaso la más fuerte y que necesitaba de mayores pertrechos para reducirla á la obediencia. No eran los recursos del jóven Rey para costear los gastos del sitio, y tuvo que interesar á prelados y caballeros. Uno de los que más contribuyeron para que se llevase á cabo el proyecto del monarca fué el Obispo de Tortosa Don Ponce de Torrellas, porque á nadie más que á este Prelado interesaba la posesion de esta parte de nuestro reino. Si no se consiguió por entonces, el Rey agradecido á los dispendios del Obispo, confirmó la donacion de sus predecesores, añadiendo otras gracias, como se ve en la escritura fechada en el mismo sitio de Peñíscola en 11 de Setiembre de 1325. Por fin conquistado el reino de Valencia, quedó el obispado de Tortosa con los lindes y poblaciones, que tiene en nuestros dias: bien que algunas han desaparecido, mientras que se levantaron otras, que ahora se hallan en primer término.

10.º *Catálogo de los Obispos de Tortosa despues de la conquista.*

No vamos á publicar el episcopologio de Tortosa, por-

que esta tarea no entra en nuestro plan, aunque pudiéramos hacerlo con mucha más estension, que en los publicados hasta ahora, al ménos de algunos Prelados, cuyas biografías se hallan publicadas, y las noticias que encontramos en los episcopologios son muy escasas. Presentaremos siquiera el catálogo de sus nombres, y el día que tomaron posesion de sus honrosos destinos, con el de su separacion ó de su muerte. Es grato recordar el nombre de los ilustres varones, que rigieron esta grey en el trascurso de los siglos, que nuestros padres miraron con respeto y veneracion y que nosotros debemos respetar como un hijo respeta á su padre, como un discípulo á su buen maestro, como á un centinela de la casa de Dios, que la divina Providencia ha puesto para que vele y no permita dar entrada á los enemigos de nuestra fé.

El primero que se presenta en esta nueva série, como hemos visto, es

1.º Gaufredo, Abad del monasterio de San Rufo en Aviñon, consagrado en 5 de Agosto de 1151 y que gobernó la iglesia de Tortosa hasta su muerte en 28 de Mayo de 1165.

2.º Ponce de Mulnells, elegido por el cabildo en 1165 y que murió en 1193.

3.º Gombal de Santa Oliva, consagrado en 1195 y muerto en 1213.

4.º D. Ponce de Torrellas, elegido en 1213, y murió en 29 de Agosto de 1254. Este Prelado estuvo en Morella al tomar D. Jaime posesion de la plaza en 1232.

5.º D. Bernardo de Olivella, elegido en 1254 y trasladado á Tarragona en 1273. Murió en aquella ciudad en 1287.

6.º D. Arnal de Jardino, elegido en 1273 y muerto en 1306. Este Prelado mandó construir en Morella dos capillas en honor de San Miguel y de San Juan Bautista, para comodidad de los fieles que no podían oír misa comodamente en Santa Maria (la mezquita antigua).

7.º D. Dalmacio de Monte Olivo. Se consagró en Tarragona, y murió pocos días después sin haber tomado posesion.

8.º D. Pedro de Betteto, elegido en 1306 y muerto en 1310.

9.º D. Francisco Paholaco, natural de Morella, elegido en 1310 y muerto en 1316. Este elevó las capillas de San Juan y San Miguel á Parroquias auxiliares. Daremos su biografía.

10.º D. Berenguer de Prats, elegido en 1316 y murió en 1340. Este Prelado estuvo en Morella en 1317 y en 1324, según vemos en algunos documentos firmados por él.

11.º D. Arnaldo de Lordato, elegido por Benedicto XII en virtud de la reserva, invalidando la elección del cabildo en favor de D. Guillermo Sanmanat. Fué trasladado de Urgel en 1341 y murió en 1346.

12.º D. Fr. Bernardo Oliver, valenciano, antes Obispo de Huesca y de Barcelona sucesivamente, elegido en 1346

y murió en 1348. Su estensa biografía puede verse en Jimeno y Jordan.

13.º D. Jaime de Cion. Tomó posesion en 24 de Diciembre de 1348 y murió en San Mateo, estando de visita en 18 de Octubre de 1351.

14.º D. Estevan N. tomó posesion en 21 de Marzo de 1351 y murió en Roma en 1356.

15.º D. Juan Fabra, electo en 27 de Febrero de 1357 y fué trasladado á Carcasona en 1362. Estuvo en Morella en 22 de Julio de 1359.

16.º D. Jaime de Aragon, valenciano, tercer nieto de Jaime I, elegido á los veinte y dos años de edad, fué trasladado á Valencia en 1369. En 1388 fué creado Cardenal con el título de Santa Sabina y murió en Roma en 1396.

17.º D. Guillermo de Torrelles, antes obispo de Barcelona, trasladado á Tortosa en 1369. Murió en 1379. En la vacante el Cabildo eligió á D. Miguel Cirera, Prior, natural de Morella, pero el Papa anuló la eleccion y nombró á

18.º D. Ugo de Lupia y Bagues. Tomó posesion en 4 de Febrero de 1387. Fué trasladado á Valencia en 1398 en donde murió en 1427. El cabildo al saber la traslacion eligió á D. Juan Ciurana, de Morella, pero el Papa Luna nombró á su sobrino.

19.º D. Pedro de Luna, tomó posesion como Administrador de la Diócesis en 1399. Fué trasladado á Toledo en 1403. Tenemos documentos originales de este Prelado, que solo firma *P. Administrator*.

20.º D. Francisco Clemente Perez, elegido en 1407. y trasladado á Barcelona en 1410.

21.º D. Pedro de Luna 2.º elegido por su tío (iv Kal, Martii, año VI del pontificado) 1410, gobernó hasta 1415.— Tenemos el testimonio auténtico de la eleccion, fechado en Barcelona, y en él consta que habia sido Pavorde de Valencia, y Camarero de S. S. Otros documentos tenemos en donde firma *P. administrator eccl. dertusen.*

22.º D. Oton de Moneada, elegido en 1415 y murió en la misma diocesis en 1473.

23.º D. Alonso de Aragon, hijo de D. Alonso Duque de Villahermosa, y Conde de Ribagorza, y nieto de D. Juan II de Aragon elegido en 1475 á los veinte años de edad. Fué trasladado á Tarragona en 1513, y murió poco despues.

24.º D. Fr. Luis Mercader, de Valencia, Cartujo, Prior del convento de *Val de Cristo*, Confesor de D. Fernando el Católico, Inquisidor general etc. elegido en 1514 Murió en Buñol en 1516 y fué enterrado en la cartuja. V. Gimeno.

25.º D. Adriano de Florencia, Preceptor de Carlos V. Cárdenal y luego Papa, con el nombre de Adriano VI. Tomó posesion de la Silla de Tortosa en 18 de Noviembre de 1516, y murió en Roma en 1523.

26.º D. Guillermo de Enchifort, cardenal con el titulo de San Juan y San Pablo. Tomó posesion en 1523 y murió en Roma sin ver la diocesis en 1534.

27.º D. Antonio Celdama, Franciscano; tomó posesion en 1537 y murió en 1539.

28.º D. Gerónimo de Requesens, tomó posesion en 1542 y murió en Barcelona en 1548.

29.º D. Fernando de Loazes, natural de Orihuela, Obispo que habia sido de Elna y de Lérida, tomó posesion en 1552, fué trasladado á Tarragona en 1560 y luego al arzobispado de Valencia en 1567, murió en esta ciudad en 29 de Febrero de 1568.

30.º D. Martin de Córdoba y Mendoza tomó posesion del obispado en 1560, fué trasladado á Plasencia en 1574 y de allí á Córdoba en 1578. La primera visita que se halla escrita en esta Arciprestal es de este Prelado.

31.º D. Fr. Juan Izquierdo tomó posesion en 1574, murió en 1585.

32.º D. Juan de Terés, Obispo antes de Elna, trasladado á Tortosa en 1586, y pasó á Tarragona en 1587. Murió en Barcelona en 1603 y su cuerpo se trasladó á Tarragona.

33.º D. Juan Bautista Cardona, valenciano, antes Obispo de Vich, trasladado á Tortosa en 1587. En 1589, hallándose enfermo se trasladó al convento de Mercenarios del Puig de Valencia, con el doble objeto de visitar la imágen de María Santísima y disfrutar de los aires de su patria; pero agravándose la enfermedad, quiso marchar á Valencia y no pudo llegar muriendo en una alquería á una hora del Puig el día 30 de Diciembre de 1589.

34.º D. Gaspar Punter y Barreda, natural de Morella, tomó posesion en 21 de Febrero de 1590 y murió en 13 de Mayo de 1600. Daremos su biografía.

35.º D. Fr. Pedro Manrique, castellano, hijo de los condes de Puñonrostro, religioso agustino. Tomó posesion en 1601, y fué trasladado á Zaragoza en 1611, en donde murió el 7 de Junio de 1615.

36.º D. Isidoro Aliaga, dominico, natural de Zaragoza. Desde la Iglesia de Albarracin fué trasladado á Tortosa en 1611, y de esta á Valencia en 1612. Murió á 2 de Enero de 1648.

37.º D. Alfonso Marques de Prado, natural de Segovia, tomó posesion en 1612, fué trasladado á Cartagena en 1616, luego á Segovia, y murió en 1621.

38.º D. Luis de Tena tomó posesion en 1616. Murió en 1622.

39.º D. Agustin Espinola, hijo del Marqués de Espinola, Cardenal de San Cosme y San Damian, tomó posesion en 1623, y fué trasladado á Granada, despues á Santiago y luego á Sevilla.

40.º D. Faustino Antolinez de Burgos, tomó posesion en 1628. Murió en 1637.

41.º D. Juan Bautista Veschi, de Campaña, tomó posesion en 1641. Fué trasladado á Puzol de Nápoles en 1655 en donde murió en 1660. Este Prelado y su curia fijaron su residencia en Morella durante los dos últimos años de la guerra de Cataluña, de 1648 á 1650.

42.º D. Fr. Gerónimo Parceró, Obispo antes de Perpi-

ñan y de Gerona, tomó posesion en 1656 y murió en 1663.

43.º D. Fr. José Fageda, antes Obispo de Gerona, tomó posesion en 1664 y murió en 1685.

44.º D. Severo Tomás Auter, dominico, Obispo antes de Gerona, tomó posesion en 1685 y murió en 1699.

45.º D. Silvestre García Escalona, elegido en 1700, y fué trasladado á Salamanca en 1714.

46.º D. Juan Miguelez de Mendaño tomó posesion en 1715 y murió en 1716.

47.º D. Bartolomé Camacho y Madueño, presentado por Felipe V en 1716, á los veinte y siete años de su edad. Murió en 1757.

48.º D. Francisco Borrull, valenciano, tomó posesion en 1757, y estando de visita se sintió enfermo en Cabanes, quiso pasar á San Mateo y allí murió en 1758. Véase Fuster.

49.º D. Luis Garcia Mañero, elegido en 1760 y trasladado á Tortosa en 1764.

50.º D. Bernardo Velarde y Velarde tomó posesion en 1765 y en 1779 fué trasladado á Zaragoza.

51.º D. Pedro Cortés y Larráz, antes Arzobispo de Guatemala, América, tomó posesion en 1780 y trasladóse á Zaragoza en 1786.

52.º D. Victoriano Lopez Gonzalo, antes Obispo de la Puebla de los Angeles, tomó posesion en 1787, trasladado á Cartagena en 1790.

53.º D. Fr. Antonio José Salinas, tomó posesion en 1790 y murió en Castellon de la Plana en 1814.

54.º D. Manuel Ros de Medrano tomó posesion en 15 de Marzo de 1815 y murió en la peste que sufrió Tortosa en 1821.

55.º D. Victor Damian Saez, tomó posesion en 1824 y murió en 1839.

56.º D. Damian Gordo Saez tomó posesion en 1848 y murió en 1854,

57.º D. Gil Esteve y Tomás tomó posesion en 5 de Enero de 1858 y murió en 27 de Julio del mismo año. Antes habia sido Obispo de Puerto-Rico y de Tarazona.

58.º D. Miguel Pradmans y Llambes, consagrado en Tortosa el 8 de Enero de 1860, murió en 1 de Enero de 1861.

59.º D. Benito Vilamitjana y Vila tomó posesion en 10 de Mayo de 1862 por procurador, é hizo la entrada el 15 del mismo. Este Prelado, cuya vida conserve Dios muchos años, es el último eslabon de la preciosa cadena que desde Gaufredo hasta nosotros se ha continuado, sin más interrupcion que algunas pequeñas vacantes. Quiera Dios, que siga hasta la consumacion de los siglos, y que los prelados que vengan despues, unidos al que Jesucristo dejó por su Vicario sobre la tierra, apacenten esta porcion de su ganado, y la dirijan por la senda del catolicismo, única que conduce á los cielos.

#### 11.º *Sinodos diocesanos.*

Desde la cuna del cristianismo se consideró útil y aun

necesario el reunirse los varones sabios y autorizados para deliberar sobre asuntos de la iglesia. Llamábanse estas reuniones Sinodos ó concilios, y sus decisiones se respetaban por los fieles. Siguiéron en los siglos posteriores, ahora reuniéndose los obispos de la cristiandad, presididos por el Papa ó su legado, y entonces se llamaron Concilios *ecuménicos*; ahora los de un reino ó una nacion, y tomaron el nombre de *nacionales*; ya los de una provincia eclesiástica llamándose *provinciales*: ya en fin la reunion de los eclesiásticos de una diócesis, presidida por su Obispo, que llamaron *Sinodos diocesanos*. De estos unicamente vamos á ocuparnos

Parece muy conforme, que en los tiempos antiguos tendrian sus sínodos los Prelados que gobernaron la iglesia de Tortosa, por mas que no quede memoria alguna de sus actas. Pero tan pronto como este obispado recobró sus antiguos límites, y fueron arrojados de su suelo los mahométanos, los obispos procuraron reunir á los eclesiásticos sus subditos, para determinar asuntos de interes para la diócesis. El primer Sínodo cuyas actas se han podido conservar, al menos algunos cánones, es el que celebró D. Arnal de Jordino en 1274. De sus constituciones y de las de otros sínodos posteriores tomaremos lo que pueda aprovecharnos para tener una idea de aquellas respetables asambleas.

Todos los Rectores estaban obligados á concurrir al sínodo en el dia señalado, y el que no se presentaba era multado con la cantidad de veinte sueldos; á no ser que alguna enfermedad ó otra causa legitima se lo impidiese, que en este caso debia presentarse dentro de quince

dias ante el Obispo ó su Vicario á dar una satisfaccion. (Jard. 1278).

Los sínodos se celebraban, de antiguo, en el dia de San Martin, 11 de Noviembre, hasta que el Obispo Pahlaco en el sínodo celebrado en este dia, año 1314, considerando los inconvenientes que traía la estacion á los Rectores, lo mudó á la dominica segunda despues de la Pascua de Resurreccion. D. Guillermo de Torrelles en 1378, dos años despues que se concedió la feria á Tortosa, viendo que la afluencia de gentes en aquellos dias, hacia difícil á los eclesiásticos encontrar hospedaje, anticipó ocho dias el sínodo, mudándolo á la Dominica *in albis*, ó primera despues de Pascua. No sabemos si en el discurso de los siglos que siguieron hubo otra mudanza.

Nos ha quedado el reglamento de como se celebraban estas congregaciones, y daremos una idea, estractando lo que nos parezca más notable.

En el dia primero del sínodo, luego que acababan *maytines*, los monges de la catedral preparaban el coro, cubriendo con tapices los asientos. Al rayar el alba se decia una misa en la capilla de S. Estevan; se llamaba despues con la campana á los sacerdotes, que habian de asistir, y comenzaba *tercia*, el Obispo se revestia y cantaba la misa. Luego, acompañado de los ministros, se dirigia al coro, sentábase en la silla prioral, y tomando el diácono la bendicion, cantaba el evangelio *Ego sum Pastor bonus*. El Prelado entonaba el *Veni creator*, que seguido por el coro, completábase con la oracion *Deus qui corda*. Sentábanse, y el Prelado hacia una plática

*fiat sermo in latino.* El notario leía la lista de los Rectores, y anotaba las faltas, y despues de una caritativa amonestacion, que el Obispo hacia, corrigiendo ciertas faltas etc., se cantaba *sexta*, y se daba por concluida la sesion del primer dia.

En el segundo dia, un sacerdote cantaba la misa de *Santa Maria*, y concluida se trataban los asuntos oportunos. Se renovaban las constituciones anteriores, se rectificaban, ó se abolia la que no fuera conveniente; se hacian de nuevas, segun las necesidades lo exigian, y se añadian á las ya publicadas. No solo se creia el sínodo autorizado para dictar nuevas disposiciones disciplinares, sino tambien litúrgicas. En el sínodo de 1311 se instituyeron las fiestas de la Pasion de la imagen de Cristo, la de S. Blas y S. Julian, y la de S. Antonio Ab. En 1377, á peticion del Abad de Benifazar, la de S. Bernardo, que se publicó en el año siguiente, y en este año se determinó cuando se debía rezar de *Santa Maria*, si el sábado se hallaba impedido por oficio de IX lecciones. Si en el segundo dia no podian concluirse los asuntos se prorogaba uno ó más dias. El último se cantaba el oficio de difuntos, y misa de *Requiem* y salia la procesion por el claustro, ó á S. Juan de Campo, si el tiempo lo permitía; luego el Obispo pronunciaba un discurso, y despedia á los sinodales, encargándoles celebrasen una misa por los sacerdotes difuntos.

Las constituciones sinodales se copiaban, para que cada iglesia del obispado tuviera un ejemplar. Cuando se descubrió la imprenta pudierónse publicar algunas constituciones: daremos una noticia de las que han visto la

luz pública.

El P. Villanueva publicó las del Obispo Jardino de 1274 y 78; las de Betteto de 1307 y 8; las de Paholaco de 1311 y 14; las de Prats de 1319, 23, 24, 28 y 30; las de Lordato de 1343; las de Oliver de 1347; las de Moncada de 1432; las de Torrelles de 1378; las de Lupia de 1388 y las de Fabra de 1359.

La primera coleccion de constituciones la publicó el Sr. Izquierdo, en un libro 8.º impreso en casa Pedro de Huete de Valencia, 1575. Parece que el Sr. Ros no tuvo noticia de esta edicion.

La segunda del Sr. Marqués de Prado, imprenta de Pedro Patricio Mey, 1616, Valencia.

La tercera del Sr. Auter, Barcelona, 1697.

La cuarta del Sr. Ros, Tortosa, 1819.

12.º *Antiguo arciprestazgo de Morella.*

Nuestro obispado habia recobrado su antigua demarcacion, las armas de D. Jaime I pudieron arrojar los moros de esta parte del reino de Valencia, y D. Ponce de Torrellas, que tanto habia contribuido para que la victoria fuera completa, vió que era ya difícil atender á los negocios de su dilatada diócesis. Era en particular la montaña de Morella la parte del obispado que hacia mas difícil la comunicacion, y posesionado el Rey, agregada esta importante plaza á su corona, miró á esta fortaleza con aprecio, distinguiéndola con gracias y prerogativas. Tambien el Obispo quiso manifestar su deferencia. En los últimos años de su episcopado colocó al frente de los

sacerdotes de la montaña un Arcipreste, concediéndole ciertas gracias y delegando en él sus facultades en la parte contenciosa y gubernativa.

D. Domingo Beltall, que habia seguido la corte del Rey y se hallaba en Burriana, tal vez fuera su primer cura, fué trasladado á Morella, con el cargo de Arcipreste en 1252, tres años despues, que D. Blasco perdió su señorío: este fué el primero de nuestros Arciprestes y cuya familia conservó este destino muy cerca de un siglo.

No podremos de un modo cierto consignar las atribuciones del Arcipreste de Morella en aquellos siglos de la conquista; pero encontramos un documento, que nos hace pensar que era algo mas que un Vicario foráneo. En 11 de Octubre de 1281, se ajustó un convénio entre el Obispo y Cabildo de Tortosa, y el Arcipreste Beltall, cediendo éste dos terceras partes del diezmo del Forcall, Cincorres y Salvatoria, y reservándose el derecho de presentar sus rectorias. Esto parece manifiesta, que la presentacion de los curatos del arciprestazgo pertenecia al Arcipreste y que cobraba parte de los diezmos de los pueblos, que en aquel entonces eran sus aldeas. Posteriormente habria otros convénios, porque estas rectorias pertenecian despues al Cabildo.

En el sínodo celebrado en tiempo de Berenguer de Prats en 1328, en la constitucion sobre la incompatibilidad de piezas eclesiásticas, prohíbe el Prelado que ningun eclesiástico obtenga dos piezas, *absque nostra*, dice, *vel officialium nostrorum, vel archipresbyteri Morellæ in ar-*

*chipresbyteratu suo licentia spetiali petita et obtenta.* Tambien en otra constitucion del mismo Prelado, en el sínodo de 1330, sobre la pena impuesta á los que celebraban sin licencia, se lee: *Et nihilominus transgressores ipsi ad restitutionem eorum, que contra constitutionem predictam receperint per nos aut officiales, aut vicesgerentes nostros, aut archipresbyterum Morelle in suo archipresbyteratu in pios usus ut de jure fuerit etc.* Recordamos ésto para que se vea la antigüedad del Arciprestazgo de Morella, y las facultades de que se hallaban revestidos los Arciprestes en tiempos antiguos; luego tendremos ocasion de ver los privilegios que se les concedieron en épocas posteriores.

### 13.º *Vicarios foráneos.*

A la mitad del siglo xiv los pueblos cristianos se habian multiplicado en nuestra diócesis, la raza árabe disminuia y se levantaban nuevas poblaciones al rededor de las antiguas á donde afluan colonos de las montañas de Aragon y de otras partes, atraidos por la bondad del suelo y las riquezas que producía. Castellon, Villareal, Vinaroz, Benicarló, San Mateo y otras poblaciones rivalizaban con las que habian sido sus cabezas, y el número de sus habitantes se aumentaba cada dia. Pero por esto mismo se aumentaban en el tribunal eclesiástico los negocios, y no bastaba ya para aligerar el peso del oficial de la curia de Tortosa el que en Morella hubiera un Arcipreste; fué preciso crear oficiales foráneos que conocieran en las causas y litigios de un distrito señalado.

Dividióse el obispado en cuatro estaciones; la de Tortosa que comprendia la parte de Cataluña hasta el rio Cenia; la de Almazora la parte de la Plana de Burriana; la de San Mateo, el viejo Maestrazgo hasta Peñíscola y Villafamés; y la de Morella la parte montuosa, de la que debemos ocuparnos particularmente.

Las parroquias pertenecientes al oficialato de Morella eran, Morella y sus parroquias, esto es la de San Miguel, San Juan, Salvatoria, Herbés subirans y la Puebla de Alcolea; Adzaneta, Albocácer, Ares, Arboleda, que luego se agregó á Portell, Ballestar, Benasal, Bel, Boxar, Benafijos, Ballibona, Castell de Cabres, Castellfort, Catí, Chiva, Corachar, Cinctorres, Culla, Callosa, cuya correspondencia ignoramos, Fredes, Forcall, Herbés susans, La Mata, Molinell en el término antiguo de Culla, Malagraner en la Tinenza de Benifazar, Ortells, Puebla de Ballestar, unida á Villafranca, Puebla de Benifazar, Portell, Palanques, Todolella, Sarañana, Torrenbesora, Villafranca, Vistabella, Villardecanes, Villores y Zorita. Tenia pues el oficialato cuarenta y tres parroquias á mediados del siglo xv.

El Prelado diocesano nombraba un Vicario foráneo, entre los eclesiásticos de la estacion, las más veces era el Arcipreste; pero vemos nombramientos en favor no solo de algunos curas, sino de beneficiados de la Arciprestal. El primero que desempeñó este cargo fué D. Pedro Batle, Rector entonces de San Miguel, D. Guillermo Brusca lo era al comenzar el siglo xv, siendo igualmente Rector de la misma parroquia; los curas de San Juan lo han obtenido muchas veces; D. Francisco

Cubells era Cura de Vistabella, y D. Bartolomé Coll de Ares. Pero el estar en una misma poblacion Arcipreste y Vicario foráneo no dejaba de escitar rivalidades y disputas entre ellos, como sucedió entre el Arcipreste Rodriguez y D. Juan Bautista Garcia en la primera mitad del pasado siglo, cuyo ruidoso pleito duró muchos años, dividiendo á los individuos del Clero.

14.º *Procedimientos.*

El Oficial foráneo tenia casa propia del oficialato, en la calle, que desde entonces se llama del Oficial. No encontramos en los procesos y pleitos el nombre de fiscal ni defensor, sino que, en los procedimientos criminales, despues de la confesion del reo, ó una sumaria de testigos muy sencilla se dictaba la sentencia. En las *Plicas* para la obtencion de beneficios ó almosnas, como no se podia probar con las partidas sacramentales, se presentaban escrituras, testamentos ó una sumaria de hombres probos y ancianos, y segun resultaba se declaraba el derecho en favor de quien mayor lo tuviera: tenemos algunos procesos y en ellos vemos que se seguian las fórmulas mismas, que en el tribunal civil de cada siglo.

Algunas veces la curia eclesiástica de Tortosa reclamaba las causas, y como el tribunal del Justicia mayor de Morella tenia el singular privilegio de terminarlas en esta curia civil, como hemos visto (pág. 207), quisieron tambien los eclesiásticos alcanzar de S. S. esta gracia, para el tribunal eclesiástico. Hallábase en 1414 D. Pedro de Luna, Benedicto XIII, en Morella y se le presentó una súplica con este objeto, pero sea que en aquellos

días las justas exigencias del Rey le tenían de mal humor, ó que no quiso acceder, lo cierto es que no concedió la gracia. Mas en el año siguiente, recordando la petición del Clero de Morella, estendió una Bula, que auténtica se conserva, y que mereció se insertara en el cuerpo de privilegios del reino. (Priv. Titu. Ext. N. V. in edi. 1515). Ya que no podemos copiarla literal, extractaremos algunas cláusulas.

«Benedicto Ob. siervo de los siervos de Dios, para perpétua memoria. Como una manifestacion del aprecio que tenemos á nuestros amados hijos, las personas de la villa y del oficialato de Morella, de la diócesis de Tortosa, y por que se merecen por amor á nuestra persona y á la Iglesia Romana, que sus peticiones, en cuanto podamos, sean oidas y admitidas. Y cuanto, por parte de la universidad y personas predichas se Nos ha manifestado. que en las causas reclamadas por oficial de Tortosa sufren algunas vejaciones etc. Nosotros. . . que el oficial de Tortosa ó su Vicario no estraigan del oficialato de Morella las causas ya comenzadas ó no comenzadas, á no ser por apelacion, fuera de las causas de matrimonio, heregia, homicidio, crimen de lesa magestad, violacion é inmunidad de la Iglesia y rapto de vírgen ó religiosa; en cuyos casos podrá el Obispo reclamar estas causas ó el tribunal de Tortosa. La fecha de la Bula es: Datum Morellæ Dicece. Dert. III Id Septem Pontif. nostri anno XX (11 de Setiembre de 1415).

Pero si las conferencias largas, que el Rey D. Fernando tuvo en Morella con D. Pedro de Luna, no pudieron racabar la renuncia del Pontificado para acabar

con el escandaloso cisma, la separacion del Monarca aragonés de su obediencia, y la del Santo Vicente Ferrer desprestigiaron al Pontífice, y declarando despues en el concilio de Constanza por cismático y excomulgado, poco á poco se vió solo, cuasi abandonado en el castillo de Peñíscola. Subió Martino V á la silla de Pedro, y envió á España por Legado al Cardenal de San Eusebio, Alamant, y entonces el clero de la Estacion no se descuidó de presentar la Bula de Benedicto, para que se designara revalidarla; como lo hizo en efecto hallándose en Lérida en 27 de Octubre de 1418, despachando su Bula executoria al Obispo de Valencia y al Prior de Santa Maria de Alcañiz. (Ex n. VI) Sinembargo de las Bulas de Benedicto y la revalidacion del Legado, en el año siguiente el Ordinario de Tortosa reclamó una causa de uno de Cati, segun vemos en un acuerdo del consejo del 3 de Octubre de 1419, en que los Jurados eligieron al jurista Guillermo Gisbert, para defender el Privilegio de la Estacion concedido *nuevamente*, obligándose á costear los gastos Pedro San Juan y Tomás Figuera de Cati. Estos privilegios se observaron despues, como vemos en los autores que escribieron de los fueros del reino.

#### 15.º *Sindicato de la Estacion.*

Para comprender mejor cual era el cometido de los Síndicos de las Estaciones, no estará por demás tener una idea del Justicia de Aragon, magistrado interpuesto entre el Monarca y el pueblo, porque nuestros síndicos eran una copia en miniatura de aquel funcionario. Para conocer las costumbres antiguas es preciso trasladarse á

aquellos siglos, y estudiar el carácter político que á cada uno distinguiera.

La institucion del Justicia se remonta á los primeros siglos de la monarquia aragonesa. Este funcionario era elegido por el Rey entre las personas nobles, y servia para reclamar la observancia de los fueros, cuando el Monarca se estralimitaba y para contener al pueblo, cuando arrebatado por una ciega pasion se escedia en sus libertades. Era el defensor del pueblo delante del Rey, y un tribuno, como le compara Zurita, que moderaba al pueblo en los arranques de un entusiasmo que pudiera turbar la paz y el sosiego públicos: el Justicia era pues el defensor del pueblo, pero por el influjo que tenia sobre el pueblo podia contenerlo.

Un pensamiento concibió el Clero de Morella, que fué aprobado por los eclesiásticos de la Estacion, parodiando las libertades del reino, solicitó del Prelado Diocesano le concediera un defensor de sus derechos y personas, para que á nombre suyo, llevara al tribunal del Oficial foráneo ó al de Tortosa las quejas y reclamaciones, y presentara las razones con franqueza. Hallábase de Obispo D. Otho de Moncada y escuchó benigno la súplica, concediendo, que el Clero pudiera elegir un Síndico defensor de sus personas, intereses y derechos, y que tanto para la eleccion como para asuntos de las corporaciones, pudieran elegir un lugar decente en donde se tuvieran las sesiones. Este privilegio que original tenemos á la vista, tiene su fecha en Ares á 7 de Agosto de 1428, firmado *Otho Eps. Dtus.*

No parecerian mal los resultados que daría la eleccion

de síndico de la estacion de Morella, cuando en la reunion de eclesiásticos que el mismo Prelado tuvo en Ulldecona en 1433 manifestaron las otras estaciones los deseos de que se les concediera la misma gracia. No sabemos si el Prelado accedió á la peticion, pero algunos años despues, en una reunion del Clero que tuvo lugar en la misma villa de Ulldecona, quiso que el privilegio se extendiera á toda la Diócesis y regularizar el modo como se eligieran los síndicos, marcando sus atribuciones. Tenemos esta Bula original á la vista, y de ella vamos á estractar algunas cláusulas para que se comprenda, qué eran nuestros antiguos síndicos.

El documento á que nos referimos se encabeza *Nos Otho, miseracione divina Episcopus dertusensis, constitutus personaliter apud villam de Ulldecona, ratione congregationis totius cleri nostrae diocesis etc.* Despues del preámbulo siguen los artículos del reglamento. 1.º Que los Rectores, comensales, beneficiados y demás eclesiásticos pudieran elegir uno ó mas síndicos, que defendieran sus personas, bienes y derechos ante los oficiales del Obispado, y de la curia de Tortosa, á los que podrian asociarse otros consejeros, para informarles en las cosas dudosas. 2.º Que dichos síndicos y sus consejeros pudieran presentarse ante los oficiales de Morella, Almazora, Magistrado de Montesa ó á su vicario en San Mateo, y hasta el oficialato de Tortosa, que alcanza hasta el rio de la Cenia, hacer demanda á nombre de sus representados, y defender sus bienes y personas. 3.º Que para la eleccion de Síndico, ó para cualquier asunto de la comunidad, pudieran reunirse, sin preceder permiso del

Prelado=*nulla petita venia á dicto Episcopo*. 4.º Los elegidos debian presentarse á su respectivo Oficial foráneo y prestar su juramento de proceder justamente y sin pasion=Hay otros articulos para el régimen del Sindico y sus Consejeros. Esta concesion tiene su fecha en Uldecona á 21 de Mayo de 1459. *Otho de Montecateni, Eps. Dtus. vidit.*=

Al dia siguiente se tuvo una reunion en Uldecona, y en ella se determinó llamar á junta general de eclesiásticos de la diócesis. Se eligió como el punto más céntrico la villa de Cabanes, fijando el dia que fué el 18 de Agosto. Apenas ha habido una junta más numerosa de sacerdotes; tenemos las actas originales en un grande pergamino, documento que nos ha conservado los nombres de los curas y demás sacerdotes del obispado, como la estadística de cuatro siglos atrás.

Reunidos en Cabanes, el primer dia (18 de Agosto de 1459) se pasó en elegir presidente. Unos pretendian que la junta debiera presidirla el Arcipreste de Morella, pero como esta iglesia estaba á cargo de D. Francisco Cubells, Cura de Vistabella, por ausencia del propietario, fué elegido por mayoría el Dr. D. Juan Soler, Cura de Bot, y por subpresidente á Cubells. En la sesion del 19 se leyó la concesion, y para que esta tuviera mayor fuerza, se resolvió elevarla á S. S. para que fuera sancionada; interponiendo el valimiento de D. Francisco Berenguer, Cura de Burriana, que se hallaba en Roma de Camarero del Papa. En el segundo dia sólo se leyó el acta del dia anterior á los que no habian podido llegar,

que firmaron en una adición.

Activo se mostró el Sr. Cura de Búrriana y Camarero de S. S. el papa Pio II, porque muy pronto pudo lograr que la concesion del Obispo Oton fuese aprobada, recibiendo la sancion pontificia. La Bula del Sumo Pontifice, en la que se aprueban las facultades del sindico, y en la que se copia la concesion del Prelado diocesano, tiene su fecha en Mántua en el palacio episcopal, año mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Indiccion séptima dia veinte y dos de Diciembre, segundo año del pontificado de Pio II. Hemos consignado el origen del célebre sindicato de las estaciones, y ahora seguiremos los siglos para ver los servicios que prestaban á sus electores.

#### 16.º *Cometidos del Sindico.*

En el privilegio, del que hemos estractado algunos párrafos, se ve cual era el cometido de los síndicos de las estaciones; esto es defender á sus representados y los intereses del clero. Quizá su celo les haría algunas veces traspasar los límites de la prudencia, porque encontramos, que el prelado les apercibia, y hasta conminarles con censuras sino se contenian.

Desde tiempos antiguos era costumbre que al tomar posesion de su destino un Prelado, ó ser elegido para Obispo de Tortosa, el Clero nombraba un comisionado para felicitarle; de esto tenemos documentos que alcanzan al siglo xiv, y por su contenido vemos la disciplina de aquel entonces, y hasta unas costumbres que se resentian de la rudeza de cada siglo. Era comun, despues de saludar al Prelado nuevo, pedirle algunas gracias, y

sobre todo el que concediese indulto á los sacerdotes procesados. D. Pedro de Luna, Administrador, como se titula, de nuestra diócesis, concedió un indulto general, desde Perpiñan en 18 de Noviembre de 1401, y otros documentos se conservan, en los que se concede, con alguna limitacion.

Despues de la creacion del síndico, éste era el comisionado del clero de cada estacion, y apenas el Prelado tomaba posesion de su destino, los representantes de las cuatro estaciones se convenian en un dia señalado para cumplir con una costumbre, que habia llegado á ser un deber. Antes se recopilaban las gracias concedidas por los predecesores; y se añadian peticiones, segun lo exigian las circunstancias. Se presentaban al Obispo concluyendo con una oferta; como se hacia en las córtes del reino, á los pocos meses de subir al trono los reyes de Aragon. Como un ejemplo de esta costumbre presentaremos compendiado el mensaje, que se presentó al Sr. Punter, ya porque este prelado era morellano, ya tambien porque no encontramos otro, que se recibiera con más aparato de grandeza y con todas las ceremonias de un acto grave.

Era el 10 de Abril de 1590 cuando los síndicos de las cuatro estaciones reunidos en Tortosa se encaminaban al palacio episcopal para felicitar al Ilmo. Punter. La estacion de Tortosa era representada por D. Guillermo Ruiz, curado, por D. Luis Bellhom, comensal, y por D. Pedro Mur, beneficiado; la de Morella por D. Gabriel Santacana; la de Almazora por D. N. Gil; y la de San Mateo por D. Gerónimo Ferrer, beneficiado de Traiguera.

Se habia pasado recado á palacio, y tenian señalada la hora en que se recibirían á los representantes del clero. En uno de los salones, adornado con ricos tapices, esperaba el Obispo sentado en un sillón junto á una mesa; á sus lados tenia á D. Gabriel Margarit y á D. Juan Torres, con los escribanos de la curia Juan Puiguet y Gerónimo Molina. Entraron los síndicos y despues de saludar cortesmente al Prelado y haberle besado la mano, le presentaron los votos de sus comitentes, manifestándole la satisfaccion que les cabia de ver en la silla de Tortosa uno de los eclesiásticos de la diócesis, y el que tantos años la habia gobernado como á Vicario general y capitular. Se puso sobre la mesa un escrito que leyó uno de los notarios. Decia: *Illme. et Reme. Dme. Presulque noster dignissime: Cum Pastoris sit officium gregem sibi á Deo commissum custodire, ovesque dispersas congregare, nihilque rectius in Presule quod favoribus et gratiis subditos decorare, et concessa confirmare, ad instar Salvatoris Domini nostri Jesu Cristi etc.* Seguia un largo preámbulo, y luego cuarenta y cuatro artículos, y en cada uno una peticion, ya para que se dignara confirmar gracias concedidas por sus antecesores, ya para cortar abusos de los vicarios foráneos, ó para mejorar la suerte de algunos procesados. El Prelado, leído el artículo, ponía al pié el *Placet*, ó negaba la gracia, al ménos limitábala á tiempo y esceptuando personas. A la manera de las córtés, se ofreció la cantidad de mil doscientos ducados.

Tambien incumbia á los síndicos elevar las súplicas á S. S. cuando se solicitaba alguna gracia. A principios

del siglo xvii el síndico de Tortosa alcanzó del Papa la gracia de poder los eclesiásticos denunciar y presentar ante los jueces seculares á los malhechores y bandidos, sin incurrir en censura ni irregularidad; y esto mismo obligó á los tres síndicos restantes, á repetir la misma súplica para los de las estaciones de Morella, San Mateo y Almazora; y el Sumo Pontífice Paulo V concedió benignamente la misma gracia, en su bula de 8 de Febrero de 1607, cuyo original tenemos á la vista.

Entre las gracias concedidas por el Señor Punter en el dia de la felicitacion de los síndicos, peticion VIII, se encuentra la de poder celebrar dos misas en el dia de Todos Santos y Commemoracion de los difuntos, los sacerdotes del obispado. Nosotros que siguiendo los siglos hemos procurado estudiar este punto de nuestra liturgia y que respondimos á una pregunta de nuestro Ilmo. Prelado, enviándole por escrito nuestro humilde parecer en 7 de Mayo del pasado año 1867, reproduciríamos las razones en que nos apoyábamos, sino supiéramos que la cuestion se halla en Roma y se espera por momentos una solemne declaracion. Si al terminar nuestra seccion geográfica, tenemos el gusto de saber la decision superior, daremos en un *apéndice*, lo que hemos encontrado en nuestras investigaciones históricas sobre este punto litúrgico, suspendiendo entre tanto el exámen crítico que ofrecimos en nuestro plan.

Otro de los cometidos del síndico era cobrar de los curas y demás eclesiásticos la cuota que les cabia en los subsidios, ofertas y demás cantidades con que debian contribuir. Hecho el reparto por los síndicos y consejeros,

se avisaba á cada individuo del clero para que aprontase la cantidad que le correspondia, pero cuando alguno era moroso, se enviaba un monitorio, que debia publicarse en el ofertorio de la misa, conminándole con censuras eclesiásticas; tal vez por delegacion del Prelado. Tenemos los monitorios de los siglos xvi, xvii y parte del xviii, y en todos se amenaza con la excomunion, si dentro de seis dias no entregaban la cantidad consignada al cólector nombrado al efecto.

17.º *Morella. Primera iglesia despues de la conquista.*

Dia de placer y de alegría debiera ser para los cristianos, que gemian bajo el yugo de los mahometanos, aquel en que las medias lunas cayeron á pedazos de las torres y minaretes; dulce expansion para unos corazones oprimidos, que no podian pronunciar el nombre santo y venerando de Jesus con voz alta; el entusiasmo saldría por los labios y en dulces cantares saludarian la aurora de un dia venturoso.

Espiraba el año de la Encarnacion 1232 cuando un paladin cristiano pudo reponer la cruz sobre nuestro castillo y arrojar de este peñon que nos da sombra á los adoradores de Mahoma. En aquellos tiempos los grandes capitanes, despues de conseguido el triunfo, corrian al templo á dar gracias al Dios de las victorias, y D. Blasco de Alagon no se descuidaría de cumplir con un deber tan sagrado. ¿Pero en donde hallaria un templo cristiano dentro de los muros de Morella? Hemos apuntado, que la capilla de San Nicolás, á nuestro parecer, era el lugar en donde se reunian los *muzárabes*, aquellos cris-

tianos, que fieles á sus creencias, soportaban los desprecios y las injurias antes que apostatar. Las razones que tenemos las espondremos en su lugar, cuando hablaremos de esta antigua capilla. Allí pues en la iglesia de San Nicolás, sobre un suelo bañado en lágrimas cien veces, doblaria su rodilla el paladin cristiano, y daría gracias á Dios por su victoria. Pocos dias despues, hallándose D. Jaime I en Morella con el Obispo D. Ponce, se bendijo la mezquita, purificándola de las impurezas de los mahometanos. Estaba situada la mezquita de los moros á la falda del castillo; hasta 1724 se habian conservado sus paredes y parte del techo, pero para reparar la antigua abadía, se concedió al Arcipreste Rodriguez el que utilizara sus materiales y solo quedaron algunos muros y trozos de mazico, que llegaron hasta principios de nuestro siglo. Este edificio árabe fué consagrado en honor de Santa María la Mayor, cumpliendo la voluntad del Rey; de San Julian mártir, como patron elegido por el consejo de Morella, en recuerdo del dia de la conquista; y de San Blas Obispo, como especial patrono del conquistador D. Blasco de Alagon. Aun hoy asoman sobre la flor de tierra los zóculos de los machones, y algunos trozos de pared de fuerte argamasa, para recordarnos el lugar en donde los adoradores de Mahoma se congregaban, y que sirvió de templo á nuestros primeros padres despues de arrojar de nuestro suelo á sus opresores.

18.º *Arciprestal.*

Tocamos ya á las puertas de nuestra iglesia arciprestal, ese glorioso monumento, que nos recuerda la piedad, el fervor y la constancia de nuestros padres; esa basilica

prodigio del arte, en donde el alma se eleva y contempla las grandezas del Dios á quien fué consagrada, ese templo gótico, levantado cuando estaba en su apogeo el estilo que nos importaron los cruzados, cuando enamorados de Santa Sofia en Constantinopla, comprendieron muy bien que la casa de la oracion no habia de semejarse á los salones de una cortesana. La Arciprestal de Santa Maria la Mayor de Morella nos llena de santo orgullo, y nosotros enseñamos á los viajeros, que saben apreciar las bellezas del arte, esa obra que levantaron nuestros progenitores á fuerza de sudores, fatigas y dependios. Antes de darla á conocer veamos la generacion que concibió el pensamiento, la que no desmayó en el tiempo largo de su fábrica, la que pudo cantar en ella las alabanzas divinas. Digamos cuando comenzó, cuanto tiempo duró la obra, cuando pudo concluirse, con que medios contaban para poder legarnos ese monumento, que hace nuestra gloria. Nadie estrañe nuestro lenguaje apasionado; nosotros apreciamos ese género de arquitectura tan propia para la casa de Dios, y esas paredes desnudas, enegrecidas por los años, nos infunden respeto y veneracion. Nuestro siglo de ilusiones sabe levantar templos con cañas y yeso; pero templos que retiemblan al ruido del trueno, que un viento fuerte hace bambolear, y templos. . . . . que algo semejan á los teatros y salones de café; no somos de hoy.

La mezquita purificada ya, y convertida en templo de Santa Maria, no era capaz para contener una poblacion que se aumentaba cada dia; era muy pobre, y un pueblo, en aquellos tiempos de fervor religioso, tenia pen-

samientos grandes; para Dios todo era poco, queria este pueblo consagrarle un templo grandioso, de algun modo digno de su divina Magestad: los descos eran grandes, los recursos escaseaban, la empresa era superior á sus fuerzas. Precisamente la *primicia* destinada por el Rey D. Jaime I para las atenciones de las iglesias, cuyos patronos eran los Jurados, como sus representantes, se les disputaba por el Obispo y Cabildo de Tortosa. Un pleito, cuyo resultado no sabian, paralizaba la obra concebida, y el Arcipreste Beltall y los Jurados y prohombres de Morella y sus aldeas, que todos necesitaban recursos para las fábricas en unos tiempos de reparacion, pensaron en proponer al Cabildo un amigable convénio, que fué aceptado por el Obispo y canónigos. Se acordó pues dejar en manos del Rey la decision del pleito, obligándose á cumplir la resolucion del Monarca. Se presentaron á Lérida en donde se hallaba D. Jaime I, por parte de la Iglesia de Tortosa su Obispo D. Bernardo Olivella, D. Bernardo de Benifar, Prior, D. Domingo, Camarero; el Hospitalario Jacobo, y D. Pedro Catalan, que era Canónigo de Tortosa y capellan del Rey: y por Morella, Martin Julian, Flamenco del Hospital, Justicia, Domingo Piquer y Bernardo Salces, síndicos, y manifestando el objeto, el Monarca aceptó la comision, y despues de un maduro exámen, dictó la arbitral sentencia, que nosotros reduciremos á pocas líneas. Que de la primicia se hicieran tres partes, dos de ellas para el Obispo y cabildo de Tortosa, y la tercera, que fuera para Morella, ó bien para cada una de las aldeas, en donde se reco-

estaban los frutos de pan, vino, carne y cualquier otro producto de los que se pagaba diezmo. Se exceptuaba la idea de Villafranca, que siendo libre desde su fundación, debía tener toda la primicia, sin dar parte alguna á la iglesia de Tortosa; que los Jurados y Prohombres, cobrasen la parte, que en cada pueblo les pertenecía y la tuvieran en administracion, para costear las fábricas de las iglesias, el culto, y para otros usos que creyeran convenientes en bien y provecho del comun; obligando á las partes litigantes á conformarse con esta disposicion bajo la multa de dos mil florines de oro. La fecha en Lérida 16 de Junio de 1263.

Esta sentencia fué aceptada por las dos partes, comprometiéndose á cumplirla en un todo, con escritura cuya fecha es: *Quod est actum sexto idus Januarii anno Domini millesimo ducentesimo sexagesimo tercio* (8 de Enero de 1263). En el mismo año, que comenzaba entonces en 25 de Marzo. Las firmas son las de los mismos del decreto, á escepcion de la del Prior Bernardo, que firma nuevo Prior, con el nombre de *Petrus de Podio*. Este es el decreto que motivó despues la bula llamada del *Tersó*, de la que nos ocuparemos luego.

Pudieron desde entonces los morellanos contar con una renta segura y solo faltaba elegir el lugar en donde se debía levantar el templo y buscar un plan que abrazase la hermosura, gravedad y solidez, que pedia la casa de Dios. El lugar que pareció más ventajoso fué en el glá-cis del castillo, al O. E. de la mezquita á poco más de seis varas valencianas. En el siglo xiii no hay que preguntar cual sería el género de arquitectura que se ele-

giria; el llamado gótico era el que en aquellos tiempos dominaba, y el que, después de seis siglos, nos encanta á nosotros. El plano parece una copia de la catedral de Tarragona, que entonces se fabricaba, é inclina á pensar que se tomaria por modelo. Haremos una tosca descripción de las obras de arquitectura antigua, y siguiendo después los siglos daremos á conocer las demás obras que se hicieron sucesivamente.

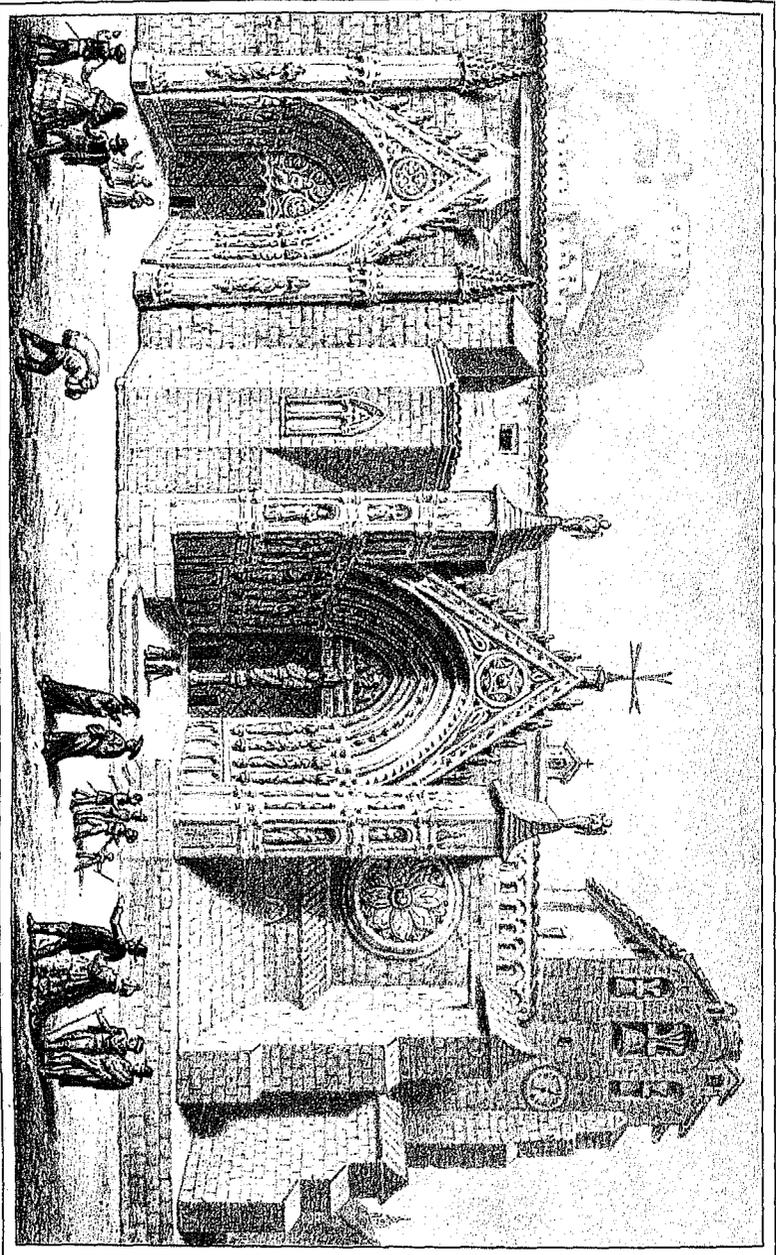
La grande obra comenzó en 1265 desmontando un terreno, y construyendo un muro de sillería de doce metros de altura, sesenta y cinco de largo y dos de espesor, formando talus; esta sola obra parece debia desmayar á los que concibieron el proyecto. Pero {aquellos hombres de genio emprendedor y de ardiente corazón no cesaron ante la costosa obra, trazaron el plan, sacaron los cimientos, y en 1273, se comenzó á levantar la fábrica, según la *concordia*, entre los Jurados y obreros de fábrica hecha en este año.

El perímetro de la Arciprestal, sin las obras posteriores es un hipódromo de 64 metros de largo y 34 de ancho. En la parte posterior está cortado por algunas capillas salientes; pero el ábside, que en el exterior presenta un semioctógono: es la obra, cuyo pensamiento atrevido hubiera parecido en nuestros días irrealizable. Antes de entrar en esta respetable basilica, fijemos un momento nuestros ojos en su vieja fachada y luego nos permitiremos examinar su interior.

*Fachada.* Al encontrarse nuestra vista en alguno de los pórticos góticos que han podido conservarse, sentimos

una impresion que nos hace bajar la cabeza con misterioso respeto, y parécenos ver allí la sombra de veinte generaciones, que atravesaron aquellas puertas para dirigir sus preces al cielo. Allí parécenos ver á los obreros y á los que mandaron levantar esas basílicas respetables, que burlando la incuria y vicisitudes de los tiempos, han podido llegar á nosotros, como testimonio de su constancia y su fé, como un piadoso monumento que nos recuerda el desinterés de los que supieron reconquistar su religion y su pátria, saltando sobre montones de cadáveres y vadeando rios de sangre. En esos pórticos negruzcos, adornados de estátuas sin vida, pero respetables, leemos el pensamiento de aquellos cristianos, que supieron comprender, que en la casa de Dios todo habia de ser recogimiento y modestia, para meditar en el silencio de las pasiones sobre los augustos misterios de nuestra religion: una actitud teatral manifiesta pasiones exaltadas. Si en los siglos llamados del renacimiento, se llamó *barbaro* el estilo gótico, nosotros nos acomodamos á la barbarie de aquellos siglos, que tanto comprendian el corazon del hombre.

La fachada de nuestra Arciprestal mira al S. y está adornada con dos pórticos, únicas entradas que tiene. El primero y principal es el de los Apóstoles. Súbese por tres gradas á un rellano ó plataforma embaldosada. A una y otra parte sobre dos podios se levantan algunas columnitas á manera de una galería, y sobre ellas y en una repisa descansan las estátuas de los doce primeros discípulos del Salvador bajo doseletes de un trabajo de mérito. En su parte interior un arco de perspectiva



L. Cruella Dib.º

Lit.ª de SANCHIS Valencia

V. Aznar Lit.º

FACHADA DE LA ARCIPRESTAL.

formado por infinitos bocelos, aristas, dibujos de capricho y ángeles rozogantes hacen más bella aquella puerta, que partida por una columna de base poligona sostiene la imágen de Maria Santísima bajo un doselete. Una línea horizontal que sirve de dintel tiene en su friso algunas figuras de alto relieve, que representan pasajes del nuevo testamento, y sobre ella la imágen de María coronada por la Trinidad beatísima. Corona la fábrica un fronton triangular.

La puerta de las Vírgenes es semejante pero en las repisas se hallan diez heroínas del nuevo testamento y la Reina de las Vírgenes en el centro, á cuya espalda vese un roseton que comunica la luz á la iglesia. (Véase la lámina) FACHADA DE LA ARCIPRESTAL.

*Interior del templo.* Entremos en la Arciprestal en donde todo nos admira é infunde veneracion y respeto. Seis columnas sueltas, ó más bien seis haces de adelgazadas columnitas, de bocelos, estrias, aristas y medias cañas se levantan de su base, para buscar en los arcos las molduras y dejarse caer suavemente como las palmas del desierto, y seguir hasta encontrarse con las que se levantan de otras columnas empotradas en los macizos.

Los arcos torales de tres órdenes de ajustadas dobelas sostienen la inmensa mole de sillares que forman la bóveda, en donde se cruzan los costillares con claves trabajadas con arte. Esta bóveda, rellena de casquijo y argamasa de un espesor de uno á dos metros es capaz de resistir las grandes bombas en su caída. Testigos nosotros, que en 1840 vimos los grandes hoyos producidos por las masas de hierro de los fuegos curbos: no podía-

mos pensar, que la boveda de nuestra Arciprestal pudiera sostenerlas sin hundirse.

La luz penetra en la iglesia por dos grandes rosetones, uno al S. y otro al O. E. con claraboyas entre los tejidos de líneas que se cruzan en todas direcciones. Hay algunos ajimeces que entraron en el plan primero, pero que se han tapiado posteriormente. Lo que embellece y admira es el ábside del templo, puesto bajo la torre de las campanas. En lo interior es un cascaron peraltado, de figura polígona, con sus ajimeces en los lunetos, pero que en tiempos del mal gusto convirtieron en ventanas de dintel horizontal. Por la parte anterior esta cortado por un arco toral. No busquemos en la arquitectura gótica las bellezas de la ornamentacion, ni simetria en las partes secundarias; porque sabido es, que en este género de arquitectura no se usaba el arquitrabe, el friso ni la cornisa que tanto se prestan á los adornos. Los capiteles no son otra cosa que unas pequeñas impostas desde donde arrancan los arcos, costillares y nervios, levantándose á una altura proporcionada. Vemos en ellos algunos adornos, como hojas de capricho, grifos, floronicos, pasages del nuevo testamento y hasta una mano que empuña el mazo; como si cada obrero hubiera sido libre para esculpir allí su pensamiento, sin sujetarse á los misteriosos signos del maestro de los mazones. Sobre los ángulos de los pedestales hay algunas hojas caidas de lo alto, ó ranas y otros caprichos.

*Duracion de la obra.* Queda dicho cuando comenzó la obra de la Arciprestal, sigamos ahora los tiempos. El Arcipreste Belltall habia muerto, dejando en su lugar á

un sobrino de su mismo nombre, y tal vez le escedió en celo y desinterés para que la iglesia se concluyera. Ya había comenzado el siglo XIV y no se había podido trasladar el Smo. Sto. desde la antigua mezquita. En 1311, hallándose en esta villa el Obispo Paholach, uno de los que más habían contribuido, como hijo de Morella, quiso utilizar una gran parte de la obra y se bendijo en 1.º de Octubre del mismo año. En 1317 se bendijo otra parte, que se hallaba concluida, y hasta 1330 no se dió por terminada la obra.

Entre los muchos testamentos en que vemos consignados grandes legados para la fábrica, haremos mención del de Arnaldo Antonelo Cura de Castellfort, y natural de Morella, que quiso ser enterrado dentro de la Arciprestal antes de concluirse. Este buen patricio dejó todos sus bienes, con tal que se celebrasen dos aniversarios en la Iglesia de Santa María y se le concediese sepultura. Murió en 1300 y concluida la obra se grabó en una de las columnas su desinterés. La inscripción que hasta ahora se conserva, es de letras monacales antiguas grabadas de relieve, y cubiertas con bermellón á la ceterina. La trasladaremos nosotros en letra romana, guardando en lo posible la puntuación y líneas.

**EGO: A: ANTONELUS: RECTOR: ECCE: CAS  
TRIFORTIS: INSTITUI: II: ADNIV: ARIA: P:  
PETUA: ET: GRALIA; Q: QUIDE: CELEBR  
ITUR: P: XVII: K: APRILIS: SEM: NON  
AS: SEPTEM: ACT: ANNO: DNI: MCCCXXXII  
V: IDS JULII OBIT ANNO DII:  
MCCC:**

Así quiso legarse á la posteridad el nombre de uno de los primeros bienhechores de esta Iglesia.

Pero no duró mucho la alegría del pueblo de Morella por ver acabado un templo que era el orgullo de entonces y la admiracion de la posteridad: un descuido llenó de pesar á los morellanos. En 1354 prendióse fuego á un deposito de cimbrias y maderage, que estaba amontonado en las capillas de San Julian (ahora el privilegiado) y San Jaime; y aunque el pueblo todo acudió á apagar las llamas, no pudo impedir, que el plomo que, segun la arquitectura de entonces, fortalecia los arcos, se derriera, haciendo movimiento la nave izquierda, que está al S. (1) Cansada estaba la poblacion de tanto gasto y fué preciso para los reparos indispensables acudir á la piedad de los fieles de la diócesis y á los del bajo Aragon. Se encuentra una licencia del Vicario General, *sede vacante* fecha 5 de Febrero de 1357 y otra del Arzobispo de Zaragoza del 29 del mismo mes y año, y en estos documentos se ve pintado el desaliento de los morellanos despues del incendio, y el interes que dichos Prelados tenian para reparar un templo tan grandioso.

Entonces se construyeron los grandes machones y el talus, que hay en la parte exterior de la Iglesia. Pero fué lástima, que emplearan el órden dórico, formando un contraste poco agradable á los amantes de las bellas artes.

---

(1) Si el pueblo todo acudió á apagar el fuego, los de la parroquia de Santa Maria se espusieron á las llamas, y desde entonces el apodo de SOCARRATS.

Se habia reparado el deterioro causado por las llamas; la fábrica de la Arciprestal quedaba asegurada; pero la torre de las campanas, cuyo plan era grandioso no podia concluirse porque perjudicaba á los fuegos del Castillo, cuando se descubrió la polvora. Fué preciso contentarse con levantar pilares sin órden, para colocar las campanas, encargando la obra á Domingo Taravall, obrero de los muros. Esta obra es de mal gusto, por mas que tenga solidéz y hace un mal contraste con la hermosura de la Iglesia.

En 1390, se construyó una capilla en honor de San Andres, en el lugar que ocupa ahora la puerta de la Comunión. Se empleó el arco lobulado, con profusion de figuras de angeles en actitud violenta, y el arbotante de los tiempos de la decadencia con su fronton triangular. Pero no pudieron seguir por entonces otras obras proyectadas por falta de recursos, porque se disputó la renta de la primicia, que era lo que principalmente formaba el fondo de fábrica. Compendiaremos este segundo pleito, hasta ver terminada la cuestion en favor de Morella y sus aldeas.

Hemos visto, que D. Jaime I cortó la disputa entre el Obispo y Cabildo de Tortosa, y la villa y aldeas de Morella por la percepcion de la primicia; asignando á Villafranca toda la *primicia* y una tercera parte á Morella y á las aldeas restantes. Habia pasado un siglo y esta renta decimal fué embargada por el fisco del Rey D. Juan I como perteneciente al realengo. Se manifestó el derecho que asistia á Morella y sus aldeas por el sín-

dico D. Bernardo Vilanova, y en 1393 se convinieron las partes en elevar á S. S. la cuestion, para que se dignára resolverla. Clemente VII elegido en Fón-di habia fijado residencia en Aviñon, y una mitad de los cristianos le prestaban obediencia: España le reconocia como Pontífice. A él presentaron los disputados sus derechos, y para que fueran examinados despachó una Bula dando comision al Arzobispo de Zaragoza, al Obispo de Tortosa y el Abad de Santafé. Aviñon 1.º de Junio de 1393. La dificultad que tenian los comisionados para reunirse y la traslacion del Obispo Hugo á Valencia fueron causa, de que el pleito estuviese paralizado; hasta que estos, facultados para subdelegar, eligieron á D. Nicolás Canilles, Dr. en derecho y canónigo de Barcelona, para que diera su parecer. Esta subdelegacion tiene la fecha en 2 de Octubre de 1398. Cinco años habian pasado y en este tiempo á Clemente sucedió D. Pedro de Luna, Benedicto XIII y á D. Juan I el Rey D. Martin. Tambien el Dr. Canilles tardó en despachar la comision, pero seis años despues, presentado su parecer al Papa, decidió en favor de Morella; declarando, que esta villa y sus aldeas debian recibir la tercera parte de la primicia, que por derecho les pertenecia, y que Villafranca estaba y debia dejarse en la posesion de recibir la primicia entera, sin que el Rey pudiera reclamarla para sí, ni concederla á persona alguna. La fecha de esta Bula es en San Victor de Marsella 12 de Abril de 1404, décimo de su pontificado. Nos hemos estendido sobre este antiguo privilegio, que se gozó hasta la abolicion de los diezmos, y del que Villafranca sacó algun provecho, tal vez sin saber su origen.

Conseguido otra vez el *terson* ó la tercera parte de la primicia, los Jurados pensaron en darle su destino, que era invertir esta renta en obras de las iglesias.

*Coro.* El pensamiento mas atrevido, la más sabia ejecución y lo que es un prodigio del arte, es sin disputa la obra del coro de la Arciprestal. El juicio no es nuestro; porque hemos oido á personas competentes; arquitectos, ingenieros militares, y hombres instruidos, nacionales y estrangeros, todos en armonia rinden un tributo de admiracion de la obra del coro, diciéndonos que es el mas bello floron de nuestra Iglesia. Veremos, quien, como y cuando se construyó.

El ábside era el lugar en donde se sentaban los sacerdotes en los oficios divinos, y no era permitida la entrada á los seculares: de aqui el nombre de *presbiterio*. Pero al aumentarse los ministros del santuario se extendió á una gran parte de la nave mayor construyendo coros, ó lugar para los cantores. El número de Sacerdotes que tenia nuestra Arciprestal pedia un lugar mas capáz, pero el plan adoptado por las catedrales no podia tener lugar en Morella, cuya Iglesia hubiera sido insuficiente para el número de fieles. En 1406 concibió un pensamiento Pedro Segarra, obrero, y en aquel año del consejo de la villa, y este pensamiento mereció la aprobacion. Se obligó á contruir un coro bastante capáz, sin que embarazase al pueblo reunido en la Iglesia. Comenzóse la obra y duró hasta su muerte, que fué en 1425 ó 26, segun vemos en un acuerdo de los Jurados que dice así.—*Any MCCCXXVI. En est dia.* (16 de Agosto) *fon acordad per lo dit consell, que la scala comensada per*

*en Pere Segarra, per la qual se munte al cor, que sia feta bella é llaurada per lo peu, é que sia feta en lo rededor storiada ab stories de angels; é si lo mestre italia, que deu venir no vent prest que lleyxe spray á un puguen apres metre les dites stories.* Aquí vemos que la parte de la ornamentacion y escultura es de un italiano, á quien llamaban maese Joseph Beli, segun la nota del clero que le entregó *CCC sous com fasa misteris en la scala del Cor.* Daremos ahora una rapida ojeada y reconocemos las obras que se hacian en los bárbaros tiempos de nuestros mayores.

Es el coro cuadrilátero de once metros y se eleva cinco y medio del pavimento, formado de cuatro arcos rebajados á cincuenta centímetros del nivel de su imposta. Su bóveda es un artesonado de costillares que se cruzan formando un vistoso entretegado con florones en sus tangentes. La inmensa mole de sillares, cargados de fuerte argamasa, descansa sobre cuatro repisas abiertas en las columnas posteriores, que sustentan la fábrica por sus cuatro ángulos. Pensamiento atrevido llaman unos al proyecto de nuestro coro; sábia ejecucion dicen otros; constancia admirable la de Segarra que no desmayó hasta ver concluida la obra, que inmortalizará el nombre de un célebre morellano, que legó á su patria ese prodigio del arte.

Súbese al coro por una escalera de piedra calcárea, con antepecho de estuco, la que se enrosca á una de las columnas, sin otro apoyo que el que la une en su interior. El zócalo está labrado de un plateresco de bastante gusto y el exterior del antepecho de figuras que

representan personajes del antiguo y nuevo testamento con ropajes rozagantes. El respaldo de piedra lacustre tiene un doble friso con figuras de escaso mérito, que representan á Jesucristo y sus apóstoles y el juicio universal espresado con ingenio, pero con pobre correccion en los dibujos.

La silleria, que consta de cincuenta y dos sillas de madera de nogal muy acabada, es obra del escultor Vicente Dolz, por contrata de José Gil. Se nota, que al extremo derecho se levanta una silla sobre una tarima, con la mitra y báculo, y esto da motivo á llamarla la silla del Obispo. No es la silla episcopal, porque en tal caso ocuparia el centro. La silla que llama la atencion es la del Abad de Benifazar, que tenia privilegio de officiar dos veces al año en esta iglesia, pero á quien jamás se permitió la presidencia en el coro. Se concluyó la silleria en 1759.

*Capilla de la comunión.* La capilla de la comunión se hallaba en el altar de San Blás, frente la nave derecha de la iglesia. La actual capilla era de propiedad particular, é independiente de la Arciprestal. D. Juan Roque Escuder, que pasó de beneficiado á Vicario, despues Regente de la Arciprestal y Vicario foráneo de la estacion, quiso con el fruto de sus ahorros y economías levantar una capilla en honor de San Pedro y San Pablo, comprando parte del cementerio viejo, ya para su oratorio particular y para que sirviera de sepultura á él y á su familia. En su testamento ante Pedro Querol en 28 de Noviembre de 1642, deja esta capilla á su heredero D. Jacinto Escuder, presbítero y beneficiado de esta Iglesia.

Dos años despues murió, y D. Jacinto tomó posesion de la capilla que disfrutó hasta su muerte acaecida en 1686. Sus herederos, convencidos de la necesidad de una capilla para la comunion en la Arciprestal, la cedieron con tal que conservase el nombre de *Capilla de Escuder*, como lo prevenia el testamento del fundador. Abrióse una puerta en la capilla de San Andrés, se trasladó el altar que miraba al S. á la parte opuesta, se cubrieron las paredes y el techo con obras de yeso, y en 1703 se abrió al público. Esta capilla ha servido hasta nuestros dias.

Pero era reducida para la poblacion, y hace algunos años que se discurria ensancharla. Se desmontó el terreno se construyeron grandes muros para sostener el terraplen, y se trazó el plan por D. Vicente Martí, arquitecto de Provincia. El gusto del entendido arquitecto merece que la demos á conocer. Tiene la actual capilla 24 metros de larga y 11 de ancha, formando un cuadrilongo proporcionado. El ábside está bajo un medio cascaron, á cuyas espaldas se halla la sacristía bastante capaz. Ocho columnas del orden corintio sostienen los cuatro arcos torales, sobre los que se eleva el tambor octógono, con ventanas de metro y medio; y sobre este la cúpula peraltada tambien octógona. La esbeltez, la proporcion y la elegancia de nuestra capilla de comunion hacen que sea una de las primeras del reino. Se bendijo en 12 de Enero del presente año 1868, y quedó abierta al público desde aquel dia. El pavimento es de mosaico. El coste de la obra nueva es de veinte y cuatro mil escudos.

*Pavimento de la Arciprestal.* La antigua costumbre de enterrar los cadáveres de los fieles cristianos en las igle-

sias duró hasta principios de nuestro siglo. Apenas habia alguna familia acomodada, que no tuviera sepultura en alguna de las capillas. Esto, si en el órden religioso era un recuerdo que pudiera renovar los sentimientos, para rogar por las almas de los finados, parecia que pudiera perjudicar á la salud pública. El pavimento de la Arciprestal en su mayor parte era de losas, unas que cubrian los vasos fúnebres y otras irregulares, lo restante cubierto con tablones. Diferentes veces se habia propuesto el embaldosarla, siquiera formar el pavimento de azulejos y sembradillo; pero se oponian las familias que tenian sepultura comprada en la iglesia, y querian unir sus restos mortales á los de sus progenitores y familia. La órden para que no se pudiera enterrar dentro de las iglesias allanó la dificultades, y en 1817 se proyectó embaldosar el pavimento de la iglesia de un modo que correspondiera á lo restante de la fábrica. Algunos legados de consideracion animaron á llevar á cabo el proyecto, y á fuerza de fatigas pudo terminarse en 1826.

Es de grandes baldosas calcáreas bien trabajadas, y con cenefas, óvalos y otros dibujos de granito pizarra bruñido. El presbiterio es la obra más costosa y acabada, por ser todo de granito negro y blanco perfectamente bruñido, y en el centro un elipse de jaspe y mármol. Los bancos de los señores municipales son de la misma piedra, con una galeria de balustres de bronce torneados. Se nota en ellos que estan una grada bajo el ábside ó presbiterio, y que se hallan separados como treinta centímetros de la pilastra que á una y otra parte sostiene el toral, y esto nos obliga á satisfacer la curiosidad de

los que desean saber la causa de tan estraña idea.

En los templos cristianos hay un lugar para los presbíteros y ministros del santuario, y otro lugar para el pueblo, y es muy conforme el que no se hallen confundidos los sacerdotes que ejercen su ministerio con el pueblo simple espectador. La Iglesia que amiga del orden lo desea particularmente en la casa de Dios, si bien permite alguna distincion á las autoridades seculares, porque las haga respetables á los ojos de los subditos, nunca ha permitido que ocupasen un lugar que está destinado para los ministros del santuario.

A mediados del siglo xvii el Bayle, Justicia y Jurados en ocasion de renovar los asientos que tenian en la iglesia, se empeñaron en subirlos sobre la superior grada del presbiterio, medida que reprobó el Clero apesar de tener sus sillas en el coro. Se entabló un pleito, alegando los Jurados la costumbre de otras iglesias, y el Clero las disposiciones de la Iglesia. Hubo sentencias en favor y en contra, hasta que se elevó la cuestion á Roma cuya decision fué: *Non licere electis sive Juratis, ac aliis officialibus secularibus villa Morellæ sedere in Presbiterio in quo Archipresbiter et Clerus parochialis, et primæ Ecclesiæ dictæ terræ sedent; non obstante quaquumque possessione et consuetudine in contrario, et quod per aliquod lapsum temporis in eodem presbiterio sederint. In die secunda Aprilis, millessimi sexcentessimi sexagessimi septimi. Martinus Episc. Portu. Cardinal. Gimnettus.* Entonces se bajaron los asientos medio palmo y se separaron del presbiterio, y esto se tuvo presente al construir los nuevos asientos. Lo dejamos consignado para responder á

las preguntas que se nos han hecho alguna vez.

19.º *Preciosidades artísticas.*

Presentado ya el imperfecto cuadro de las obras de arquitectura de nuestra Arciprestal, seguiríamos describiendo las demás obras, siquiera las que honran á los artistas que las ejecutaron. La escultura, la pintura, el cincelado y todas las bellas artes han trabajado dejando obras preciosas. Pero esta tarea haria enojosa la lectura y no queremos abusar de la paciencia de nuestros lectores. Se nos permitirá sin embargo que fijemos un momento la vista en algunos productos del arte que llaman particularmente nuestra atencion.

*Escultura.* La escultura antigua era pobre y de escaso mérito. Los retablos de madera apenas tenian trabajo de talla; algunos filetes ó molduras corridas, dejando un neto para que los pintores trabajaran sobre la dura tabla; hé aquí las decoraciones de los altares hasta el siglo xv. Nos queda el retablo de San Andrés arrinconado sobre el baptisterio, y la imágen del Salvador sobre la puerta del desván. Pero despues el trabajo de talla se empleó hasta con profusion, segun la escuela que predominaba en cada siglo. Los retablos de San José y del Cármen, del órden corintio, que se hicieron á principios del siglo xvii, son los que se nos presentan los primeros. Pedestales con pinturas sobre lienzo, columnas estriadas y fronton semicircular, cortado por el medio y con volutas. Siguieron despues los del Rosario y altar mayor, en donde campea el berruguerismo de un modo estraor-

dinario. Las imágenes de los santos parecen copia de las del siglo xiv, con poca animacion, pero en cambio los adornos sobreabundan hasta cubrir los principales miembros del cuerpo arquitectónico. Columnas salomónicas cubiertas de pámpanos y festones, gargantillas, escocias, escamas y otros caprichosos adornos, colocados con exuberancia, sino semejan al natural, los ojos acostumbrados á ver aquel todo respetable ven una obra del arte de mucho coste sin examinar si guarda las reglas.

Al estilo de Berruguete siguió el churriguerismo, y aun se confunde con alguna frecuencia. D. José Churriguera empleó las cartelas con desarreglo, sin simetría, y sin copiar el natural. El retablo de su estilo puro es el de nuestra Sra. del Patrocinio, obra de D. Manuel Domenech. Pero el de la Santísima Trinidad, es la obra de coste y en donde D. José Ochando quiso cumplir el encargo del Prior D. Pedro Miró, de hacer un retablo que escudiese en mérito y hermosura á los demás de la Arciprestal. La basamenta es de mármol y jaspe, trabajada en Tortosa por Roque Chambó, la escultura de Ochando, y el dorado de Miranda y Manuel Cruella. Se acabó en 1760. La multitud de imágenes estan acabadas; pero así como un siglo antes se les daba poca vida, Ochando les da una actitud demasiado animada, como si las pasiones estuvieran exaltadas. Sin embargo no desdicen de la santidad de las personas que representan. Las columnas abalastradas hasta la mitad del fuste se truncan para servir de pedestal á un ángel, que con el dedo sostiene un capitel corintio, con sus volutas y abacos: estas irregularidades manifiestan más ingenio que juicio.

En los retablos del Santísimo Nombre de Jesús, y en el de N. Sra. de Gracia se ven observadas las reglas de una rigurosa arquitectura. El primero que consta de basamento cuerpo corintio y fronton, tiene á sus lados dos imágenes bastante buenas, sobre plintios; y el segundo es un templo de cascaron peraltado, sostenido por cuatro columnas corintias. Las imágenes de San Julian y San Cristobal, colocadas sobre plintios, son buenas. Estos retablos son de Urquizú.

Las mejores imágenes son: San Julian de D. José Tomás de Mora; la Purísima, la Dolorosa y N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de los Desamparados de D. Joaquin Domenech, y las de Urquizú que acabamos de nombrar.

En el pasado siglo como si se avergonzaran de los arcos de ojiva con piedra desnuda, que hacian magestuosa la fábrica de la iglesia, vistieron las capillas con un incrustado de madera de talla, formando arcos de medio punto, y hasta la ignorancia y poco gusto llegaron á enjalbregar algunas con cal; pensamiento imperdonable. Nosotros, que apreciamos en lo que vale la obra de arquitectura de nuestra iglesia, pediremos á los que nos sucedan, que no permitan se quite el mérito á una obra que tanto nos honra, ni se arrojen sobre su frente el ignominioso borron de ignorantes; ni una pincelada de Miguel Angel hubiéramos permitido en los arcos y paredes de nuestra Arciprestal.

*Pintura.* Rica en pinturas es nuestra iglesia. Los que nos precedieron no escasearon gastos para adquirir las producciones de los mejores artistas. De los tiempos antiguos se conserva el cuadro del Descendimiento de la

cruz, pintura sobre tabla, que en 1524 legó á esta iglesia Pedro Gavaldá. En el altar del Patrocinio la imágen de María Santísima y dos cuadritos de los anacoretas San Pablo y San Onofre, sobre tabla, de Juan de los Juanes, regalo de D. Vicente Leonart. En el de las Almas el precioso de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Sufragio, de Ticiano. En el Carmen y San José hay sobre lienzo buenas pinturas. Pero en donde tenemos la mayor riqueza es en el altar mayor. El que primero se ofrece á la vista es el precioso y bien acabado cuadro de la *Cena* en donde D. Gerónimo Espinosa legó á la posteridad una muestra de sus



conocimientos en el arte de pintar. A uno y otro lado estan dos grandes cuadros, en los intercolumnios, del Nacimiento de Jesus y de la Adoracion de los magos, de Pontons. En el tercer cuerpo está la Santísima Trinidad, obra de mucho mérito: y en la incrustacion lateral, dos lienzos que representan la misa primera que se celebró en Morella despues de la conquista, y la entrega del *Lignum crucis* por D. Jaime II al Arcipreste Beltall. Son hermosas pinturas aunque se notan algunos anacronismos.

*Alhajas.* Al recordar las preciosas alhajas que enriquecían nuestra Arciprestal, y de las que se la despojó en 1822, no podemos ménos de lamentar unos tiempos de furor, en que se conculcan los más sagrados derechos. Ya llegaremos á esa época y veremos el modo injusto conque se arrebataron las alhajas y vasos sagrados de nuestro templo; pero entretanto se nos dejará dar una idea de la preciosa Custodia, obra de un artifice morellano.

Era la antigua custodia de plata sobredorada, con algunas piezas de oro. El pié, que era de base cuadrilátera, formaba una fortificación con torreones góticos. Del centro subía la caña, en la que se hallaban algunas figuras bajo doseletes de un trabajo muy acabado. Se armaba con tornillos, constando de 348 piezas, sin los tornillos, y su peso 72 libras de plata 2 de oro. A su pié tenía una inscripcion de letras góticas, que decia: *En lo any de la Nativitat de Nre. Sr. MCCCLXXXIX en X dies del mes de Jener, regnant lo Princep Señor en Joan rey daragó, fon comensat lo relicer per mi mestre Bernad Santalinea á honor de nostre Señor Deu, de la sua mare per obs de la vila de Morella, é fone acabat en Maig any MCCCXC y quatre.* Poco despues se hizo la cruz parroquial que comenzó el mismo Bartolomé Santalinea y acabó su hijo Juan. Estas dos preciosas alhajas, sacras, azafates, incensarios, candelabros y hasta veinte y dos lámparas de plata fueron arrebatadas por un comisionado del Gobierno de Valencia en 1822 sin que se haya sabido su paradero.

La religiosidad del pueblo morellano no se contentó

con llorar la pérdida, sino que hizo un sacrificio y encargó nueva custodia al establecimiento de Martínez de Madrid. En dos años se vió la obra acabada, y Morella, olvidando la pérdida de la custodia antigua, vió otra moderna de mucho mérito y de mayor peso que la antigua. En pocos años se aumentaron los vasos sagrados. . . . para que custodia, vasos y alhajas siguieran la misma suerte, quedando esta iglesia con solo un cáliz de cobre en Junio de 1840.

Algo se ha podido suplir la falta, pero al recordar la antigua riqueza nuestro corazón se oprime.

*Reliquias.* Entre las reliquias antiguas y que desaparecieron en las dos mencionadas épocas debemos hacer mención de una espina de la corona de N. S. J. y una piedra de las que hace mérito Escolano. El *lignum crucis*, del que pudo conservarse el óvalo con la reliquia. El cuerpo de San Teodoro M., el de San Zenon M. y el de San Fructuoso, que legó á esta iglesia el Ilmo. José Palos.

#### 20.º *Bulas y privilegios.*

Son muchas las bulas y concesiones espirituales que se conservan en este archivo, unas para los que contribuyeran con sus limosnas á la fábrica del templo, otras para los que visitasen la iglesia de Santa María en días señalados, ó bien asistieran á los divinos oficios. Los Sumos Pontífices y Prelados diocesanos han abierto el tesoro de la Iglesia en favor de los fieles, y han enriquecido con sus concesiones este templo, de todos modos grandioso. No haremos mención de todas las indulgencias

concedidas por los Señores Obispos de esta diócesis, porque apenas ha habido uno, que no haya dejado grata memoria; si solo de algunas bulas pontificias que tenemos á la vista.

Nicolás IV el 25 de Agosto de 1292; Eugenio IV en 1 de Junio de 1433; Benedicto XIV en 1 de Setiembre de 1415; Sixto IV en 3 de Setiembre de 1478; Paulo III en 12 de Marzo de 1534; Gregorio XIII en 13 de Agosto de 1576; y otros Sumos Pontífices que se han dignado abrir los tesoros de la Iglesia en favor de los que visitasen el templo de Santa María, ó contribuyeran á los gastos de su fábrica.

21.º *Incorporacion de la iglesia de Santa María á la de San Juan de Letran.*

La incorporacion de nuestra Arciprestal á la basilica de San Juan de Letran de Roma es una gracia, que muchas catedrales no han podido conseguir. Esto nos obliga á dar cuenta de este privilegio separadamente y con algo más de estension.

A principios del pasado siglo nuestro compatriota el Ilmo. Sr. D. José Palos, entonces Vicario Provincial de la América meridional, y despues Obispo de Panamá, se hallaba en Roma, en ocasion del capitulo general que celebraba la religion de San Francisco. Estaba tambien D. Tomás Perez, canónigo y canciller del Palacio de S. Juan de Letran, y beneficiado que habia sido de esta iglesia arciprestal, y como Palos era un apasionado morrellano, y Perez al dejar esta iglesia habia llevádose su aficion y voluntad, les ocurrió el pensamiento de unirla

á la de Letran, empleando, Perez su valimiento con el cabildo, y Palos el influjo que tenia con el Sumo Pontífice. Fué preciso vencer algunas dificultades, pero se les dió alguna confianza, siempre que la solicitud emanara del Arcipreste y clero de Morella. Así se hizo, y el Sumo Pontífice Inocencio XII espidió su bula en Roma en Santa María la Mayor dia 28 de Junio de 1700. En ella concede el privilegio de incorporarse la Arciprestal de Morella á la basilica de Letran y que pudiera gozar de todas las gracias y privilegios concedidos por sus predecesores á la iglesia de San Juan y á su cabildo.

Presentada la bula al capítulo de San Juan de Letran, éste la aceptó y estendió otro documento, en que hace partícipes de todas las gracias al Arcipreste, al clero y fieles de Morella, segun la facultad que tenia, concedida por varios Sumos Pontífices. Fecha en San Juan de Letran á 4 de Julio de 1700. Estendió además un largo sumario de las bulas y privilegios de aquella iglesia, para que la de Morella supiera apreciar la gracia que se le concedia. Estas bulas recibieron la aprobacion del Comisario de Cruzada.

Al regreso de Roma, el P. Palos quiso visitar á sus compatriotas, avisando algunos dias antes, y participándoles la gracia que habia alcanzado de S. S. y del Capítulo de Letran. Morella le recibió con demostraciones de júbilo y manifestó el reconocimiento y gratitud á su amado patricio. Se publicaron las Bulas en el ofertorio de una misa solémne que se cantó, y para perpetuar el privilegio se rotuló en la puerta principal de Santa María lo que se lee en la de San Juan de Letran = NON

EST IN TOTO SANTIOR ORBE LOCUS— como se prevenia en el diploma. Hasta hoy se conserva esta inscripcion con letras de oro.

No pensaron entonces los eclesiásticos de la Arciprestal, que esta incorporacion les eximia de la jurisdiccion del ordinario, ni las Bulas lo manifiestan espresamente, porque mas bien es hacer partícipes de las gracias espirituales, como indulgencias etc. á los que visitaren esta Iglesia; pero en 1716 al tomar posesion del Arciprestazgo D. Nicolás Rodríguez, tubo algunas disputas sobre competencia con el vicario foráneo D. Juan Bautista Garcia. Este le procesó, y la causa fué reclamada por el ordinario de Tortosa, que dictó la providencia, de que el Arcipreste se presentara á las cárceles de palacio. Obedeció Rodríguez con protesta, alegando que la iglesia de Morella era exenta, porque estando agregada á la de San Juan de Letran, y teniendo aquella el privilegio de Inocencio IV de no estar sujeta á otra jurisdiccion que á la inmediata de S. S. no podia el ordinario de Tortosa, ni otro alguno conocer en las causas contra los residentes de Santa María. Se presentaron las bulas al Nuncio de S. S. Clemente XI, D. Pompeo Aldrovandi, Auditor de la sacra Rota, y Obispo de Neocesárca, que se hallaba en Madrid, y examinados los documentos, entregó un despacho al síndico del Clero de Morella, en el que prevenia al Dr. D. Vicente de Bas, Vicario capitular de Tortosa, que remitiese el proceso, para que se juzgara ante sí, por quanto no competia al Obispo de Tortosa ni al Vicario capitular juzgar los delitos de personas que

pertencian á una iglesia exenta; conminándole con censuras, si dentro de veinte dias no entregaba la causa. La fecha en Madrid á 23 de Abril de 1718.

No habia el Sr. Camacho tomado posesion del obispado, y seguia el Vicario capitular D. Vicente de Bas, y á éste se presentó el despacho del Nuncio, notificándole por medio del escribano Jaime Rebull el mandato en 7 de Mayo del mismo año. El Vicario capitular, despues de enterado, dijo: *Que veneraba las letras apostólicas, emanadas del tribunal de S. Ilmo. pero no se abstendria de ejercer todos los actos jurisdiccionales, que como á Ordinario por derecho le competian en toda la diócesis, continuando la posesion en que se hallaba de tiempo inmemorial de ejercerla en la iglesia de Morella; aunque se pudiese ante S. S. sobre la propiedad ó punto principal, de si dicho Clero y sus residentes, son exentos ó no de su jurisdiccion, en primera instancia no puede disputarse ante S. S. por la disposicion del cap. Cause del Concilio de Trento, sesion 24, cap. 20. Fechado en 10 de Mayo del mismo año.* Poco despues el Ilmo. Camacho cortó todas las disputas y rivalidades, que siempre perjudican á los fieles, y desde entonces no se ha dudado ya, que la jurisdiccion pertenece al Ordinario de Tortosa: solo recordamos hechos.

D. Gaspar Panter, obispo de Tortosa, quiso que la Iglesia en donde habia recibido las aguas del bautismo gozase de la prerogativa de Iglesia consagrada, y en 5 de Junio de 1593, hallándose de visita, la consagró con toda solemnidad. En su biografia nos estenderemos sobre esto, para dar á conocer el carácter de nuestro morellano. Se reza de la Dedicacion de la Arciprestal con rito de

primera clase con octava, la Dominica primera despues de la octava de los Apóstoles San Pedro y San Pablo. Tales son las prerogativas y privilegios de la iglesia de Santa María la Mayor de Morella.

## 22.º PERSONAL. *Arcipreste.*

Ya que hemos dado á conocer al Arcipreste de Morella en sus atribuciones en los primeros siglos despues de la conquista, vamos á considerarle ahora como *Cura-Arcipreste* de Santa María (pag. 281).

En la mitad primera del siglo XIII no tenia esta iglesia sino un Ecónomo ó Regente y algun eclesiástico que hacia de Vicario ó Coadjutor; pero tan pronto como la piedad de los fieles aumentó el número de sacerdotes, fundando capellanías, y pudieron formar comunidad, el Arcipreste, no solo tenia á su cargo la administracion de los sacramentos y el enseñar á los fieles la doctrina de Jesucristo; sino que, como á presidente de la corporacion eclesiástica, era mirado respetado y servido por los demás sacerdotes de la poblacion. Son las prerogativas del Arcipreste de Morella tales, dice el Dr. Roselló, que siempre se ha mirado como el primero de los Rectores ó Curas de la diócesis. Los Obispos y los Sumos Pontífices le han concedido gracias especiales, que no concedieron á otros del obispado. Busquemos los privilegios que el Sr. Roselló calla, y digamos francamente nuestro parecer sobre uno de que hace mencion.

Dice el citado autor, que el Arcipreste de Morella tiene facultad del Pontífice para absolver de todos los pecados reservados, ménos de los que lo estan á Su San-

tividad. En materias de jurisdiccion se debe proceder con cautela, por no esponerse á la nulidad del sacramento; y por esto mismo hemos procurado buscar el origen de la gracia pontificia. Mucho tiempo habíamos gastado sin poder encontrar un documento auténtico que nos diera luz, y fueron en vano nuestras diligencias; pero la Providencia quiso calmar nuestras ansias y nos trajo á las manos la bula, que á nuestro parecer, dió motivo al Sr. Roselló para escribir la prerogativa del Arcipreste. La hemos leído y no estamos conformes con su parecer; daremos la razon.

Sabedor el Sumo Pontífice, que D. Domingo Albero, Arcipreste de Morella poseia dotes literarias nada comunes, le llamó á Roma, dispensándole su confianza, y nombrándole su escritor familiar. Estuvo en aquella ciudad muchos años dejando encargada la Arciprestal á un vicario regente; pero venia de temporada á pasar algunos dias con sus amigos y parientes. En 1478, hallándose ya en edad avanzada, renunció su destino y quiso que S. S. Sixto IV, que gobernaba la Iglesia, concediese algunas gracias espirituales á la Arciprestal de Morella, como en efecto lo hizo en su bula dada en Roma en 5 de Febrero, año octavo de su pontificado. En esta Bula despues de elogiar á Albero, á quien llama, *capellanus familiaris ac continuus comensalis*, pasa á conceder ciertas indulgencias á los que visitaren la iglesia de Santa María la Mayor de Morella en los dias que designa, y concluye con estas palabras que copiaremos literales: *Nec non prefato Dominico et pro eo existenti dictæ ecclesiæ qd. apifidelium hujusmodi ad dictam ecclesiam confluen. utriusque*

*secus confessiones audire, eosque in quibuscumque casibus, præterquam sedi applicæ reservatis ab aorum peccatis, criminibus, et excessibus absolvere et penitentiam salutarem injungere libere ac licite possint et valeant etc.* Esto nos hace juzgar que la gracia ó facultad fué concedida al Arcipreste Albero y al que en nombre suyo regentaba la iglesia de Santa María, pero no al Arcipreste que le sucediera en la dignidad. Si manifestamos francamente nuestro parecer es, para que no se esponga á nulidad el sacramento de la penitencia, por falta de jurisdiccion en algunos casos.

No así otro privilegio de que vamos á ocuparnos; el de vestir hábitos especiales que distingan al Arcipreste del Clero y de los otros curas del obispado. Esta gracia que el Sumo Pontífice San Pio V concedió al Arcipreste D. Gerónimo Marzá, por su Bula de 13 de Agosto de 1569, año tercero de su pontificado, no solo fué á instancia de su hermano D. Juan Marzá, su escritor familiar, y en consideracion á las cualidades del Arcipreste; sino para que pudiera distinguirse de su numeroso clero, y para que en los sínodos diocesanos usando los hábitos propios se le tuviera la atencion y miras que se merecia por su dignidad; y por esto mismo los han usado todos los Arciprestes hasta nuestros dias, mientras han conservado su destino, y al hacer renuncia de la Arciprestal han dejado los hábitos de Arcipreste. D. Juan Bautista Ram, que de beneficiado subió á la silla de Arcipreste, renunció dos años despues en favor de su vicario, tomando éste los hábitos de Arcipreste y Ram los de beneficiado, que llevó hasta su muerte.

En la bula pontificia se halla consignada la hechura de los hábitos, el color y el tiempo en que debe cambiar el capirote. Desde Pascua de Resurreccion hasta el dia de Todos Santos debe llevar el pecho de la *Mucia* (que será como la que usan los beneficiados de la basilica de los Apóstoles en Roma, ó como los doctores de la catedral de Valencia), de color carmesí y tela de seda; y de Todos Santos hasta el Sábado Santo de color gris, *Pelles fusci, coloris bysi*; que pueda usarla en el coro, procesiones, sínodos diocesanos etc. Tal es el distintivo que usan los Arciprestes de Morella.

Tambien tienen los Arciprestes el privilegio de usar palmatoria y campanilla en las misas cantadas, como los canónigos de Tortosa, de cuya gracia no hemos encontrado otro documento que una nota, que dice: «Los Arciprestes tienen el privilegio de usar palmatoria y campanilla en las misas, como dignidad reconocida por el Obispo». No hay fecha ni nombre de Prelado, ni cita el privilegio pontificio, sin el cual no podía usar de palmatoria y campanilla, como está prevenido por el decreto de la congregacion de Ritus, 11 de Julio de 1609, y por lo tanto nos inclina á pensar, que se habrá perdido ó estraviado el documento.

Diremos algo de los deberes del Arcipreste, no los que fueron comunes á los demás curas, esto es, no del deber de predicar, administrar los sacramentos y otros; sino de las obligaciones particulares como anexas á la dignidad y por las rentas que percibia.

En el sínodo celebrado en tiempo de D. Berenguer de Prats en 23 de Abril de 1330 se estableció; que todos

los Rectores habitasen en las abadías, que debían estar unidas á la iglesia de su cargo, sin permitir se separasen y durmieran una noche en otra casa por más que fuera propia. Desde entonces se abrió comunicacion en la antigua abadía, por medio de una mina con bóveda de sillares, que se conservó hasta la guerra de la independencia. Pero como los Prelados, al hacer sus visitas á las iglesias, observaban tanta pobreza en algunas, que apenas podían acomodarse por falta de lechos, el Señor Lordato en el sínodo de 29 de Abril de 1343, obligó á los curas á tener los lechos que permitía la renta de su curato. A los curas, cuya renta no llegaba á cien libras impuso la obligacion de tener cuatro camas buenas con sábanas y demás, al ménos de valor de 15 libras, y si pasaba de cien, cinco camas, cuyo valor fuese de 20 lib. lo ménos. Esta constitucion se renovó en tiempo de Torrellas en 1378, obligando á dejar en la abadía al tiempo de la muerte los cuatro ó cinco lechos, que debían pasar al sucesor. En 1432 en la congregacion del clero, que se tuvo en Uldecona en tiempo de Oton, se renovó este mandato, publicándose en el año siguiente. Se estableció, que los curas, cuya renta no escediese de 20 libras, solo tuviesen una cama; hasta 50 lib. dos; hasta 80 libras tres; hasta 100 cuatro; y el cura, cuya renta escediese de 100 libras, cinco; así á nuestros antiguos Arciprestes se les obligaba á tener cinco lechos dispuestos; no solo para las visitas de los Señores Obispos, sino para hospedar á los eclesiásticos, en aquellos tiempos en que los mesones ó posadas públicas, eran casas de prostitucion, y no parecia decente que un eclesiástico pernoctase en ellas.

En esta iglesia el racional recibe las limosnas de la misa y se cuida de señalar á cada residente la intencion por quien debe celebrarlas; pero el Arcipreste, cuando es propietario, no tiene derecho á que se le señale celebracion. Esta costumbre antigua no pareció bien al Arcipreste Palos y hubo serias contestaciones, pero sin que los capitulares alegasen otra cosa, que la costumbre inmemorial. Hemos buscado su origen y parécenos haberle encontrado. Desde el siglo xii los curas de la diócesis tenian obligacion de celebrar misa cotidiana *pro populo*. Moderóse esta obligacion en el sinodo del Sr. Izquierdo, de 1575, y se permitió, que los Rectores pudiesen recibir limosna por la misa, á escepcion de los dias colendos; pero aquellos, que deducidas las cargas y distribuciones, les quedaban libres más de doscientas libras, quedaban tambien obligados á celebrarla *pro populo*. De aquí el no dar á los Arciprestes limosna por la misa. Cuando se les exoneró de esta carga, creyeron serles más ventajoso el proporcionarse celebracion y no turnar en las misas penales. Tal es el origen de una costumbre que parece muy estraña á quien no se manifiesta la causa. Otras obligaciones tenia, como la de dar vino, pan y cera en las misas cantadas, gratificar á los Diáconos, y otras, que solo recordamos como cosa que pasó.

### 23.º *Rentas y emolumentos del Arcipreste.*

El Rey Conquistador, no solo procuró levantar iglesias para el culto divino, sino que las proveyó de dignos ministros y destinó parte de los diezmos para su subsistencia. Al Arcipreste tenia la sexta parte de las rentas decimales de Morella y alguna parte de la de otros pueblos

de su arciprestazgo, como hemos visto (pag. 281.) Pero al crear las parroquias de San Miguel y San Juan, cedió á sus curas una mitad de lo que percibia de diezmos para que se les diera en iguales partes. Desde entonces percibia una duodécima parte de los frutos, carnes y demás de que se pagaba diezmo en Morella. Como los diezmos han pasado ya al dominio de la historia, dejaremos consignado el modo como se hacia el reparto, eligiendo el año que nos parezca del siglo xvii.

Un monton de trigo de 1152 cahices se repartia.

Rey. . . . .	288
Obispo. . . . .	288
Cabildo de Tortosa. . . . .	288
Arcipreste. . . . .	96
Rector de San Juan. . . . .	48
Rector de San Miguel. . . . .	48
Terson. . . . .	96

TOTAL. . . . 1152.

En la particion de los diezmos del Campillo y Salvatoría el Arcipreste y curas de San Miguel y San Juan no tenian parte.

Tenia tambien una parte del diezmo, que se recogia en la partida de *Puntes de Cortes* de la Mata, por haber pertenecido aquel término á Morella.

Se agregaban los derechos de estola, pie de altar y una cóngrua de la corporacion; pero de sus rentas debia pasar una gratificacion al vicario.

24.º *Catálogo de los Arciprestes hasta nuestros dias.*

Conquistada la plaza de Morella por D. Blasco de Alagon, y purificada la mezquita, consagrándola en honor de María Santísima en el misterio de su Asuncion gloriosa á los cielos, se encargó el cuidado á un eclesiástico, que nosotros nos inclinamos á pensar que sería el Vicario de Castellote, que siguió á D. Blasco en la expedicion con la gente de Alcañiz y su terreno; siquiera la regencia interinamente, porque en los instrumentos públicos de aquellos años primeros, en los que firman Alcayde, Justicia y las personas más notables, hallamos la firma de *Juan, Vicario de Castellote*. Esto y hallar en una consigna de la almoyna del Arcipreste Beltall, que éste fué el primero, *empres de Johan*, nos acaba de convencer, que durante los dias que Morella fué de D. Blasco de Alagon, la iglesia sería regentada por el Juan que firma en la carta puebla y demás documentos de aquellos dias. Pero, sea por muerte, ó porque no mereceria la confianza del Monarca despues de apoderarse de esta poblacion, el primero que se llamó Arcipreste de Morella fué el siguiente.

1.º D. Domingo Beltall, que vino de Burriana, y que segun consta en su testamento, tenia tierras y casa en aquella poblacion. Se encargó de la Arciprestal en 1252. Tenia en Morella dos hermanos. Otorgó su testamento en Tortosa ante Lucas Costant en 1289, fundando un beneficio en esta iglesia en la capilla de San Jaime, en donde se halla enterrado, redotado por su sobrino y sucesor. Murió tres años despues.

2.º D. Domingo Beltall y Vives; hijo de Jaime y Be-

renguerona Vives, Rector que habia sido de Cincotorres. Dejó aquella iglesia á un primo suyo, y pasó de Arcipreste á Morella en 1292. Otorgó su testamento en Tortosa, ante Guillermo Geraldo en 14 de Abril de 1342 y murió poco despues.

3.º D. Berenguer Vives, cura de Cincotorres, primo y sucesor del anterior Arcipreste. En su testamento, otorgado en 10 de Febrero de 1336, se titula Rector de Cincotorres. Su muerte acaeció por los años 1350-52.

4.º D. Pedro Batle, antes Rector de San Miguel, obtuvo la dignidad de Arcipreste en 1352; fué agraciado con un canonicato de la iglesia de Tortosa en donde murió en 1368. Parece era hijo de Morella, porque fundó dos aniversarios, y dispone que se *absuelva* sobre el sepulcro de sus abuelos, que estaban enterrados en el cementerio *del coll de la creu*, por cuanto sus padres, dice, lo estaban en Tortosa.

5.º D. Bernardo Ordi, era Arcipreste en 1358. Obtuvo una Pavordía en Valencia, y dejó un regente en la Arciprestal. En 15 de Febrero de 1386 dióle el Rey Don Pedro IV facultad para comprar bienes de realengo, y fundó dos beneficios y maytines en esta iglesia, y el 19 de Octubre del siguiente recibió la aprobacion del Obispo Hugo. Murió en Valencia en 1390, sin haber dejado el título de Arcipreste de Morella: *Canonicus Præpositus sedis Valentie et Archipresbiter Morellæ*.

6.º D. Francisco Valeriola, era Arcipreste en 1391. En 7 de Noviembre de 1404 dió el permiso para que la capilla de la Puebla de Alcolea tuviese cementerio pro-

pio, y se nombrase un cura, dependiente del de S. Miguel. Murió en 1410.

7.º Dr. D. Miguel Monsos, doctor en ambos derechos, sucedió al anterior en 1410. En 1412 recibió comision del Obispo de Tortosa para arreglar los derechos de pié de altar de la Puebla. Gobernó esta iglesia hasta 1424.

8.º D. Juan Berenguer, hijo de Juan vecino de Zorita, tal vez seria natural de aquella villa; era Arcipreste en 27 de Diciembre de 1425 y murió en 1438.

9.º D. Arnaldo Lacúna, beneficiado que habia sido de la Catedral de Tortosa, y Secretario del Obispo. Tomó posesion en 1439. Este Arcipreste era escritor y poeta, amigo del Principe de Viana, y como partidario se vió precisado á emigrar secuestrándole todos sus bienes por orden de D. Juan II, en 1450. Hasta su muerte, se tituló Arcipreste de Morella y beneficiado de la Catedral. Testó en 1451 dejando á esta Iglesia un legado para que se cantara un aniversario perpétuo en sufragio de su alma.

10.º D. Domingo Albero, comenzó á titularse Arcipreste en 1454. Era natural de Morella, hijo de Domingo y Guiamona, cuyas cartas de boda se hallan en 1403. Doctor en ambos derechos, y sabio canonista. El Papa Sixto IV le llamó á Roma en donde estuvo muchos años de escritor familiar, dejando la regencia de la Arciprestal á D. Francisco Cubells, Cura de Vistabella. En 1478 alcanzó una Bula de S. S. concediendo muchas gracias para su iglesia, y facultad para absolver de reservados, de la que nos hemos ocupado en su lugar. Siendo ya de

edad muy avanzada volvió á Morella y en 1481 aun presentó la Rectoria de San Juan.

11.º D. Francisco Cubells, suena Arcipreste en una escritura de 1484, pero juzgamos, que sería Ecónomo y no propietario, porque en el siguiente año solo se titula Vicario foráneo de la Estacion y Rector de Vistabella. Era éste hijo de los Barones de Hervés. Sin embargo lo colocamos en el catálogo, aunque no tenemos seguridad.

12.º D. Juan Chofré, era Arcipreste en 1502 y no encontramos su nombre en parte alguna más, porque firman Regentes hasta 1521.

13.º D. Miguel Gerónimo Morrell, natural de Tortosa, Secretario del Obispo, tomó posesion en dicho año. Ascendió á la dignidad de Hospitalario de la catedral de Tortosa, y sin renunciar el Arciprestazgo se trasladó á dicha ciudad, dejando un Regente. En 17 de Noviembre de 1566, el Papa San Pio V le obligó á renunciar el Arciprestazgo, como en efecto lo hizo, quedándose de Canónigo y Vicario general del obispado, segun algunos documentos que encontramos en este archivo. Luego fué Prior del Cabildo y ultimamente electo Obispo de Urgel.

14.º D. Gerónimo Marzá, natural de Morella en donde fué bautizado el 12 de Abril de 1540. Á los veinte y siete de su edad, en Diciembre de 1567 tomó posesion de la Arciprestal. Fué el primer Arcipreste que usó los hábitos propios de su dignidad. Murió en 1581.

15.º D. Juan Andrés, antes cura de Benloch, doctor

en ambos derechos. No sabemos la causa, pero habiendo tomado posesion en 1582, se marchó á Valencia. En 1593 se hallaba en Roma, regentando la Arciprestal D. José Dolz. En 1598 se encargó otra vez de la Arciprestal, pero hallándose enfermo otorgó su testamento en 2 de Setiembre de 1599 y murió el 9 del mismo.

16.º D. Melchor Figuerola, natural de Tortosa, tomó posesion en Julio de 1602, y ocupó su destino hasta 1628.

17.º D. Juan Bautista Ram, de la familia de los antiguos Rams de Alcañiz, hombre peritísimo, segun el Dr. Roselló, en las lenguas latina, griega y hebrea. Era beneficiado de esta iglesia y obtuvo en propiedad la dignidad de Arcipreste en 1630. Pero tres años despues, resignó en favor de su vicario, quedándose otra vez de beneficiado y ocupando el lugar en el coro, que como á tal le pertenecia, sin quedarse el nombre ni los hábitos propios de Arcipreste.

18.º D. Pedro Zaragoza, natural de Morella, hijo de Juan y Polonia Ayora, tomó posesion en Diciembre de 1633, y gobernó esta iglesia hasta su muerte en 27 de Enero de 1672.

19.º D. Gabriel Roselló de la Torre, natural del Forcall, tomó posesion en Mayo de 1672 y murió en 1716. Daremos su biografia.

20.º D. Nicolás Rodriguez de Quiroga, tomó posesion en Octubre de 1716, y gobernó esta iglesia hasta su muerte en 16 de Mayo de 1755.

21.º D. Joaquin Verge, natural de Ares, hijo de D.

Francisco y de D.<sup>a</sup> Esperanza Ochando. Desde niño manifestó su aplicación y virtud; y habiéndole conocido el Obispo en Benasal, á donde su padre se habia trasladado de medico tutelar, se lo llevó de page. Morella recuerda al que llamaba padre de los pobres. Tomó posesion en 3 de Febrero de 1756, y murió en 20 de Enero de 1791.

22.º D. José Palos, natural de Morella, Colegial de Santo Tomás, en donde tomó la borla de Doctor. Estuvo cuasi siempre de secretario del Sr. Salinas. Tomó posesion en 4 de Octubre de 1791, pero en 17 de Octubre de 1797 fué agraciado con la dignidad de Arcediano de Culla y renunció al Arciprestazgo. Murió en Castellon de la Plana. Su memoria es poco grata á los morellanos, y una coleccion que tenemos de cartas suyas nos convence de un carácter poco conforme con la mansedumbre de un sacerdote.

23.º D. Manuel Crosat y Trifú, natural de Vinaroz, Doctor en ambos derechos, Colegial del de Rodriguez de Valencia, Cura de Nules, que por oposicion pasó á esta iglesia, de la que tomó posesion en 18 de Setiembre de 1799. Dióse á conocer por sus ideas liberales, por lo que tuvo que emigrar en 1814 y en 1823. Murió en Tortosa en 21 de Enero de 1828.

24.º D. Carlos Figuerola, natural de Reus, Vicario general del obispado, tomó posesion en 1829 y murió en Morella en 17 de Setiembre de 1832.

25.º D. Juan Antonio Ramos, natural de Vinaroz, Cura que habia sido sucesivamente de Chilches, Calaceyte

y Villareal. Hizo oposiciones en 1833, pero los azares de la guerra civil le hicieron emigrar á Francia. En 1846 tomó posesion, pero la falta de salud, la vejez y otros motivos le obligaron á retirarse á la Jana en 17 de Octubre de 1847, y allí murió.

26.º D. Ramon Valls, natural de Arenys, Cura que habia sido de Piñeras y de Cretas, tomó posesion en 2 de Octubre de 1850. No permitiéndole su salud estar al frente de esta iglesia se marchó á Cretas en 1862, con el carácter de imposibilitado, en donde sigue en paz y tranquilidad.

Hemos seguido los tiempos para dirigir una respetuosa mirada á los varones, á cuyo cargo ha estado la Arciprestal desde los dias de la conquista, y al pasar sus sombras respetables ante nosotros, se han bajado nuestros ojos por un movimiento involuntario de rubor. Al sentarnos en la silla que ellos ocuparon tan dignamente, nos parece descubrir una misteriosa mano, que nos empuja, diciéndonos: *No te pertenece ese lugar, miserable pigmeo*. Pero no se nos negará la gloria de haber desenterrado sus nombres, de haber encadenado estos preciosos eslabones, y de hacer llegar harta nosotros esa série de Arciprestes de Santa María la Mayor de Morella. Es de desear la continúe quien venga despues.

#### 25.º *Vicario.*

Tiene el Arcipreste un Vicario, cuya creacion data de últimos del siglo XIII; pero no era otra cosa que algun beneficiado, que se encargaba de la administracion de los sacramentos, recibiendo á mas de la cóngrua una pe-

queña gratificacion y la parte de los derechos de cruz y pié de altar. Pero al reducir las cóngruas en 1772 el Ilmo. Velarde quiso, que una de las mismas fuese del Vicario y que éste tuviese el segundo asiento en el coro, como vicepresidente de la corporacion. D. Juan Bautista Ballester, que tomó posesion en 1777, fué el primer vicario perpétuo, segun lo habia dispuesto la Real Cámara, pero al ascender á otro curato, su sucesor D. José Prades halló oposicion por parte del clero, que comenzó un pleito, cuya decision se ha quedado en las oficinas; y sin embargo siempre se protesta, cuando un nuevo vicario toma posesion de su destino. Abolidas en España las vicarías, los que nos sucedan, solo recordarán un nombre. La gratificacion que los Arciprestes daban al Vicario en tiempo de los diezmos eran 900 rs. por la mitad de los derechos de estola.

### 26.º *Capellanías y Beneficios.*

Antigua es la institucion de las capellanías, pero en los siglos medios, los señores feudales, al levantar su casa castillo en medio de una gran posesion, edificaban una capilla para comodidad de sus vasallos y colonos y para su misma familia. Encargaban el cuidado á un sacerdote, que andando el tiempo recibió la mision de apacentar aquella porcion de cristianos, y prestarles los auxilios espirituales; y de aquí los rectores ó curas rurales, que al aumentarse aquellos grupos de casas, y formarse una poblacion, pudieron llamarse Rectores.

Pero tambien algunos Señores y familias acomodadas

tenian la piadosa devocion de cuidar de las capillas, ora construidas en los mismos claustros de las catedrales, ó principales iglesias, ora en la soledad, en las encrucijadas de los caminos, ó en las mismas calles. Los grandes gastos ocasionados en la fábrica de nuestra Arciprestal, y la escasez de recursos obligó á invitar á algunas familias de la poblacion, á que tomaran á cuenta suya la construccion de algunas capillas ó al ménos los retablos. Así lo hicieron, quedando desde entónces como patronos y legando á sus hijos la devocion al santo tutelar, con los derechos de patronato y sepultura.

Luego pensaron las familias en fundar capellanías, para que un sacerdote celebrara en ellas, cuidara del aseo y limpieza y rociara con agua bendita su sepulcro, acompañando las preces de la iglesia. A estos sacerdotes se les llamaba capellam ó absolvedor porque una de las condiciones que se consignaban en la fundacion era, que despues de celebrar misa por el alma del fundador, absolviera (*responsar*) sobre la sepultura.

En el siglo XIII se fundaron ya algunas capellanías, pero luego que la Arciprestal se concluyó, algunas familias, que habian tomado á su cargo el cuidado de alguna capilla, quisieron que un sacerdote celebrara á su intencion en ella y cuidara del aseo y limpieza; y luego al morir instituyeron aquella capellania perpétua, legando alguna cantidad, que segun las leyes de entónces, debia cargarse sobre bienes del comun de la villa. Es admirable el número de capellanías fundadas en el siglo XIV, pues apenas habia capilla que no tuviera uno ó dos ó tres capellanes para su cuidado. D. Bernardo Ordí,

Arcipreste, quiso que los sacerdotes formasen comunidad, no solo para los entierros y funciones votivas, sino para otras fundaciones perpétuas, que se aumentaban en aquel siglo de fervor religioso. Entonces comenzó el clero como corporacion, y se estableció el arca de depósitos, *bursam comunem*. Para tener una idea de las capellanías y beneficios fundados en esta iglesia, y en cada una de sus capillas, presentaremos un cuadro cronológico de las que han quedado, porque muchas se perdieron por ser incóngruas. En 1475 tenia la Arciprestal ciento y cuatro residentes fijos, sin otros sacerdotes que vivian en la poblacion de sus bienes patrimoniales. En 1626 quedaban ochenta y cinco, como se ve en el fuero 178 de las Córtes de Monzon, y aunque se perdieron muchas rentas, han llegado hasta nosotros setenta y cuatro. Como han cambiado los titulares de algunas capillas, debemos advertir, que los beneficios fundados con la invocacion de Santa María, son de la Asuncion ó altar mayor; los de San Pedro, altar del Nombre de Jesus; San Juan, altar de San José; San Jorge, en San Pedro Mr.; San Agustín, en la Trinidad; San Vicente Mr., en San José; Santa Catalina, en Santa Ana; San Bernardo, en el Rosario; el Espíritu Santo, en el Cármen; y San Andrés en la puerta de la capilla de la comunion. Veremos ahora los beneficios fundados en cada siglo.

SIGLO XIII

AÑO.	INVOCACION.	FUNDADOR.
1270.	San Blas.	Raymundo Albalat.
1289.	Espíritu Santo.	Antonia Negrello.

1289. San Jaime. D. Domingo Beltall.  
 1281. Santa María. Salvador Roig.

SIGLO XIV.

1300. San Blas. Jaime Camarasa.  
 1305. San Juan. Miguel Bernad.  
 1329. San Jaime. Jaime Cabanes.  
 1331. San Jaime. Sibila Cabanes.  
 1332. Espíritu Santo. D. Raimundo Paholach.  
 1333. San Pedro. Bernardo Aster.  
 1333. San Pedro. Guillermo Aster.  
 1334. San Andrés. Francisco Cabanes.  
 1336. San Jaime. D. Berenguer Vives.  
 1348. San Jorge. Juan Rovira.  
 1354. San Agustin. Domingo Querol.  
 1359. Espíritu Santo. Juan Brusca.  
 1360. San Pedro. Arnaldo Aster.  
 1361. San Pedro. Domingo Mestre.  
 1364. San Juan. Pedro Timoneda.  
 1365. San Agustin. Domingo Lanaja.  
 1366. San Blas. Berenguer Tora.  
 1370. San Jaime. Bernardo Almenar.  
 1371. San Jaime. Domingo Miguel.  
 1373. Santa María. Cofr.<sup>a</sup> de la Asuncion.  
 1374. San Juan. Juan Trilles.  
 1375. San Pedro. D. Gil Gargallo.  
 1375. San Jaime. Guillermo Talagra.  
 1375. San Vicente Mr. Jaime Roselló.  
 1375. Santa María. María Linares.  
 1375. San Andrés. Francisco Aragones 1.º

1375.	San Andrés.	Francisco Aragonés 2.º
1375.	San Juan.	Domingo Juan.
1375.	San Juan.	Jaime Martí.
1377.	San Agustin.	Lorenzo Maynet.
1379.	San Pedro.	Pedro Trilles.
1385.	San Vicente.	Raimundo Nevot.
1386.	Santa María.	D. Bernardo Ordi 1.º
1386.	Santa María.	D. Bernardo Ordi 2.º
1386.	San Pedro.	Miguel Barreda.
1387.	N.ª S.ª de Gracia.	Guillermo Borrull.
1388.	San Juan.	Francisca Cintadella.
1388.	N.ª S.ª de Gracia.	Margarita Querol.
1389.	San Jaime.	Raimundo Llorens.
1391.	San Agustin.	Pedro Batle.
1395.	Santa Catalina.	Bernardo Terrisa.
1397.	San Julian.	Francisco Ferrer.
1399.	San Andrés.	Maria Puchalt.
1399.	San Andrés.	Antonia Anglés.
1399.	San Vicente.	Pedro Domenech.
	San Agustin.	Bernardo Gamir.
	San Pedro.	Domingo Sancho.
	Espiritu Santo.	Pedro Miedes.

SIGLO XV.

1401.	Santa María.	Pedro Guerra.
1404.	Santo Domingo.	Pedro Domenech.
1405.	San Agustin.	Bernardo Ferrer.
1405.	San Julian.	Raimundo Sancho.
1405.	San Agustin.	Bernardo Ferrer.
1406.	Santo Domingo.	Pedro Guerra.
1406.	San Jaime.	Sancho Miguel.

1406.	San Vicente.	Martin Alemany.
1409.	Espiritu Santo.	Salomina Brusca.
1412.	San Jaime.	Jaime Guarch.
1419.	San Blas.	Juan Ram.
1416.	San Jaime.	Nicolás Gasch.
1430.	Espiritu Santo.	Guillermo Mas.
1446.	San Vicente.	Gil Monto.
	Santa María.	Pedro Bou.
	San Julian.	Pedro Bono.
	Santa María.	Miguel Piquer.

SIGLO XVI.

1530.	San Julian.	Juan Valclara.
1596.	Santa María.	Pedro Juan Camañes.
1599.	San Agustin.	Gaspar Calduch.

SIGLO XVII.

1621.	San Jaime.	Miguel Sanz.
1644.	San Juan.	Pedro Vinatesa.

A principios del pasado siglo se contaban setenta y cuatro beneficios ó capellanías, á demás del Arcipreste, pero en 1772 se redujeron á treinta y ocho cóngruas, es decir á una mitad de beneficiados, y el Arcipreste y vicario. En 1826 se hizo la última reduccion quedando el Clero con veinte y seis beneficiados, Arcipreste, Vicario y una *mano muerta*. El último concordato de 1851 abolió para siempre los beneficios. Si despues se ha dado á las familias facultad para presentar los de patronato de sangre, ha sido sin derecho á la corta pension que el gobierno paga á los beneficiados antiguos por las rentas

que vendió.

27.º *Rentas y obligaciones.*

Para que un sacerdote pudiera decentemente mantener su casa, se juzgaba en el siglo xiv, que bastaban diez libras (150 reales) Cuando se fundó el beneficio ó capellanía de San Lázaro, quisieron los fundadores, que el capellan lo pasare con desahogo, ya que las obligaciones de salir á la ermita y asistir á los leprosos eran pesadas, y señalaron quince libras anuales, (225 reales) pero no pudiendo satisfacer esta cantidad, se conviniéron con el sacerdote en darle ocho cahices de trigo, á razon de 15 reales el cahis, y siete libras en dinero, en cuatro plazos. D. Pedro de Luna, administrador de la Diócesis en 13 de Enero de 1413 dispuso, que no pudiera fundarse capellanía, sin que se asegurara la subsistencia para el capellan, al menos *quinze libras*. D. Alfonso de Aragon en 1505, aumentó hasta veinte y cinco libras. D. Gaspar Punter en 1597 á cuarenta libras; y posteriormente subió á cien ducados. Esta cantidad se juzgaba necesaria para que el sacerdote pudiera subsistir. Y hasta el siglo xv no se consignaba mayor cantidad en la fundacion de beneficios, y con tan corta renta, vemos que se obligaba á algunos obtentores hasta misa cotidiana, como el de D. Juan Ram. Verdad es, que la mayor parte tenian la renta en trigo, y el valor conque era apreciado compensaba la corta renta, conservándose hásta nuestros días; pero si la renta era en censos en metálico se vieron las fundaciones apuradas por ser piezas incóngruas.

28.º *Rentas comunes.*

El Rey D. Jaime I al dotar las iglesias con los diez-

mos y primicias prohibió el que pudieran adquirir bienes de realengo. (Fue. 31.) y cuando el heredero tenia la obligacion de hacer celebrar misa, aniversario ó pagar aceite para lámpara etc. debia dar la cantidad necesaria, quedandose con la finca: al Notario que autorizase escritura ó testamento en contrario le multaba con 500 ducados. Podia el eclesiástico adquirir bienes para su uso propio, siempre que al morir los dejase á persona lega. Cuando se dejaba alguna finca para usos piadosos, debia venderse dentro del año, y cargar la cantidad sobre bienes del comun, y con el rédito cubrir las obligaciones: de aqui que el clero no poseia bienes raices.

Pero la caja del comun, ó como entonces se llamaba de la *universidad*, muchas veces no podia satisfacer los réditos, porque los absorbian las necesidades de la guerra ú otras atenciones, y el clero perdió la confianza de cobrar las cantidades devengadas. Las diferentes cofradías y obras de piedad, que habian depositado sus cantidades en el *banco* del comun, no podrian atender á sus necesidades y hasta los mismos Jurados y prohombres reconocian la inseguridad del pago. Fué preciso acudir al Rey, para que diera un privilegio; concédiendo facultad para poseér, ó comprar fincas cuya administracion corriera á cargo de los cleros de Morella y sus aldeas, ó de las mismas cofradías y corporaciones religiosas. Se nombraron síndicos, que se presentaron á D. Juan I en Valencia y espusieron las dificultades de poder subsistir cleros y cofradías, sino se les permitia poseér bienes reales. El Rey oido que hubo á los comisionados extendió un privilegio que auténtico poseémos, en el cual

daba facultad á las corporaciones de Morella y de las demás aldeas, para retener, comprar, y aceptar bienes raices, no obstante el fuero de Jaime I. Este documento tiene su fecha en Valencia á 10 de Enero de 1393, séptimo de su reinado.

Desde entonces comenzó el clero á poseer bienes raices y censos enfitéuticos, aumentándose notablemente en el siguiente siglo. Pero estos bienes para que pudieran amortizarse, se necesitaba nuevo privilegio, que por lo regular lo pedia el brazo eclesiástico en las cortes del reino, y se concedia cierta cantidad amortizable á cada iglesia, convento, hospital ó cofradia, pagando un derecho, que se llamaba *amortizacion*, y el derecho de sello, *dret de segell*—así se reunió una renta respetable en el discurso de cuatro siglos, para que las cantidades depositadas por los fieles al tiempo de partirse de este mundo, cuyos piadosos fines dejaron consignados en sus disposiciones testamentarias, sirvieran para las *atenciones del estado*. El favorito Godoy, obligó á cargar sobre la renta de tabacos, y Caja de consolidacion, ofreciendo pagar un rédito de un 5 por 100, que no pudo ó no quiso pagar la nacion, cuando apenas habia pasado un año, y lo restante entró en la ley de desamortizacion, para que con las rentas de los cleros y demás corporaciones pudiera nuestra España ser . . . poderosa

Las rentas que la nacion se llevó del clero de Santa María en las dos épocas fueron.

En tiempos de Godoy, sobre tabaco.	146,345	rs. 10.
Caja de consolidacion.	48,759	22.
	<hr/>	<hr/>
SUMA. . .	195,104	32.
	<hr/>	<hr/>

Bienes desamortizados en la última época.

Renta en trigo. 475 cahices 8 bs. 4 alms.

En metálico renta ánuua. . . . . 22,376 rs. 10 mrs.

Contado el trigo á 15 rs. por el

último quinquenio su valor ánuuo. 85,477 rs. 17 mrs.

SUMA. .	107.853	» 27	»
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Todas estas rentas estaban gravadas, sin que un solo real no tuviera su obligacion. Además aniversarios, horas canónicas, y otros deberes tenia que cumplir el clero, segun estaba consignado en los piadosos legados de los fundadores, y no se entregaba cantidad alguna antes que el residente de la corporacion hubiera cumplido las cargas.

Ya que hemos consignado las rentas que tenia el clero de Santa María, vamos á concluir el párrafo, presentando una tabla de la limosna que se acostumbraba dar por la celebracion de cada misa en los siglos que recordamos. Hemos extractado los apuntes de los libros racionales, testamentos y otros documentos, que obran en este archivo; y comparando estas limosnas con el jornal de un peón, apenas hallamos diferencia alguna.

	Rs.	Cénts.
	<hr/>	<hr/>
1290 á 1350 por una misa. . . . .	»	50.

1350 á 1480. . . . .	»	75.
1480 á 1500. . . . .	1	12.
1500 á 1540. . . . .	1	50.
1540 á 1600. . . . .	1	88.
1600 á 1660. . . . .	2	24.
1660 á 1760. . . . .	3.	»
1760 á 1800. . . . .	3	50.
1800 á 1850. . . . .	4.	»
1850 á 1868. . . . .	5.	»

Las misas fundadas de celebracion libre se hallaban al fuero de 6 sueldos, ó 4 reales y 50 céntimos al perder las rentas.

29.º *Culto.*

Apenas se hallará en España una iglesia en donde las funciones religiosas se celebren con más pompa y solemnidad, si esceptuamos las catedrales, y podremos decir sin temor de que se nos acuse de exagerados, que iguala y aun excede á algunas catedrales. Aunque la dotacion del culto sea insignificante, la piedad de los fieles suple lo que falta, y las funciones religiosas no se han resentido hasta nuestros dias de la indiferencia y tibieza del siglo.

Tiene la Arciprestal su capilla de música, que se compone de maestro de capilla, organista, cuatro plazas, dos chantres y dos infantes de coro. Pero hay agregados algunos seculares para el instrumental, que suplen la falta que se nota por no poderse proveér las plazas. Hasta 1624 solo tenia un organista asalariado (1), pero como

---

(1) Desde el siglo XIV habia órgano en la Arciprestal, pero á principios del pasado siglo se hizo el que tenemos ahora, por Francisco Torull, y fué recibido en 1724.

los Jurados eran patronos de dos beneficios pingües, fundados por D. Bernardo Ordi, suplicaron á S. S. el poderlos presentar á dos sacerdotes, que desempeñaran las plazas de organista y maestro de capilla; y Urbano VIII por su Bula del mismo año, concedió el permiso para que hicieran la presentacion con las condiciones que creyeran oportunas. En 1740, hallándose vacantes cuatro beneficios, y no presentándose á reclamar el derecho alguna de las familias, los Regidores los redotaron, con tal que se les concediese el derecho de patronato y pudieran presentarlos á cuatro músicos; poco despues se crearon las dos plazas de chantre una en el siglo pasado y otra en el presente: así pudieron solemnizarse las fiestas en esta Arciprestal.

Desde los primeros siglos encontramos que se celebraban ya con toda solemnidad las fiestas de San Julian y Santa Basilia mártires; la de San Blas; la de la Asuncion de María Santísima y luego la de *Corpus Christi*, que en el siglo xv se solemnizaba ya con toda la pompa y magnificencia posible. Es tanta la solemnidad y tal la profusion de luces que se ven en la iglesia, que admira el que puedan colocarse. Un español ilustre, que acertó á encontrarse en este dia, escribió al director de uno de los periódicos religiosos, que se publicaba en la corte años atrás estas palabras, que nosotros queremos copiar. Despues de hacer una sencilla descripcion de la procesion del Corpus, dice: «Entré en el templo; pero aquí me abandonan las fuerzas y quisiera levantar la pluma, porque no me siento capaz de describir la impresion que esperimenté en aquel momento. Solo puedo

decir que, á mi parecer, el Señor se habia dignado elevarme, como á San Pablo al tercer cielo. Despues se me figuraba, que veia reproducirse el prodigio de la zarza de Oreb, que ardia y no se quemaba. . . . . He visto, continuaba, las principales funciones que al adorable Sacramento se consagran en la capital de España; he visto las que se le dedican en la opulenta Cadiz, y en las catedrales de Sevilla y Toledo; pero jamas he visto una iluminacion comparable á la de este templo arcipestal. Pasmado yo con aquella vista, recordaba al V. P. Cadiz, que viendo la solemnidad de la catedral de Sevilla, dijo estas memorables palabras=*Si Dios quiere más culto que el que aquí se le da, necesita mandarlo porque en el humano entendimiento no cabe hacer más.* Si hubiera visto el Córpus de Morella, hubiera dicho, que aquella iluminacion era revelada. Genio del Cristianismo Julio de 1839.» Nosotros no nos atreveríamos á estampar estas palabras, por temor de parecer exagerados.

Pero si las funciones religiosas se celebran con solemnidad, y van acompañadas de la fé, que las hace más respetables y más graves; no podemos ménos de reprobar algunos abusos, que con el pretexto de solemnizar la funcion, se observan, sino en la iglesia, porque nunca permitiríamos profanaciones, en las calles, con mengua del buen nombre morellano. Tal es la asquerosa pantomima de la quema de San Anton, indecente farsa, que honraria mucho á quien prohibiera esta bacanal inmunda; y la comparsa llamada de *els diables de la masa*, que podia renunciarse á la corta limosna que recogen, con tal que desapareciese para siempre de nuestro suelo. No

sabemos si nuestras palabras hallarán eco en las autoridades, á quienes compete el desterrar abusos, que deshonran á quien los permite, pero los buenos morellanos les estarian agradecidos.

Ya que hemos manifestado el disgusto que nos causa ciertos abusos en los fiestas de nuestros dias, reprobaremos tambien los abusos de los tiempos pasados. Desde el siglo xiv encontramos las representaciones escénicas en el templo; apenas habia una funcion religiosa algo solémne que no tuviera su auto sacramental. En 1413 los Jurados y prohombres conocieron, que algunas representaciones debian reformarse, y en 14 de Junio alargaron un acta para que se reformaran los *entremeses del Corpus*, y economizaran los gastos. Tenemos una multitud de composiciones poéticas, de las que se representaron en diferentes festividades, y si conocemos la sencillez de aquellos siglos, no podemos aprobar, que en la casa de Dios, en donde todo debe ser grave y modesto, se representáran zarzuelas, que precisamente habia de escitar á la risa, y distraer á los que se reunian á orar sobre las losas del santuario. En las entradas y profesiones de las religiosas se representaba alguna de estas zarzuelas, desempeñando las monjas los papeles. Tenemos una pieza, en que se hace hablar al gato, á un perro y otros animales, y allí mismo se nota la religiosa que desempeñaba la redícula comision. Recordamos esto para tener una idea de las costumbres religiosas de nuestros mayores.

En la noche de natiuidad del Seños era cuando se procuraba representar la escena tierna de la adoracion de los pastores en la cueva de Belem. El señor Gasulla

de Ursino nos legó un sin número de *villancicos* de los que él mismo compuso para representarse en la Arciprestal y otras iglesias del reino, y por ellos reconocemos las costumbres de aquellos tiempos. Los actores eran los empleados de la iglesia; monacillos, acólitos, infantes de coro y hasta el sacristan tenían su papel.



En algunos *villancicos* se representa á los pastorcillos de nuestras montañas, que despues de haber reunido alguna cantidad, producto de los mirlos y otros pájaros caidos en sus trampas, se la gastaban en la rifa de turrones; pero al tocar las campanas á *maytines* dejaban el juego y corrian á adorar al niño recién nacido: costumbre que en parte ha llegado hasta nosotros. Por lo regular las piezas tenían tres actos, uno para cada nocturno, y entre los diálogos, algun recitado, y cánticos que acompañaban desde el coro los músicos. Concluía

con postrarse los pastores ante el niño, que en compañía de sus padres se hallaba en una cueva, levantada provisionalmente en el presbiterio, mientras que en el coro cantaban letrillas al recién nacido.

¡Piadoso é inocente pasatiempo, sino se hubiera representado bajo las bóvedas de la iglesia, y mientras se cantaban las respetables salmodías por los ministros del Señor! Si envidiamos la candidéz de nuestros abuelos, no encontramos de menos tales costumbres.

### 30.º *Antigua liturgia.*

Al registrar nuestros códices litúrgicos, que alcanzan al siglo XIII, parecenos estar viendo á los primeros sacerdotes, que bajo esta bóveda respetable dirigian sus preces y alabanzas á Dios, y como si en nuestros oídos resonara confusamente el eco de sus cánticos y plegarias, nos complacemos con nuestra ilusion y seguimos los siglos. . . . hasta quisiéramos alcanzar los tiempos que vendrán y continuar la série de los eclesiásticos, que nos han de suceder en nuestro ministerio. Pero ya que esto no es posible, nos agrada saber lo que hacian y como y cuando dirigian á Dios sus alabanzas.

Lo primero que encontramos es la misa de *alba* en honor de *Madona Santa Maria*, porque ya se celebraba en 1256. En 1324 el Obispo Prats alaba esta costumbre y concede indulgencias á los que asistan á la misa de Maria Santísima, á la hora del alba. Al rayar los primeros albores, el clero ó sacerdotes de Santa Maria, saludaban á la estrella de los mares; se celebraba despues una misa cantada, y se concluia con una procesion

cantando los gozos á María Santísima. Luego se mudó la hora y hasta nuestros días, siguió cantándose la misa de la Virgen una hora antes de entrar en el coro. Tenia esta iglesia privilegio especial para poderla celebrar en todos los sábados, ménos en los días de primera y segunda clase; y como no se encontrase el privilegio, se recurrió á Roma y se le concedió de nuevo en 22 de Mayo de 1700.

La misa que se cantaba en los primeros siglos tiene algunos variantes. *El introito*—*Salve Sancta Parens. V. Virgo Dei genitrix, quem totus non capit orbis, intra se clausit viscera factus homo.*

*KIRIES. Rex virginum amator Deus Mariæ eleyson, decus eleyson. Kyrie eleyson, kyrie eleyson, kyrie eleyson. Christe Deus de Patre homo natus Mariam matre eleyson. Christe eleyson, Christe eleyson, Christe eleyson. O paraclite obumbrans corpus Mariæ eleyson. Kyrie eleyson, Kyrie eleyson, Kyrie eleyson.*

*GLORIA. Et in terra pax hominibus etc. Domine filii unigeniti, Jesu Christe, Spiritus et alme orfanorum. Domine Deus agnus Dei, filius patris. Primogenitus Mariæ Virginis Matris. Qui tollis peccata mundi, miserere nobis. Qui tollis peccata mundi, suscipe deprecationem nostram. Ad Mariæ gloriam. Qui sedes ad dexteram Patris, miserere nobis. Quonian tu solus sanctus, Mariam sanctificans. Tu solus Dominus, Mariam gubernans. Tu solus Altissimus, Mariam coronans etc.* Otras variantes tenia la misa de la Virgen; pero bastan las que hemos copiado.

A últimos del siglo xiv (1384) el Arcipreste Ordi fundó maytines de rentas propias, obligando á los sacerdotes á levantarse á media noche, y dándoles de distribución *cuatro dineros*, cantidad que no se despreciaba entonces, y esto duró hasta 1534, en que Paulo III por su Bula de 12 de Marzo, dispensó el que pudieran cantarse despues del toque de la primera salutacion angélica. Posteriormente habiéndose disminuido notablemente las rentas que habia para este objeto, solo se cantaban en dias señalados. En los rituales, misales y otros libros antiguos puede verse la liturgia de esta iglesia hasta que en el sínodo del señor Izquierdo se mandó conformarse con las rúbricas del misal romano. (1575) y en el del señor Marques de Prado (1615).

31.º *Trages antiguos de los eclesiásticos.*

En los siglos primeros de la iglesia no se distinguian los eclesiásticos de los seculares por su trage privado; vivian entre sus perseguidores y hubiera sido esponerse sin necesidad á caer en las manos de sus verdugos. Ni aun despues, en los siglos godos tenian un trage particular ó vestido propio de su estado, y sí solo se distinguian por su modestia y sencillez, evitando toda apariencia de lujo y vanidad. Pero, si tanto en los siglos romanos, como en los siglos godos, la larga y aliñada cabellera era un adorno mundanal, no parecía que un eclesiástico se semejava á los seculares, y se cortaban el pelo formando un cerquillo, como nosotros hemos visto en algunas órdenes religiosas. El Concilio de Narbona celebrado en 589 en su cánón 1.º prohibió solamente que los clérigos no vistiesen de color de púrpura, porque era propio

de seculares y no de *religiosos*.

Nosotros hemos podido reunir una porcion de miniaturas; pertenecientes á los siglos xiv y xv y en ellas vemos los trages que usaban los eclesiásticos de esta diócesis, y el color que se les permitia. Los obispos, canónigos y sacerdotes se encuentran con vestidos respetables, pero de colores diferentes, de diversas formas. Los señores obispos llevan en la cabeza una mitra triangular, los canónigos cubierta con un capúz encarnado y los eclesiásticos inferiores, ó bien cerquillo, ó un bonete que entonces era comun á todas las clases. El oficio de boneteros formaba un numeroso gremio, que hasta el siglo xvi se conservó en Valencia y aun en Morella, como veremos en nuestra seccion histórica, al hablar de la Germania, y no es posible, que este gremio pudiera subsistir á no usar los bonetes tambien los seculares: algunos retratos y facsímiles de aquella época nos lo confirman.

Vemos tambien consignado en las disposiciones testamentarias de aquellos tiempos, que el testador nombraba por albacea á algunos eclesiásticos, y para darles una demostracion de su aprecio, les dejaba una grama-lla, una túnica ú otras piezas de ropa para su uso, encargando á los herederos las comprasen de color azul, pardo, ó gris; prueba de que no las usaban siempre negros.

Otros documentos podremos citar más seguros; las disposiciones disciplinarias de nuestros sínodos provinciales y diocesanos. En el concilio provincial presidido por el Cardenal de Santa Sabina, legado de S. S., en

Lérida en 29 de Marzo de 1229 se prohíbe á los eclesiásticos el llevar sus tunicas abiertas, el que fueran demasiado largas ó demasiado cortas, y que no fueran de color encarnado, verde ó listado, y ménos con bordados. Mucho tiempo despues D. Antonio Agustin, Arzobispo de Tarragona, se quejaba de que algunos eclesiásticos no se distinguian de los legos, y mandó que los de la provincia, no usasen camisas con cuello y mangas rizadas, ni vestidos encarnados, verdes y amarillos, mandando que vistieran sotana y manteo de paño negro. En nuestras constituciones antiguas vemos, que en el sínodo del Sr. Izquierdo de 1575 se permitian aun algunos colores en los trages de los eclesiásticos. *Vestium, dice, etiam colorem tantumomdo nigrum, violaceum sive morat, brunum, sive pardo, ceruleum sive blau, burellum et tenatum vestiant.* Ya el Sr. Hugo de Lupia en el sínodo de 15 de Abril de 1388, habia prohibido las gramallas con botonadura y mangas anchas, y la alta gorguera, y otros trages, que semejaban á los que llevaban los seculares en sus dias de vanidad. Así poco á poco, repetimos, procuraron los Prelados, que los eclesiásticos se conocieran por su exterior, teniendo trages propios de su estado, que les hicieran respetables á los ojos del mundo, y no les confundieran en las concurrencias y diversiones públicas, en donde siempre se ha mirado como impropio de la santidad del estado eclesiástico su asistencia.

### 32.º PARROQUIAS.

Dejaremos ya la iglesia Arciprestal para visitar las demás parroquias de Morella, siquiera de corrida sin entretenernos en pequeñeces. Antes de salir de los muros

para describir las rurales, entraremos en las parroquias urbanas, aunque no observemos el riguroso órden cronológico.

Insinuado está que el Sr. Arnal de Jardino dió permiso para levantar dos iglesias dentro de los muros de Morella, una dedicada á San Miguel y otra á San Juan Bautista, para que los fieles pudiesen con más comodidad oír misa en los dias festivos, y en donde un sacerdote cantara visperas. Pero estas pequeñas iglesias, no bastaban ya al comenzar el siglo xiv, y se pensó en ensancharlas. El Arcipreste D. Domingo Beltall y Vives, que habia sucedido en el cargo á su tio, concibió el pensamiento de elevarlas á parroquias, para que sirvieran de ayuda á la Arciprestal. Lo consultó con el Obispo Paholach, tambien morellano, y deseoso de servir á su pátria, se convinieron en fundar dos parroquias urbanas, tomando una mitad de las rentas del Arcipreste, despues de la muerte de Beltall. Como el instrumento de la desmembracion es curioso y en el se hallan consignados los derechos de los curas y los limites que se demarcaron á cada parroquia, nos permitiran nuestros lectores que lo copiemos vertido al castellano.

I. A honor de la santísima é individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

II. Nos Francisco, por la misericordia divina Obispo de Tortosa; deseando atender á los peligros de las almas, y aumentar, en quanto Dios nos permita, su divino culto. En atencion á que el pueblo y parroquia de Santa Maria de Morella, de nuestra diócesis de Tortosa, favoreciéndole la divina clemencia, de tal modo ha crecido y

se ha aumentado, que por la larga distancia de los lugares de fuera la villa, y por la multitud del pueblo, su Rector ó Arcipreste de Santa María de Morella no puede cómodamente administrar los sacramentos á los parroquianos de dicha iglesia, ni los que habitan dentro la villa pueden tampoco concurrir, mayormente en el tiempo de invierno, por la intemperie, nieve, hielos y frio, que sobre manera reinan en dicha villa, segun nos asegura D. Domingo Beltall, ahora su Arcipreste, y otros testigos fidedignos; y como las rentas de dicha iglesia son suficientes para mantener dos Rectores más.

III. Por lo tanto conociendo la necesidad y la utilidad que podrá reportar á los parroquianos de la iglesia antes nombrada, despues de aconsejado y haberlo tratado detenidamente con el Rdo. Bernardo de Jardino, Prior, y con el Cabildo de nuestra iglesia de Tortosa, y de consentimiento de D. Domingo Beltall, actual Arcipreste.

IV. Y por las súplicas respetuosas de los hombres probos de Morella, establecemos y ordenamos, que las iglesias fundadas y construidas en honor de San Miguel y San Juan.

V. En lo sucesivo despues de la muerte de dicho Arcipreste, ó antes si vacasen, dichas iglesias seran parroquiales.

VI. Y tengan sus propios Rectores. VII. Los que celebrarán en dichas iglesias los officios divinos y todas las horas canónicas, así como se acostumbra en la iglesia de Santa María. VIII. Aunque en la fundacion de estas iglesias de San Miguel y San Juan fué mandado por la

buena memoria del Rdo. P. D. Arnaldo, nuestro predecesor, y por el ya difunto Domingo Beltall, entonces Arcipreste de Morella, que en dichas dos iglesias se celebrase solemnemente misa y el oficio de vísperas.

IX. Y que las dos iglesias dichas tengan sus demarcaciones, como luego diremos. X. Y que los Rectores de estas iglesias perciban para su sustentacion la mitad de la parte decimal que ahora pertenece á la iglesia de Santa María ó á su Arcipreste, de todas aquellas cosas que se acostumbra dar á la primicia de Morella y términos de su iglesia de Santa María. XI. Pero con la condicion de que estos mismos Rectores, que fuesen por el tiempo, paguen anualmente al Rey ó sucesor, ó á quien estos mandasen, la cantidad de quinientos sueldos, moneda real de Valencia, en la fiesta de la Resurreccion del Señor, así como pagaba el Arcipreste los quinientos sueldos, de los cuales queda exento. XII. Así mismo cada uno de los dichos Rectores de San Miguel y San Juan percibirán de los entierros de sus parroquianos la mitad, que por el derecho llamado *cincuarento*, ó por tocar las campanas percibía el Arcipreste por laudable y aprobada costumbre, y la otra mitad será del Arcipreste. XIII. Los dichos Rectores tendrán las oblacones y anuales, que voluntariamente ofrezcan en sus iglesias. XIV. Pero si algun parroquiano de dichas iglesias quisiera concurrir á misa en la Arciprestal y ofrecer sus limosnas ó mandar celebrar aniversario, sea por devocion ó por cualquier otra causa, quedan libres, sin que los dichos Rectores se lo puedan impedir, y en este caso serán las oblacones del Arcipreste. XV. Los Rectores de San Miguel y San Juan

podrán administrar á sus parroquianos los sacramentos de la Penitencia, Eucaristia y Extremauncion; pero los demás sacramentos serán administrados por el Arcipreste su vicario ó clérigos como hasta ahora. XVI. Cuando aconteciere la muerte de alguno de sus parroquianos el Rector acompañará el cadaver hasta la iglesia de Santa Maria, debiéndose sepultar en el cementerio comun. XVII. Para conservar á la iglesia de Santa María el honor que le corresponde, como matriz y mayor, queremos, que los Rectores concurren con las cruces y parroquianos á las procesiones, que se hagan en dicha iglesia de Santa María, como se acostumbra en la iglesia de Tortosa. XVIII. En señal de respeto y sumision cada uno de los Rectores queda obligado á pagar de sus rentas anualmente al Arcipreste, y en la fiesta de San Miguel de Setiembre, veinte sueldos. XIX. Y Nos el sobre dicho Obispo retenemos para nosotros y nuestros sucesores la plena colacion de la iglesia de San Miguel. XX. Y queremos y concedemos tambien que D. Domingo Beltall y sus sucesores tengan el derecho de patronato perpétuamente en la iglesia de San Juan. XXI. En cuya iglesia retenemos para Nos la institucion y destitucion del Rector, la visita, la correccion y todo derecho espiritual. XXII. Y una prestacion que los Rectores de ambas parroquias deberán hacernos por iguales partes y todo derecho espiritual, que á nosotros y nuestros sucesores competen en la iglesia de Santa María. XXIII. Asi mismo queremos y ordenamos, que si alguno de los parroquianos pasase á otra parroquia por recreacion ó por otra causa y muriese allí, que el Arcipreste ó el Rector

de la parroquia en donde muriese, pueda en caso de necesidad, administrarle los sacramentos, y aun darle sepultura y percibir la mitad de los derechos, que se acostumbra dar por el *cincuanteno*. XXIV. Pero si el parroquiano de San Miguel pasare á la parroquia de San Juan, y muriese allí, se partirán entre los dos Rectores los derechos funerales.

Los límites de las iglesias ó parroquias serán como siguen. Primeramente, la parroquia de Santa María comienza por la calle del Forcall, su parte superior que entra por la puerta llamada de en Camarasa, y sigue rectamente á la iglesia de San Nicolás y su casa hospital, y de allí al ángulo sobre la casa de Pedro Xies, y sube por esta calle, y luego al ángulo de la casa llamada de Macelo, y de allí al ángulo de Bernardo Paholach, y sube á la casa de Pedro Andreu, y atraviesa hasta el ángulo de Torner y de allí á la puerta Ferrisa del castillo de Morella. Las masías de esta iglesia comienzan por el camino de Chiva, por el portal de Estevan Ciurama; y del portal de San Mateo por el camino que va á Valencia hasta Moysacre, toda la parte del Forcall. La parroquia de San Juan comienza en la calle que se llama de les *Basetes* y sube hasta la esquina de Pedro Xies, y de allí hasta la iglesia de San Nicolás, y luego al portal de en Camarasa. Las masías de esta iglesia, del camino que pasa delante las casas de Guillermo Aznar y marcha via recta hasta els planells y desde allí sigue hasta la masía de Ferrans y de allí va á la fuente del Teix, y de la otra parte con la parroquia de Santa María

hasta Moysacre. La parroquia de San Miguel comienza por el camino de les Basetes y sale hasta el ángulo de Macelo y de allí al ángulo de Bernardo Paholach, dejando esta casa en dicha parroquia, y luego por la calle de Pedro Andreu, sigue por la calle de la Abadía, y luego á la puerta Ferrisa. Sus masías por el camino que viene de Chiva y marcha hasta el portal de Estevan Ciurana, luego á las casas de Guillermo Aznar, luego á Planelles, de allí á Serrans hasta la fuente del Teix. Esto se hizo en la ciudad de Tortosa, un dia antes de las kalendas de Julio del año de la Encarnacion mil trescientos y diez.—Señal de Francisco, por la gracia de Dios Obispo de Tortosa, que alabamos estas cosas, concedemos, firmamos y las mandamos firmar.—Señal de mi Fr. Ponce de Copons, Abad del monasterio de Benifazar.—Señal de Raymundo Rotlando, penitenciario del mismo monasterio.—Señal de Guillermo Bonares, Pbro.—Yo Francisco, Ob. de Tortosa.—Yo Bernardo de Jardino, Prior.—Yo Poncio de Guardia.—Yo Berenguer de Prats, Sacrist.—Yo Bernardo de Bas, Hospitalario.—Yo Gaufredo de Sosa, Canónigo.—Yo Guillermo de San Minato.—Yo Andres, Arcediano.—Yo Pedro de Pinos, Prior.—Yo Domingo Beltall, Arcipreste de Morella.—Yo Galcerando Canals.—Testigos, Arnaldo de Fonsdemas, Bernardo Barberán, Miguel Fanena, Miguel Maellér.—Señal de Juan de Talavera, Notario.

33.º *Parroquia de San Miguel.*

Hemos dicho, que el Obispo Jardino concedió licencia para construir dos iglesias en honor de San Miguel y

San Juan, para que los fieles pudieran oír misa, y se cantaran vísperas en los días festivos para mayor comodidad de los fieles. En el instrumento de la desmembración de parroquias, en la cláusula 5.<sup>a</sup> se ve también, que hasta la muerte del Arcipreste D. Domingo Beltall y Vives no entraron en posesión los Rectores de estas dos parroquias, y como Beltall murió en 1343, desde entonces comenzaron á ejercer su ministerio los Rectores como á propietarios. El primer cura propietario de San Miguel fué un Batle y otro Batle acaba con la série de sus curas. Daremos el catálogo.

1.º D. Pedro Batle, que tomó posesión en 1343, pero habiendo pasado de Arcipreste de Santa María en 1352, como hemos dicho en el catálogo de los Arciprestes, quedó la parroquia de San Miguel vacante.

2.º D. Arnaldo de Cuarteres (en algunos documentos se escribe Koarteres), tomó posesión en 1353, y murió sin testamento en 1373. Está enterrado bajo las gradas de la puerta mayor de la Arciprestal, y la lápida tenía grabada una estrella, según vemos en el libro antiguo de aniversarios.

3.º D. Bernardo Fort, le sucedió en 1374. El Obispo D. Guillermo de Torrelles, con arreglo á las sinodales de Tarragona, adjudicó á Fort y á los sucesores una viña y dos lágares, que estaban junto á la casa abadía, propiedad de Cuarteres, con la obligación de celebrarle todos los años en el día 24 de Setiembre un aniversario con asistencia de cinco presbíteros, que también debían aplicar la misa en sufragio de su alma. Murió el Rector Fort en 1389.

4.º D. Tomás Fortuño tomó posesion en Octubre del mismo año. En 1395 dió facultad para que el capellan de la Puebla de Alcolea diera sepultura á los cadáveres y otras funciones de cura en aquella iglesia. Murió en 1401.

5.º D. Guillermo Brusca tomó posesion en 1402. En 1404 hizo un convenio con el capellan de la Puebla de Alcolea, sobre los derechos de oferta etc. Era al mismo tiempo Vicario foráneo de la Estacion. En 1412 seguia de cura de San Miguel; pero en 1415 se marchó á Valencia, en donde obtuvo una pavordia. En 1425 en 31 de Agosto otorgó una escritura ante el escribano Pezonada, y se titula pavorde de Valencia y Rector de San Miguel. Domingo Ferrer era Vicario foráneo.

6.º D. Juan Borrell se titulaba Cura de San Miguel en 1431 y en 1435, sin que hayamos podido averiguar el año de su muerte.

7.º D. Gabriel Gil estaba de Rector en 1443 y murió en 1452.

8.º D. Juan Batle, tomó posesion en 1453. En 1459 una enfermedad contagiosa de tal modo se cebó en Morella, que en pocos dias cubrió de luto á la poblacion. Aterrado el cura Batle, y temiendo ser víctima del contagio, abandonó la parroquia y se marchó á Tortosa. Entonces el clero de la arciprestal se ofreció á la asistencia espiritual de los apestados, y todos los sacerdotes se prestaron para que los enfermos no muriesen sin los consuelos de la religion. En una memoria de entonces se dice, que murieron una mitad de los parroquianos. Pasaron

aquellos dias, y el cura avergonzado ó temeroso de presentarse ante sus parroquianos, se negó á encargarse de la parroquia. El obispo D. Otho de Moncada deseando recompensar los servicios del clero de Santa Maria, obligó á resignar la rectoria en la corporacion, como en efecto lo hizo; despachando el Prelado una bula en 17 de Julio de 1461, en la que concedió al clero de Santa Maria de Morella, y á los que le sucedieran, la rectoria de San Miguel, con sus rentas, diezmos, y demás derechos; con tal que un sacerdote probo y de bastante suficiencia se encargase del pasto espiritual de los fieles. Dos dias despues, el 19 de Julio tomó posesion en nombre del clero D. Juan Allepúz, su síndico mayor, cuyo testimonio autorizó el escribano Gaspar Escrivá.

Desde entonces el clero eligia á uno de los capitulares para Vicario de San Miguel, primero por un año, despues para tres, pero podia ser reelegido por el capitulo. Solo tenia para su manutencion la cóngrua del clero y los derechos de estola y pié de altar; pero luego se le añadió una corta cantidad, que se pagaba de las rentas decimales.

A mediados del siglo xvi quiso el clero que las letras de concesion del obispo Othon recibiesen la sancion pontificia, y como D. Juan Marzá se hallaba en Roma, presentólas á S. S. y el Pontifice S. Pio V dió su confirmacion, en 1.º de Noviembre de 1567.

En la visita que el señor Martín de Córdoba hizo á esta iglesia de Santa Maria dispuso, que el vicario de San Miguel se nombrase para uno ó tres años, y mandó que, una vez elegido, se presentase á S. S. I. y se le

daria colocacion en forma para que fuese perpétuo. Si bien el clero se opuso, el Obispo espidió un mandato, en el que no solo prevenia á la corporacion el que presentáse inmediatamente la vicaría, sino que se redotaba con la cantidad de treinta libras, que debia abonarse de los diezmos. Este documento está fechado en 22 de Octubre de 1569. El señor Velarde, en la reduccion de 1772 no solo quiso que la vicaría de San Miguel fuese perpétua; sino que se proveyese por oposicion. Se dió al Dr. D. José Martí, que tomó posesion con protesta; y elevando á la R. Camara una solicitud, acompañada de los documentos, pudo el clero mantenerse en su derecho, bien que durante los dias de Martí se le dejó en pacífica posesion.

Las rentas de la Rectoría las cobraba el sindico del clero, y de esta pagaba al vicario una cantidad convencional, segun los tiempos y las circunstancias.

En 1394 como la primitiva capilla de San Miguel era reducida, se ensanchó, cuya obra duraba en 1426, pero sería la parte de ornamentacion de los altares, porque en 14 de Agosto de 1420 estaba concluido el retablo mayor, y se pagó su coste al escultor Pedro Lambi. En 1430 se construyó un pórtico para resguardo en tiempos de nieve y lluvias.

Tampoco sería la iglesia muy capáz, porque en 1658 se concibió el proyecto de hacerla de nueva planta, pensamiento que acobardó á los parroquianos; pero habiendo entrado de vicario de esta parroquia D. Miguel Gregorio Otomandi, halló medios para comenzar la obra y al efecto se zanjaron los cimientos en 1666. En la visita

que el Sr. Anter hizo á esta iglesia en 1686 estaba ya la obra cuasi acabada, y dió licencia para que se bendijera cuanto antes, y se trasladara el Santísimo Sacramento del lugar en donde se hallaba, esto es de la sacristía vieja; pero hasta 1703 no se dió por concluida. Parece que la alegría de los parroquianos de San Miguel duró ménos aun que la de los de Santa María, al ver acabada la obra de la Arciprestal: ésta fué deteriorada por el fuego, la de San Miguel por las masas de hierro.

En efecto, en el sitio que esta plaza sufrió en 1711, se colocaron las baterias bajo el peñon llamado *collet del ven*, haciendo tal destrozo en la iglesia, que cuasi la redujo á escombros. Apenas quedaron cuarenta casas en la parroquia, y apesar de esto, unido el pueblo entero, y haciendo sacrificios el clero de Santa María, como á cura de San Miguel, se emprendió de nuevo la obra encargando la direccion al maestro de obras José Palau, de las Parras. Cambióse el plan antiguo, y utilizando los materiales pudo concluirse la iglesia actual en 1729. En 27 de Setiembre de este año se bendijo, se trasladó el Santísimo Sacramento y se hicieron tres dias de fiesta cuyo programa se alargó en el libro de actas del clero.

El perímetro de esta iglesia es un cuadrilongo de 29 metros de largo por 18 de ancho, sin la torre de las campanas y la capilla de la escuela de Cristo y sacristías. Es de tres naves con crucero, en cuyo centro se levanta un cascaron de medio punto. Su órden compuesto, pero predomina el corintio. Seis columnas aticas dividen las naves y dejan lugar para diferentes capillas. La esbeltéz, los adornos y las nuevas pinturas hacen de

esta iglesia una de las mejores del contorno. No encontramos en ella cosa que llame nuestra atencion, si exceptuamos el cuadro de San Sebastian, legado de D. Jacinto Moreno, y la hermosa y bien acabada custodia, cuyos moldes y diseño se deben al escultor D. Joaquin Domenech y la ejecucion al platero de Valencia señor Martinez.

#### 34.º *Parroquia de San Juan.*

La parroquia de San Juan Bautista, hemos visto ya, que comenzó al tiempo mismo que la de San Miguel. En una de las cláusulas del documento de su creacion se dice, que el Arcipreste Beltall y sus sucesores quedaban patronos de esta Rectoría, pero que el Obispo tendría la correccion, derecho espiritual etc. Así se hizo hasta ultimos del siglo xvi que fué reclamado el derecho por el Diocesano. Se comenzó un pleito cuya terminacion no se sabe, pero estuvo durante medio siglo la parroquia gobernada por vicarios, hasta que fué nombrado D. Domingo Sanz en 1638 y el Arcipreste Zaragoza no quiso seguir la defensa de sus derechos. El Dr. Roselló renovó la cuestion, pero era tarde y desde entonces la provision del curato ha sido del Ordinario.

Los Rectores que ha tenido esta parroquia desde su creacion han sido.

1.º D. Guillermo Barreda, que tomó posesion en 1344. En 1367 era él mismo Vicario foráneo. Murió en 1379 dejando sus bienes á su hermano Miguel Barreda, jurista, con la obligacion de fundar dos beneficios, uno en la Iglesia de San Juan, con la invocacion de las *Once*

*mil virgenes*, y otro en la ermita de San Pedro de Castellfort; como lo cumplió con escritura de institucion de 5 de Mayo de 1380.

2.º D. Domingo Anglés, tomo posesion en 1380. En el mismo año recibió el nombramiento de Vicario foráneo, hecho por D. Miguel Cirera, Prior y Vicario capitular de Tortosa. Su muerte sucedió en 1396.

3.º D. Juan Blasco era Rector en Abril de 1397, y murió por los años de 1406 á 1407.

4.º D. Pedro Mascarell era Rector de San Juan en Octubre de 1408, y como tal firma una escritura ante Pezonada. En 1428 recibió la comision de cuidar de la obra de la iglesia de Vallivana que se hizo nueva. Murió en 1435.

5.º D. Juan Guillermo Brusca, sobrino del Rector de San Miguel del mismo nombre, entró de Rector de San Juan en 1436 y su nombre se halla hasta 1462. Estuvo la parroquia á cargo de Vicarios hasta el siguiente.

6.º D. Nicolás Oliver, á quien presentó el Arcipreste Albero en 29 de Junio de 1481. Estuvo hasta su muerte en 1515.

7.º D. Pedro Martí tomó posesion en 1517, y estuvo de Cura hasta 1524 que renunció. La regentaron como Vicarios D. Pedro Franch, D. Jaime Babot y D. Guillermo Calvera.

8.º D. Juan Trilles, nombrado por el Prelado diocesano Rector de San Juan y Vicario foráneo de la Estacion en

1558, murió en 1576. A su muerte comenzó el pleito por el patronato, y la parroquia estuvo á cargo de Vicarios hasta

9.º D. Domingo Sanz que tomó posesion en 1637 y estuvo de Rector hasta 1651.

10. D. José Dolz tomó posesion en 1652 y estuvo de Cura hasta su muerte ocurrida en 28 de Diciembre de 1663.

11.º D. Vicente Leonart, natural de Tortosa, beneficiado de este clero de Santa María, fué nombrado y tomó posesion en 1 de Enero de 1664. Era Vicario foráneo de la Estacion. En 10 de Abril de 1683 renunció la Rectoría y se quedó de beneficiado de la Arciprestal hasta su muerte en 10 de Marzo de 1701.

12.º D. Francisco Prades, morellano, pasó á la rectoría de San Juan en lugar de Leonart en 1683 y estuvo hasta su muerte en 1694.

13.º D. Gerónimo Vallés, tomó posesion en 13 de Diciembre de 1694 y murió el 17 de Mayo de 1713.

14.º D. Sebastian Presiach tomó posesion en 6 de Agosto de 1714 y estuvo hasta la muerte en 16 de Agosto de 1753.

15.º D. Estevan Mariner tomó posesion en 23 de Enero de 1754 y estuvo hasta el 27 de Agosto de 1800, que murió.

16.º D. Francisco Sorribes tomó posesion en Agosto de 1803 y murió en 21 de Junio de 1829

17.º D. José Roda, antes Cura de Castellfort y Ecó-

nomo de la Arciprestal, natural de Hervés, tomó posesion en Agosto de 1846 y murió en 14 de Abril de 1848.

18.º D. José Guarch, natural del Forcall, antes Cura de Ballibona, tomó posesion en 1 de Octubre de 1850 y sigue hasta este dia.

Aunque en la desmembracion de estas parroquias se procuró precaver las disputas que pudieran originarse, sin embargo han sido precisos dos ó tres convenios entre Curas y Arciprestes, ya sobre la presidencia en estas parroquias, ya sobre los derechos eventuales. Puede sobre esto consultarse los documentos que existen en el archivo del Clero de Santa María.

Hemos continuado el catálogo de los curas de las tres parroquias, y si se nos acusa por esto de ser pesados, les diremos lo que un defensor de los anales de Zurita respondió á Santa Cruz.—Se queja V. porque consigna tantos nombres de personas notables, cuando yo quisiera, que le hubiera sido posible estampar tambien sus retratos.

### 35.º *Iglesia de San Juan.*

Tambien la iglesia parroquial de San Juan Bautista se construyó en el siglo xv, en el mismo lugar en donde se hallaba la antigua. En los acuerdos de los Jurados se hallan algunas consignas de cantidades del *terson* y de almosnas con destino á la iglesia de San Juan, y por esto juzgamos, que su fábrica comenzaria el año 1450 y duraria hasta 1470, poco más ó ménos. El estilo era el gótico en su decadencia. Algunas pilastras empotradas

en los muros que se unian con arco de ojiva, sin otro adorno que una imposta sencilla. La bóveda formada de madera, bastante pobre en su artesonado. Pero á principios de este siglo concibieron el pensamiento de mejorar en lo posible la fábrica, revistiéndola interiormente y dando nueva forma y estilo á la nueva arquitectura. La direccion se confió á D. Joaquin Domenech y la ejecucion á Juan Traver, obrero de alguna disposicion. Se mudó la puerta que miraba al O. y se abrió otra al S. á más de la que habia, y pudo quedar una iglesia bastante capáz y de bella figura. Se levantaron columnas pareadas del órden jónico, y bajo los arcos de sillares se hicieron arcos de sardinel semicirculares. Solo se nota falta de esbeltez, porque sobre la cornisa corrida no pudo colocarse el sotabanco para el arranque de los arcos.

Tiene solo una nave bastante espaciosa, y cada parte seis capillas, fuera en los vanos. Comunican la luz las ventanas abiertas en los lunetos del S.

En 1650 se levantó una capilla en honor de San Roque, por el doble motivo de haberse librado de unas enfermedades malignas, y de la nube de franceses y catalanes que habia pasado el Ebro y amenazaba destruir á Morella. El rico y precioso cuadro del Santo, obra del célebre Ribalta, es de los mejores de aquel pintor. Hay en esta iglesia otro cuadro antiguo de algun mérito, pero que mas de una vez nos ha llamado la atencion; es el de San Pedro Apostol. El pintor que manejaba bien el pincel, habia ojeado poco las historias, y cometió muchos anacronismos. Está el Apóstol sentado sobre la gran

silla, rodeado de cardenales vestidos de púrpura y con sus capelos; sus manos llenas de preciosos anillos: un libro encuadernado al estilo del siglo xv: en su cabeza una tiara con las tres coronas; y como si todo esto no fuera bastante, su capa pluvial con vueltas ó cenefa, tiene pintados algunos santos muy posteriores, como San Lorenzo, Santa Lucía y otros. Hemos visto anacronismos en pinturas, ¡pero tantos!

Hasta 1840 tenia esta iglesia una hermosa custodia regalo de su cura D. Sebastian Presiach pero cuando entraron las tropas constitucionales mudó de lugar y hoy se halla en el pueblo de Cisneros, por disposicion del general Espartero.

### 36.º *Parroquia de Salvatoria.*

Al S. E. de Morella, y cinco horas de la poblacion, se halla la antigua parroquia de Salvatoria. Algunos anticuarios remontan esta parroquia á los siglos árabes, diciendo, que antes que en Morella hubiera un cura, lo tenia ya Salvatoria, y que era parroquia muzárabe. Difícil sería el probarlo. Diez años despues de conquistada Morella, en 1243 suena ya esta parroquia, porque por allí pasó D. Jaime en un viage á Peñíscola. Hemos dado cuenta del convenio del Arcipreste Beltall con el Cabildo de Tortosa en 11 de Octubre de 1281 y en el siguiente siglo encontramos no solo á sus prohombres en las juntas generales convocadas en Morella; sino á sus Curas, como D. Guillermo Más, que lo era en 1342 y Domingo Cerdá habia sido su antecesor, segun una escritura que hemos visto. En 1303 tenia diez y ocho

vecinos, segun la relacion que presentó su alcalde ó Justicia Ramon Sabater. Diremos pues que Salvatoria era una de las aldeas de Morella, con su Cura y Justicia, y que por causa de alguna guerra ó algun otro motivo, ha venido á quedarse en el estado en que se halla.

La dificultad que tenian las familias de algunas masías para cumplir con el precepto de oír misa en su parroquia de Salvatoria, les obligó en 1560 á 65 á levantar una iglesia en los llanos de la Llá-coba, una legua mas cerca de Morella; buscaron un sacerdote á cuenta suya y con esto les era mas facil atender á los otros cuidados de la casa. En 1773 considerando el Prelado, que la Llá-coba presentaba mas ventajas mandó, que el cura de Santa Lucía de Salvatoria se trasladase á la ermita de la Purísima Concepcion de la Llá-coba, pero con la condicion de que se proporcionáse al cura casa abadía, y se construyese cementerio. Así se hizo y desde entonces la parroquia se titula de Salvatoria y de la Llá-coba. Como los llanos de esta parroquia son tan frios en invierno D. Manuel. Exarch, que se hallaba de cura en 1816 alcanzó del señor Ros el poder estar los seis meses de invierno en Salvatoria y los seis del verano en la Llá-coba. Pero sabido por los parroquianos, acudieron con una solicitud y el Prelado revocó la concesion.

Esta parroquia está habilitada para todos los sacramentos y tiene cementerio propio. La iglesia es regular, con su torre para las campanas y casa abadía para los curas. No pondremos el catálogo de sus curas, porque en los tiempos modernos cuasi siempre ha sido servida por

ecónomos, D. Pedro Rochela y D. Juan Balaguer han sido los últimos propietarios.

La renta que percibía de los diezmos era fija. Se sacaban diez cahices de trigo, antes de hacer las porciones y se entregaban al cura.

37.º *Parroquia de Herves Subirans.*

A dos leguas de Morella en la parte N. E. se halla el pueblo rural de Herveset, ó Hervés Subirans ó alto para distinguirlo de Hervés Susans ó bajo. La jurisdicción municipal es de Morella, pero la eclesiástica es independiente de la Arciprestal. Su cura está habilitado para administrar los sacramentos y tiene su cementerio y una iglesia, bastante capáz para una poblacion, que cuenta sobre sesenta familias.

Este grupo de casas se hallaba ya en tiempo de la conquista, y como no encontramos la creacion de su parroquia, nos inclina á creér, que tendría su cura propio. En 20 de Abril de 1362, Raimundo Ferrer, firma como testigo en una escritura, ante Andrés Conesa, Notario. Desde entonces se hallan ya Rectores de San Miguel Arcangel de Herveset, tanto en los registros civiles como en los eclesiásticos. El término de esta parroquia se extendía, no solo á lo que pertenece á Morella en su jurisdicción civil, sino en una gran parte de los montes incultos del señorío del Abad de Benifazar. De aquí se originaron algunas dudas sobre la percepcion de los diezmos, hasta que se convencieron, que el Rey tendría los de carne ó de *carnaje* y el Abád los de granos.

La iglesia se halla en un cabezo que domina la po-

blacion. Antes de 1820 era muy reducida, pero como los prohombres disfrutaban la parte del *terso* y habia algun depósito, el P. José Cabero, que se hallaba de regente de la rectoría, propuso ensancharla, como en efecto se hizo, encargando la obra al maestro de obras Juan Traver. Está bien adornada y se hallan algunas pinturas antiguas de mérito.

Al zanjar los cimientos de la iglesia, se encontraron con un cádaver, muy bien conservado. Llamó la atención de todos, por la frescura de unas flores, la blancura del velo, y las facciones de la cara: jamás se habia enterrado en aquel lugar, ni se conservaba memoria. Pero como hallaron en el pecho la bula de la cruzada, como era costumbre entonces, pudo leerse el año de su muerte y el nombre del difunto: era en 1817. Se dió cuenta al Prelado, que dispuso que se depositara en la sacristía encerrado en un ataúd. En la bula se hallaba escrito el nombre de la *Beata Agueda Sebastián*. Registrados los libros parroquiales, se encontró haber nacido en 1547 y que murió en 1615, el mismo año que tenia la bula. Era hija de Jaime y Petronila Gargallo, vecinos de Herveset.

En 1827 el Ilmo. D. Victor Saez, obispo de Tortosa, hallándose en Morella dispuso, que se reconociera el cádaver y se nombró una comision que en compañía suya pasó á Herveset, y lo encontraron en el mismo estado. En 1850 D. Damian Gordo examinó de nuevo el estado del cádaver y lo encontró intacto. Desde entonces está depositado en el coro, en un nicho, con una inscripcion que manifiesta el misterioso depósito que encierra.

38.º *Parroquia de la Puebla de Alcoléa.*

Se halla á tres leguas de Morella y dentro del término municipal la parroquia de la Puebla de Alcoléa. En tiempo de los árabes, segun Roselló, era un castillo avanzado, y por esto se llamaba la *Alcoleya*, pero habia quedado reducido á un pequeño grupo de casas, y unas masías cercanas, que se llamaban del *Andadó* y *foya dels Gavaldans*.

Así como para las parroquias de Herveset y Salvatoria apenas teníamos documentos, y por esto hemos sido concisos, para la parroquia que nos proponemos reseñar los tenemos originales y duplicados. Tomaremos nuestra reseña desde el principio.

En el año 1316 se sacó licencia para levantar una capilla en la Puebla de Alcoléa junto á la casa de Juan Bretó. En esta capilla se celebraba el santo sacrificio de la misa en los dias de precepto, dando dos sueldos á un sacerdote de Morella de gratificacion, cada dia que celebraba. Estaba enclavada esta capilla dentro de los límites señalados á la parroquia de San Miguel, pero hasta la muerte de Beltall, que se nombró Rector propio, corria á cuenta de los residentes de Santa María. La iglesia ó capilla estaba dedicada á *Madona Santa Maria y al gloriós San March*. En 1356 murió Juan Bretó, legando en el testamento cincuenta sueldos, para el sacerdote que decia la misa en la capilla, y parece habíase aumentado el número de casas, pues tenia la Puebla dos calles, la de la *Iglesia* y la *dels Solans*, con las que confrontaba la

casa del testador. En 1360 otorgó su testamento Pedro de Alcoleya, y dispuso se fundase de sus rentas una capellanía en la iglesia de *Madona Santa María y San March*, obligando al sacerdote obtentor á residir en la Puebla. En 28 de Diciembre de 1374 se le compuso una casa á cuenta de los herederos. Se aumentaron las rentas con unos legados de la muger de Juan Andrés y de Arnaldo Bretó, que al morir encargó á su hijo Márcos redotase dicha capellanía. Márcos, que era vecino de Tortosa, se presentó á D. Miguel Cirera, Vicario general, para arreglar del mejor modo posible el que en la Puebla residiera un sacerdote. Pareció lo mas acertado unir á los herederos de Bretó y de Alcoleya, y con las dos fundaciones instituir una capellanía perpétua, renunciando el derecho de patronato en favor de los prohombres de la Puebla; y se hizo así con escritura fechada en 1 de Marzo de 1379. Se presentó por vez primera á mosen Domingo Grau, de Fondespala, que comenzó á residir en la Puebla en Mayo del mismo año. Desde entonces tiene la Puebla de Alcoléa un sacerdote propio y puede decirse que comenzó á llamarse aldea. Las letras de colacion se dieron por el vicario Cirera, Prior, y D. Geraldo de Monte Bruno, Arcediano de Culla, y se dió comision al Rector de San Juan D. Domingo Anglés para darle posesion; su fecha en Tortosa 23 de Mayo de 1379.

Pero la Puebla de Alcoléa se halla á tres leguas de Morella y era pesado, tanto para acudir al cura de San Miguel cuando se habian de administrar los sacramentos, como para llevar los cadáveres y hacer los oficios de sepultura, y por esto solicitaron del Arcipreste y del cu-

ra de San Miguel el que se les concediera cementerio propio y pila bautismal; esto era en 1384. No se les concedió por entonces á los habitantes de la Puebla; pero diez años despues en Diciembre de 1394 cayó un grande nevasco y como la sierra de Benavid cruza el camino de la Puebla, era imposible la comunicacion. Durante las fiestas de Navidad nacieron dos niños y murieron dos vecinos de dicho pueblo, y hasta el 5 de Enero no se atrevieron á salir de sus casas para traer á Morella los niños para el bautismo y los cadáveres para el entierro. En este dia, que se presentaba de bonanza, arrostraron los peligros y saliendo de la Puebla con pocas muchas vecinos, pudieron llegar hasta la sierra de Benavid, hoy San Márcos, cuando moviéndose el aire, se vieron sepultados entre los remolinos de ventisca. Dejaron los cadáveres, y con harto trabajo, pudieron salvar la vida de uno de los niños, retirándose en una casa de campo.

Despues de un acontecimiento tan triste, los vecinos de la Puebla, á los que se unieron los de la Foya del Andador y los del Mas de Gavaldáns, repitieron su solicitud. Hallábase de Rector de San Miguel D. Tomás Fortuño, y recibida la comision de los prohombres de la Puebla, se presentó al Arcipreste y todos unánimes redactaron una solicitud, dirigida al Obispo D. Hugo de Lupia. Arnaldo Ripoll de la Puebla la presentó al Prelado á principios de Mayo de 1396, y examinada estendió un documento, del que vamos á copiar algunas cláusulas, traducidas del latin, y los artículos del lemosin antiguo, porque en ambos idiomas se encuentra el es-

crito.

»Nos Hugo, por la gracia de Dios Obispo de Tortosa, á nuestros amados en Cristo los habitantes de la Puebla de Alcoléa, y masías del Andador y Foya dels Gabaldáns del término de la villa de Morella, de nuestra Diócesis, salud en el Señor.

»Se nos ha presentado una súplica por Arnaldo Ripoll de dicha Puebla, que dice: Que estando vosotros obligados á recibir los sacramentos del bautismo y del matrimonio en la iglesia de Santa María de dicha villa de Morella, y los otros sacramentos en la iglesia de San Miguel, como á su iglesia parroquial; y como dicha Puebla y masías distan de Morella dos grandes leguas, y como estan obligados á recibir los sacramentos en las predichas iglesias, y os hallais imposibilitados por vuestro trabajo y grandes peligros, mayormente en tiempo de invierno en que la nieve y las lluvias son abundantes y algunas veces no se derrite la nieve hasta que entra la primavera, quedando los montes y valles sin poderse transitar. Y como nos suplicais, que os concedamos poder tener un presbítero, que os pueda administrar en la capilla ó iglesia de la Puebla de Alcoléa el bautismo, las bendiciones nupciales, la confesion, extremauncion y dar sepultura eclesiástica. . . . con el consentimiento de Tomás Fortuño, bachiller en decretales y Rector de la iglesia de San Miguel, concedemos en el modo y forma que habeis convenido con dicho Rector; cuyos capítulos en idioma vulgar son los siguientes.» Siguen ahora en lemosin los capítulos que nosotros compendiaremos.

»1.º Que los prohombres pudieran elegir un sacerdote,

el que debía presentarse al Prelado á recibir la cura de almas; que podria administrar los sacramentos, sin perjuicio de los derechos del Rector de San Miguel, de cuya parroquia quedaba la iglesia de la Puebla. 2.º Que habian los mismos prohombres de elegir una persona que cuidase de recoger las ofertas. 3.º Que dicha persona ó Sacristan, fuera elegido cada año, debiendo prestar juramento de entregarlas íntegras al Rector de San Miguel en la fiesta de Pascua de Resurreccion. 4.º Que las que fueran por bautismo, matrimonio ó *cincuanteno*, las diera al Arcipreste de Santa María. 5.º Que por la concesion del Sr. Obispo, no pudieran jamás reclamar como suyos los derechos y ofertas los sacerdotes encargados de la iglesia de la Puebla; sino que admitieran la cláusula sin perjuicio del Rector de San Miguel. Y ultimamente, que se sacasen tres copias, firmadas por la mano del Obispo, una para el Arcipreste, otra para el Rector de San Miguel y otra para los habitantes de la Puebla.» Se dió en Tortosa á 18 de Mayo de 1396.

Ocho años despues, en 1404, el capellan de la Puebla de Alcoléa se negó á administrar los sacramentos, si el Arcipreste y Cura de San Miguel no cedian los derechos de estola y pié de altar. D. Francisco Valeriola, Arcipreste, pasó á la Puebla y pudo por entónces arreglar un convenio, al que firmó tambien Brusca, Rector de San Miguel. En dicho convenio se le daba una parte al capellan de la Puebla, reservándose lo demás el Arcipreste y Cura. Pero llegó el año 1411, y unas enfermedades malignas introdujeron el desaliento en Morella y entónces aprovechó el capellan de la Puebla la ocasion para

pedir todas las ofertas y derechos, ó de lo contrario no administraba los sacramentos. El Rector de San Miguel D. Guillermo Brusca, que se hallaba en Onda, recibió á Arnaldo Ripoll, comisionado por los prohombres de la Puebla, y le pareció renunciar los derechos, siempre que el Arcipreste hiciera lo propio de los que percibia por la administracion del bautismo, matrimonio etc. Se convinieron, el Rector Brusca renunciando los derechos de estola y pié de altar, pero no los diezmos y primicias, que estos deberian ser en todo tiempo del Arcipreste y Cura de San Miguel; y los prohombres de la Puebla se obligaban á buscar sacerdote que desempeñase los oficios de Cura, redotando los dos beneficios unidos de Bretó y de Alcoleya, para que tuviera una cóngrua suficiente. Autorizó la escritura Jaime Ponce, en Onda 30 de Enero de 1412.

Seguia de beneficiado mosen Domingo Grau, y al encargarse del nuevo curato, estipuló, que el pueblo daria los doce sueldos para la ayuda de *la decima de nostre señor lo Papa*; cantidad insignificante, pero que en aquellos tiempos se apreciaba: autorizó esta escritura Juan Estevan Perdiguier, notario de Monroyo, en Fondespalda en 3 de Febrero del mismo año.

En 27 de Febrero, se reunieron los prohombres con el objeto de enviar un comisionado á Peñíscola, en donde se hallaba el Papa Benedicto XIII y el Administrador del obispado D. Pedro de Luna, su sobrino, con el objeto de que dieran la sancion al nuevo convenio; como en efecto lo hizo en sus letras despachadas en Peñíscola el

4 de Agosto de 1412. (1)

A pesar del convenio entre el cura Brusca y los habitantes de la Puebla, en 1448, hallándose D. Gabriel Gil de Rector en San Miguel reclamó parte de los derechos y obvenciones, que segun decia, no se hallaban comprendidas en la escritura de convenio. Se dejó en manos del Diocesano la pretension, y habiendo nombrado por jueces árbitros á D. Francisco Vives, vicario general; D. Pablo Puñol, prior; y D. Domingo Gil canónigo, estos decidieron, que el Rector de San Miguel no debia reclamar unos derechos, cedidos por su antecesor, y que le bastaban los diezmos y primicias; pero en reconocimiento de estar la Iglesia de la Puebla sujeta á la de San Miguel, el cura ó capellan, pagaría todos los años doce sueldos, como tributo: cantidad que se ha pagado hasta nuestros dias al clero de la arciprestal, como su cura.

En 1569, habiéndose perdido parte de censos, el cura D. Miguel Eroles se quejó ante los prohombres de la Puebla, diciendo, que abandonaría la parroquia, por no tener la suficiente renta para mantenerse. Miguel Albiol, alcalde pedáneo de la Puebla, y Miguel Gerónimo Antolí, sacristan, se convinieron con el cura Eroles, en que éste recibiría ocho cahices de trigo ánuos, y los censos de las antiguas capellanías quedarían á favor de los vecinos de la Puebla: este convenio mereció la aprobacion del Vicario foráneo D. Gerónimo Marzá.

---

(1) Este documento es notable, por copiar D. Pedro de Luna, Administrador, el nombramiento integro que su tio Benedicto XIII hizo de él para Administrador perpétuo de la Diócesis. La fecha es en Barcelona el cuatro de las calendas de Marzo del año diez y siete del Pontificado.

Desde entonces, como toda la poblacion contribuia para la cóngrua sustentacion del cura, todos tenian derecho á la presentacion, y cuando vacaba el curato, se reunian en la iglesia y á pluralidad de votos se presentaba el beneficio-curado. El gobierno desamortizó los censos y rentas y se cuida de pagar la asignacion.

*Iglesia.* Su fachada es pobre. Las jambas y dintel de medio punto de sillares, y lo demás de manpostería; pero su interior es bastante capáz y bien adornado. Está dedicada á María Santísima de las Nieves, que tiene un retablo antiguo. En 1840 una comision carlista intentó darle fuego, para que las tropas de Espartero no la aprovecharan para almacen, pero se pudo apagar. Tenia hermosas pinturas al óleo, y al llegar los oficiales de las tropas de la Reina, uno de ellos, que algo entendia, arrancó los lienzos, que se vendieron en Barcelona á precio fabuloso.

Como la puebla de Alcolèa se encuentra situada en la carretera, que marcha á Aragon y en los límites del reino, nos parece, que ha de llegar un dia en que este pequeño pueblo sea de alguna consideracion, aumentándose su estadística.

### 39.º CONVENTOS.

Al recordar aquellos años primeros que pisábamos este suelo, en donde habíamos de encanecer, se reproducen en nuestra imaginacion ideas de lugares y de personas que ya no existen y nos parece haber despertado de un sueño. Los conventos son ya un monton de ruinas, apenas quedan señales de lo que fueron, y sus paredo-

nes medio caidos amenazan aplastar al que se acerque para mirar lo que en otro tiempo fué un asilo para los que se querian apartar del mundo y allí reflexionar sobre la eternidad. Pero por esto mismo queremos dejar consignado en este escrito, cuando se levantaron y lo que merezca que pase á la posteridad.

40.º *Convento de San Francisco.*

Juan Bernardon, hijo de un comerciante de Asís, dejó su tienda de mercader para fundar una órden religiosa, que muy pronto se estendió por toda la Europa. La facilidad con que hablaba el idioma de Francia fué la causa de que se le conociera por Francisco, y este nombre le ha quedado al fundador de los P. P. Menores, cuya regla fué aprobada por Honorio III en 1223. Pero antes habia hecho ya rápidos progresos la órden de San Francisco. El mismo Santo fundador habia pasado á España, y estuvo en Lérida en 1211 tres meses en compañía de San Juan de Mata. Despues habiendo regresado á Italia convocó á capítulo en la Porciúncula en 1216 y allí se nombraron misioneros para varias partes del mundo. Enviaron á España á los Santos Juan de Perusa y á un lego llamado Pedro de Saxoferrato, y despues de haber estado en Lérida en la fundacion de su convento de Franciscos, pasaron á Valencia, precisamente cuando D. Blasco de Alagon estaba allí emigrado y gozaba de la amistad de Zeyt Abuzeyt, como veremos. El rey moro, á quien denunciaron la predicacion de los dos religiosos, mandó prenderlos y sufrieron el martirio por predicar su

fó. Convertido despues á la religion católica, cuando D. Jaime se hallaba en Valencia, cedió su palacio el moro para convento de franciscanos, y en pocos años se aumentó el número de religiosos y pudieron fundar otros conventos en el reino.

Uno de los primeros fué el de Morella. En 18 de Marzo de 1270 se reunieron los Jurados y prohombres de esta villa, y determinaron nombrar una comision para que se presentase á Valencia, en donde se hallaba el Rey D. Jaime, y le rogase, que interpusiese su poderosa mediacion para que algunos religiosos del convento de menores de aquella ciudad pasasen á Morella á fundar una casa de su órden. Sin duda el monarca se interesó, pero quiso asegurar la subsistencia de los religiosos, porque un año despues se tuvo una junta general de los prohombres de Morella y sus aldeas, y se convinieron en pagar los gastos de las obras del convento y los alimentos de los frailes del fondo de la universidad. Este acuerdo se hallaba en el primer libro de actas de los Jurados, y en él se vé que el P. Amargós y un lego su compañero vinieron de Valencia para tratar de la fundacion: tiene la fecha en 25 de Agosto de 1271. Tal vez el P. Martinez Colomer, al escribir en la Crónica de S. Francisco, que dos religiosos enviados por el Rey á fundar el convento, entraron en Morella en dicho año, padeceria equivocacion, tomando la comision del P. Amargós, por los primeros religiosos que vinieron á establecerse. En este acuerdo figuran tambien los prohombres de las aldeas. Entre otras de las promesas, lo fueron quinientos sueldos para vestirse, y lo que les faltase de car-

ne y vino para su alimento.

Convenidos que fueron, buscaron un lugar para levantar el convento, y como á la falda del castillo habia una casa, que habia pertenecido á los gobernadores, y en ella se conservaba una capilla dedicada á San Valero y San Vicente, en recuerdo de haber servido de cárcel á estos valerosos mártires, cuando desde Zaragoza pasaron á Valencia, les pareció sería este el lugar más apropósito. Se arregló un poco el local, y en 17 de Mayo de 1272 entraron los religiosos fundadores en Morella entre las demostraciones de júbilo. El P. Colomer se queja de no haber encontrado sus nombres; pero en una escritura que otorgó Guillermo Storn en favor de los frailes menores en 1293 encontramos que era Guardian el P. Antonio Bonares, tal vez éste sería uno de los fundadores. En este mismo año y siguientes los cofrades de San Lázaro tenían sus juntas en *les claustrs dels frares menós*, y se llamaba con la campana de su iglesia; tenían pues claustrs, iglesia y campana.

A últimos del siguiente siglo las aldeas se negaron á contribuir para el vestido y alimento de los frailes menores. Recurieron los Jurados al Rey D. Juan I, y éste desde Monzon dictó la orden en 7 de Setiembre de 1389, para que fuesen tenidas á contribuir en los quinientos sueldos que la villa de Morella acostumbraba dar á los frailes menores para vestir; y si se hubiera de añadir algo más para socorro de sus necesidades, contribuyeran tambien, y que los religiosos quedaban obligados á servir á las aldeas en *confesions, sermons y altres coses*.

Los religiosos primeros eran claustrales, y sabido es

que en el siglo xv decayó mucho el aprecio con que se les miraba. Sin embargo de la pobreza que su fundador habia encargado, poseian algunas rentas, y hemos visto escrituras de grandes masías; esto contribuiría á que el pueblo no les mirase con tanta predileccion. En 9 de Junio de 1441 encontramos un acuerdo de los Jurados, en el que se nombra á Francisco Escuder, para que practicase diligencias y se presentase al Maestro de los observantes, que se hallaba con la Reina, á fin de que enviase frailes; y en 21 de Julio se repitió, añadiendo que querian religiosos honestos, sabios y sóbrios en la bebida. Apesar de esto los frailes observantes no reemplazaron á los claustrales hasta la segunda mitad del siglo siguiente. Ni en el reinado de D. Alfonso, ni en el de su hermano D. Juan II sabemos que se trabajára para extinguir los claustrales. El Cardenal Cisneros que deseaba la reforma de su órden, dió algunos pasos, pero su muerte impidió que se llevara á cabo. En el reinado de Carlos I tampoco se adelantó este asunto. D. Felipe II encargó á algunos varones ilustrados y piadosos, que examinasen, como dice el P. Miniana, la vida y costumbres de los eclesiásticos y en particular de los frailes claustrales, contra quienes habia graves acusaciones. Se elevó una súplica á S. S. y se determinó con su beneplácito extinguir los religiosos de la claustra.

Para este obispado se dió comision á D. Martin de Córdoba y Mendoza, su Obispo, por letras apostólicas de San Pio V, fechadas en Roma á 2 de Diciembre de 1566- y como este Prelado no podia dejar su palacio por falta de salud, subdelegó á D. Pedro Pascual Pomá, Vicario

foráneo de la estacion de Morella. El Sr. Pomá se presentó al convento de San Francisco, y apenas encontró algun religioso, ni papeles en que constaran las rentas que poseian, porque se habian pasado al arzobispado de Zaragoza. Esto mismo se vió en otras partes, y por lo tanto el Rey, alcanzó nuevas letras de S. S. fechadas en Roma en 17 de Abril de 1567, para apoderarse de los bienes muebles é inmuebles y retenerlos hasta que se les diera destino. La primera comision del Vicario Pomá tiene su fecha en Tortosa á 1 de Febrero de 1567, y la segunda en Agosto del mismo año. En esta se hallaba ya la comunidad y era Guardian el P. Juan Bautista Marin y Vicario el P. Dionisio Vilanova, á los que se leyó el mandato y se intimó la entrega de las escrituras y papeles. Se procedió desde luego á la venta de las fincas, invirtiendo su valor en reparar el convento y proporcionar bienes muebles para cuando los religiosos observantes pudieran ocuparlo. Llegaron estos PP. en el año 1570 y fueron recibidos con demostraciones de júbilo. Los Jurados les ofrecieron continuar dando la cantidad para el vestido, y añadiendo algunas libras de carne en los dias festivos para la comunidad. En esta acta se encuentran los nombres de los religiosos primeros, que ocuparon el convento en esta segunda época, y queremos dejarlos consignados. Vemos que algunos abrazaron la reforma, y segun se espresa, con órden del Provincial se quedaron con los observantes. Sus nombres son: el Rdo. P. Fr. Juan Collado, Guardian; el P. Blas Pellicer, Vicario; P. Dionisio de Vilanova, P. Pedro Martí, P. Antonio Miralles, P. Francisco Liñana, P. Felipe

Peris, sacerdotes; Fr. Miguel Eximeno, Fr. Miguel Amet, Fr. Pedro Gomis, Fr. Bartolomé Sanchis, Fr. Miguel Juan Albalat y Fr. Pedro Franco, coristas; estos religiosos fueron los primeros observantes del convento de S. Francisco.

Cuando el Obispo Martin de Córdoba fué trasladado á Plasencia, su sucesor D. Juan Izquierdo dió la comision de vender las fincas que quedaban á D. Gerónimo Marzá, Arcipreste y Vicario foráneo, con fecha 31 de Agosto de 1578, y para que de las cantidades que se sacaran de las ventas, se entregase al Clero de Santa María las que tuvieran alguna obligacion, para que la cumpliera, y lo restante que se invirtiese en obras del convento y en especial de la iglesia y sacristía.

Desde entonces los frailes observantes han ocupado este convento; pero los azares de la guerra les ha obligado alguna vez ha dejarlo. En 1711 se manifestaron adictos á Felipe V, colocándose en las murallas, y haciendo las veces de valerosos soldados, y al entrar los de Austria, fué preciso escapar de sus manos, cuya ausencia fué solo de algunos meses. En la guerra del Francés (1809) se retiró la comunidad á Castellfort; y en Diciembre de 1833 abandonaron el convento, y se agregaron al de Castellon. En 1838 se abrió de nuevo y estuvieron hasta 1840. Desde este tiempo la parte que no se ha destruido, la ocupa la tropa, y sirve de cuartel de infantería.

*Iglesia.* Cuando en 1272 los religiosos de San Francisco ocuparon la casa que los Jurados les cedieron, no tendrian otra iglesia que la pequeña capilla dedicada á

San Valero y San Vicente, la misma que se pudo conservar hasta 1840; pero al aumentarse la comunidad se fabricó nueva iglesia; la cual fué consagrada por el Ilmo. Sr. D. Hugo de Lupia, en la segunda Dominica de Julio de 1390, como dice Viciano. Era del estilo gótico, como vemos en las bóvedas que nos quedan de la obra antigua, cuyos arcos de ojiva se cierran con claves, en cada una un escudo de armas, sin duda de las principales familias que entonces contaba Morella. Pero á últimos del siglo pasado se quiso mudar la forma en su interior, encargando la obra á un religioso lego, que habia llegado de Jerusalem, despues de haber dirigido algunas obras en el Santo Sepulcro. La obra se acabó en el primer año del siglo y se bendijo en 24 de Agosto de 1800, celebrándose fiestas solemnes con asistencia de las autoridades y comunidades del Clero y de San Agustín.

El convento era muy capaz. En 1418 se ensanchó dirigiendo la obra Manresa. En el año siguiente se hizo la enfermería. En 1427 se comenzó el salon del capítulo por Andrés Tarrascó y se concluyó la obra en 1442, habiéndose suspendido antes por falta de recursos.

El refectorio se hallaba en 1414 en el mismo lugar. Era fama entre los religiosos, que un día, al tiempo de comer en él el Papa Luna, maldijo las moscas que le molestaban, y desde entónces no se vió una en aquel salon. Esta tradicion ha llegado hasta nosotros, y los religiosos dicen, que jamás vieron tales insectos en el comedor.

Un privilegio concedió Benedicto XIII que vamos á consignar. En los dias de la Ascension del Señor y de la Asuncion de Maria, desde la una á las dos de la tarde se celebraban tres misas á un tiempo y en el mismo altar. Hemos asistido nosotros y recordamos lo que vimos en la misa de nona. Habia sobre la mesa un solo crucifijo, tres aras y cuatro misales y los sacerdotes estaban tan acordes, que todas las ceremonias se hacian á un tiempo.

41.º *Convento de religiosas Agustinas.*

En 1564 se fundó el convento de religiosas agustinas de Mirambel, cediendo la villa una iglesia de Sta. Catalina Mr., y ayudando con bienes y personas á la fábrica del convento. La virtud de la madre Sor Violante Castelví, su fundadora, que en el convento de N.ª S.ª de la Esperanza de Valencia habia sido ya un ejemplar, atrajo muy pronto á las piadosas y cándidas doncellas de esta sierra, que deseaban consagrarse al servicio de Jesucristo en el claustro. Morella vió tambien á alguna de las hijas de las familias principales, que renunciaron el mundo, dejando las comodidades de la casa paterna, para encerrarse en los claustros de Santa Catalina de Mirambel. Algunos años despues de este convento salieron fundadoras para el de San Mateo, dedicado á Santa Ana, y Morella no deseaba ménos tener dentro de sus muros un convento de religiosas, en donde sus jóvenes, que se sentian con vocacion al estado religioso, pudieran lograr sus castos y santos deseos.

En 1593 se hallaba en Morella su ilustre hijo D. Gas-

par Punter, Obispo de Tortosa, y con la franqueza que inspira una amistad, que comenzó en la niñez, algunos señores que habian sido sus amigos le manifestaron los deseos de la poblacion; solo era soplar en el pecho del Prelado, que abrigaba los mismos sentimientos. El mismo les dió las instrucciones y prometió ayudar á los gastos que pudieran ocasionarse.

Uno de los morellanos, que manifestaron deseos más vehementes de que Morella tuviera dentro de sus muros convento de religiosas, fué D. Isidro Moliner, Jurado en cap, y hombre influyente en su pátria. Este escribió al P. Provincial de Agustinos, que se hallaba en Barcelona y dentro de algunos dias recibió contestacion, en la que decia aquel Prelado, que estaba pronto á satisfacer los deseos de los morellanos, siempre que se proporcionase un local decente y capáz. El 10 de Octubre de 1594 hubo consejo de prohombres de la villa, y se determinó que supuesto, que el antiguo hospital de San Antonio tenia su iglesia, y los labradores solo la aprovechaban para las juntas, se pidiese á la cofradía, trasladando ésta á la iglesia Arciprestal. Cuatro dias despues se reunieron los cofrades y determinaron ceder la iglesia y casa cofradía, antes hospital, recibiendo la capilla de San Agustin de la Arciprestal para sus funciones religiosas.

El mismo Moliner fué el encargado de presentarse al P. Provincial, que lo era el Rdo. Fr. Gaspar de Sahona, y con fecha 3 de Febrero de 1595 dió el despacho, en el que concedia fundar un convento de monjas agustinas en Morella, y prevenia al Vicario de las de Mirambel,

que enviase las religiosas de aquel convento que se le designaban para fundadoras. El comisionado D. Isidro Moliner, recibido el documento, le pareció presentarse al Prelado diocesano, como lo hizo á la vuelta de Barcelona, y el Sr. Obispo Punter, no solo aprobó la fundacion en 15 de Febrero, sino que entregó una cantidad respetable para los primeros gastos del convento.

A últimos de Marzo se comunicó el despacho del P. Provincial al Vicario de las monjas de Mirambel, el P. Fr. Bartolomé Batiste, y como todo estaba preparado, el dia 31 del mismo salieron en su compañía las madres fundadoras y entraron en Morella por la tarde. Se hizo la escritura de donacion autorizada por el escribano Francisco Andreu, en el mismo dia, y quedaron por Priora la madre Sor Gerónima Brusca, por Subpriora Sor Ursula Palomar y por Tornera Sor Isabel Ana Marzá. El dia 1 de Abril de 1595 á las nueve de la mañana se cantó una misa, y el pueblo todo se agrupó á la iglesia del hospital de San Antonio y la Santisima Trinidad: desde aquel dia iglesia del convento de religiosas con la misma invocacion, segun estaba prevenido en la escritura que otorgaron los labradores.

*Iglesia.* La iglesia y hospital de San Antonio y de la Santisima Trinidad tuvo su origen en la segunda mitad del siglo xiv. El primer hospital de enfermos que tenia Morella era el de San Nicolás como veremos; pero por los años 1360, la enfermedad llamada *fuego del cielo* de tal modo atacó á las personas y ganados, que el pueblo se hallaba consternado. Los labradores eran los que particularmente contrajeron el mal, y como era conta-

gioso, según decían, no se les podía admitir al hospital de las enfermedades comunes. Algunos propietarios y todos los colonos se reunieron para prestarse una ayuda y consuelo, y les pareció fundar una cofradía bajo la invocación de la Santísima Trinidad y San Antonio Ab. obligándose á asistirse mutuamente con personas y bienes. En 1365 se compró una casa para hospital y un trozo de terreno para patio de recreo á los enfermos, construyendo una capilla. Uno de los recursos con que contaban era el precio que se daría á San Antonio de Enero por doce cerdos, que comprados en Abril, se enviarían libres por el término, obligándose los masoveros á mantenerlos mientras se hallare uno en su posesión. Con este recurso y algunos legados piadosos el hospital de San Antonio era el más rico cuando se unió al de *Madona Santa María*. La cofradía es la misma que ha llegado hasta nosotros, la más numerosa y la más rica en privilegios; bien que trasladada á la Arciprestal en la capilla que fué de San Agustín.

Las religiosas pues, cuyo convento conservó el título de la iglesia del antiguo hospital, vieron que era pobre y reducida para su comunidad, y trataron de ensanchar la casa y edificar nueva iglesia. Era Provincial el Rdo. P. Fr. Agustín Antonio Pascual y la Priora Sor Catalina de Claravall le escribió con fecha 18 de Abril de 1677, comunicándole el pensamiento de la comunidad y los ofrecimientos de la población. La respuesta sería satisfactoria, porque en 18 de Julio del mismo año se puso la primera piedra para levantar la iglesia y el 22 de Noviembre de 1682 se pudo bendecir con toda solemnidad.

dad, celebrando la misa el Arcipreste Roselló, y predicando el Rdo. P. Pascual.

Esta iglesia era de una nave con crucero, y se levantaba un cascaron. Su órden compuesto, y las paredes, como muchas iglesias de aquel siglo, estucadas y con dibujos arabescos de medio relieve. En los cruceros tenia dos grandes cuadros de pintura al óleo, que representaban la entrada de Santa Rita al convento y el martirio de las religiosas africanas. Entre las reliquias se tenia en mucha estima el *lignum crucis*, ya por ser regalo de una persona ilustre, por lo que se merecia y por la hechura del relicario. Esta iglesia la derribaron los franceses en 1809, y se reedificó en 1826 y siguientes, pero antes de poderla bendicir, tuvieron las religiosas que abandonar el convento, y apenas quedan las paredes y algunos arcos que amenazan ruina.

En 1809 se establecieron en Castellfort, y pasada la guerra de la independecia, en un trozo del convento de agustinos. Desde 1840 la comunidad se halla en San Mateo, habiendo recibido de sus hermanas las demostraciones del mayor afecto y caridad.

El P. Jordan hace honorífica mencion de algunas religiosas de este convento que se distinguieron por su virtud, tales son, la M. Sor Gerónima Brusca, natural de Villarluengo; Sor Ursula Palomar, de Ruvielos; Sor Isabel Ana Marzá, de Morella: Sor Isabel Juana Moliner, de Morella; Sor Josefa Sanchis, de Chiva; Sor Marta Moliner, de Chiva; Sor Buenaventura Sanchis, Sor Catalina Crós, Sor Elena Marzá, Sor Paula y Sor Vicenta Grau todas de Morella, cuyos pormenores de sus vi-

das podran verse en la crónicas de San Agustín escritas por dicho Jordan.

42.º *Convento de Religiosos Agustinos.*

A la fundacion del convento de religiosas Agustinas siguió inmediatamente la de los religiosos de la misma órden. El R. P. Fr. Antonio Bernad, natural de Morella, cuya biografia daremos en su lugar, acababa de fundar el convento de Alicante, y al saber que su pátria tenia convento de monjas, estuvo como pesaroso de no haberse anticipado, fundando uno de varones. Pero abrigaba la confianza de que el Sr. Punter no estaria con él ménos generoso que con las monjas, mayormente cuando éstas necesitaban que las dirigiese algun religioso de la órden. El P. Bernad era amigo de Punter, se habia criado en la casa de su madre, y el padre del Obispo habia sido su padrino en el bautismo, y esto estrechaba más su amistad. Consultó sus deseos con el P. Provincial el R. P. Gerónimo Moliner y con el Ilmo. Punter, y sabida su aprobacion, se vino á Morella á principios de Agosto de 1598, presentándose á los Jurados y manifestándoles, que solo querian un lugar, por pobre que fuese, pero que tuviera capilla para celebrar el santo sacrificio de la misa. El 15 del mismo mes se reunió el consejo, y se determinó cederle la ermita de San Lázaro y Santa Lucía, cuyos patronos eran los mismos Jurados. Como dicha ermita se hallaba dentro de la parroquia de San Miguel y el Clero era su cura, se llamó al síndico y todos unánimes otorgaron la escritura de cesion en 28 de Setiembre. Luego se volvió á Valencia.

El día 7 de Octubre llegó el P. Bernad, con dos religiosos más á Morella, nombrado Prior del nuevo convento de agustinos de San Lázaro y Santa Lucía, pero al entregarle las llaves, encontró de ménos los ornamentos y vasos sagrados de la ermita, y supo que el Vicario de San Miguel, D. Pedro Despens, por disposicion del síndico del clero, los habia trasladado á su parroquia, diciendo, que en la cesion de la ermita no entraban los ornamentos. Fué preciso presentarse el P. Bernad al Comendador de la Merced, el R. P. Mateo Benedicto, delegado por S. S. en este reino para Juez de causas en las órdenes mendicantes, y éste le entregó unas letras conminatorias, mandando al Clero entregase los vasos y ornamentos de San Lázaro y Santa Lucía extramuros de Morella. Presentadas las letras y notificadas por el notario Manuel Martí en 2 de Noviembre del mismo año á los síndicos mosen Paulo Prades y mosen Juan Cereal, estos se presentaron al Vicario de San Miguel y ante los testigos Juan Eroles y Felipe Balaguer entregaron al P. Bernad los ornamentos, y todos con la mayor armonía salieron al nuevo convento y dieron posesion á los religiosos.

En 1599 el Obispo Punter cedió una casa de su propiedad á los religiosos, intramuros, en la parroquia de San Miguel, y los religiosos dejaron la ermita y se trasladaron á la nueva habitacion. Se agregaron otras casas y pudieron los Agustinos tener un convento bastante capáz.

Hasta 1730 la iglesia era pobre, y se proyectó un plan grandioso de otra iglesia, plan cuyo coste asustó á los

religiosos. Pero se comenzó la obra y vióse concluida en 1754. En 23 de Marzo se bendijo, se trasladó el Santísimo Sacramento, celebrando solemnes fiestas, cuyo programa se escribió en las actas del Clero.

La nueva iglesia era de tres naves espaciosas con crucero y cascaron en el centro, y en las laterales las capillas de la comunión, Sto. Rosario, San José, Santa Mónica, Santa Rita, San Guillermo, San Juan Facundo, N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Correa, San Nicolás de Tolentino y Santo Tomás de Villanova. El primer Prior de este convento lo fué el P. Bernad, y el último el P. Dionisio Bux, natural de Mosqueruela. En 1840 se deterioró por las bombas, pero el descuido hizo que se arruinara. Los encargados de fijar su valor lo apreciaron en siete mil reales. . . . . se subastó en treinta y dos mil, pagados en diez y nueve años. Se edifican de sus ruinas algunas casas pobres y de mal gusto.

43.<sup>o</sup> *Capillas y oratorios.*

Despues de las iglesias parroquiales y de las que tenían los conventos, daremos una breve noticia de otras capillas y oratorios, que se encuentran en Morella y su término municipal. Comenzarémolos por las que hallaremos dentro los muros y saldremos despues á visitar las que, esparcidas por las campiñas, ó en las cumbres de los montes, congregan á nuestros piadosos masoveros en dias festivos, con el doble objeto de cumplir con el precepto de la Iglesia y renovar sus amistades y dulces tratos.

*San Nicolás de Bari.* Se halla esta iglesia de San Ni-

colás Ob. en la calle de su nombre, parroquia de Santa María. Como, segun nuestros juicios, es la mas antigua, debemos comenzar por ella nuestra reseña. Esta iglesia ocupa un perimetro de 24 metros de larga por 8 de ancha. Su arquitectura es gótica en su decadencia, con arcos apuntados y bóveda de artesonado de madera sencilla.

En los primeros años despues de la conquista suena ya la calle de San Nicolás, y no estrañamos que se tenga por la iglesia muzárabe, en donde los cristianos, que gemían bajo la tiranía de los moros, celebraban sus reuniones religiosas; y la primera que recibió á D. Blasco y sus mesnaderos, cuando despues de conquistada Morella, quisieron dar gracias al Dios de las victorias. Consagrada la mezquita, junto á esta Iglesia de San Nicolás se compraron unas casas (1248) y se fundó un hospital para enfermos. En 1294 se congregaron algunos vecinos y se convinieron en fundar una cofradía para la asistencia de los enfermos, poniendose bajo la proteccion y con el titulo de San Nicolás Ob. San Bernabé, San Blas y San Martín. Se nombró presidente y mayoral á Berenguer de Aguilón, á quien se encargó, que comprase algunas casas y levantase una iglesia mas capáz, *é fes cambres per als maláts*. En 1229 murió Guillermo Aguilar, tal vez fuera el padre de Berenguer, y legó algunos censos á la iglesia y hospital de San Nicolás, con la obligacion de que se celebrasen dos misas anualmente por su alma. Un año despues se alcanzó una bula, en la que no solo se aprueba la cofradía de San Nicolás y San Bernabé, sino que se conceden muchas indulgencias en dias señalados á los que visiten esta igle-

sia. Esta bula está encabezada *Nos Ramintius caleritanus frater Basilii Hierosolimitanus*: fechada en Roma en 1300, año sexto del Pontificado de Bonifacio octavo. En el pie y escrita con caratères iguales, consta que la alcanzó Berenguer de Aguilon para su alma, la de su mujer Oria, y por la de todos los fieles difuntos. En 1355 tenía el hospital diez camas buenas, con colchon, almohada, sábanas y mantas, y Domingo Lanaja añadió cuatro mas. Sus rentas eran considerables y entre otras de las fincas, se contaba una heredad bajo la torre del Asperon.

La casa hospital de San Nicolás se incorporó al hospital de la Santísima Trinidad en 1422, segun consta en un acuerdo de los Jurados de 6 de Febrero de dicho año, disponiendo que se hiciese nueva obra en el de San Antonio y la Trinidad y pasasen las camas y demás efectos del de San Nicolás. La direccion de la obra se confió á mosen Ferrer, quedando desde entonces la iglesia de San Nicolás para los cofrades, y la casa para albergar á pobres peregrinos. Desde últimos del pasado siglo, que se vendieron las casas del antiguo consejo, en donde se hallaban las escuelas de párvulos y latinidad, se habilitó parte de la iglesia para escuela de niños, y con este destino ha servido hasta 1842. La casa hospital y las rentas se han desamortizado; solo queda la iglesia, que debía conservarse como monumento histórico, que nos recuerda los dias primeros de nuestra regeneracion religiosa-social.

*Santa Bárbara.* Sobre el peñon de nuestro castillo había una capilla dedicada á Santa Bárbara, que se arrui-

ó en 1840. Su fundacion data de 1352; la causa que movió á los morellanos á construir dicha capilla fué la multitud de rayos que caian en el castillo. Se bendijo en 10 de Febrero de 1359 con licencia de D. Juan Fabra, Obispo de Tortosa, el que concedió cuarenta dias de indulgencia á los que asistieran á las vísperas y á la fiesta que se celebraría en el dia 4 de Diciembre. Tenia esta capilla ornamentos propios y una reliquia de la Santa, con hermoso reliquiario de plata; pero en 1752, la viuda del Gobernador Zaldúa, la entregó al clero y se depositó en la arciprestal.

*N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de los Desamparados.* El hospital de Nuestra Señora de los Desamparados se fundó á mediados del siglo xiv, cuasi al mismo tiempo que el de San Antonio. El primer pensamiento fué de Bartolomé Segarra, que legó cierta cantidad para levantar un nuevo hospital. Su nieto Melchor Brusca añadió en 1354 quinientos sueldos, pero se tropezaba con algunas dificultades, que venció el Notario D. Jaime Guimerá, prometiendo mil sueldos para la fábrica. Se destinó para lugar un montecito cerca de la arciprestal, en donde habia una cruz y era costumbre el acompañar los cadáveres hasta el cementerio, hacer algun descanso y rezar un padre nuestro. De aquí, se llamó en un principio el hospital del *pater noster*, ó del *coll de la creu*. En 15 de Setiembre de 1378 se puso la primer piedra, y el Escribano Guimerá, fiel á su promesa, colocó sobre ella los mil sueldos ofrecidos, autorizando la escritura Antonio Fonoll, en presencia de los Jurados Pedro Domenech y Domingo Grau y de los prohombres Pedro Vilva y Francisco Aragonés. En 1414,

hallándose en esta villa el Rey D. Fernando de Antequera, se presentaron dos caballeros valencianos con el objeto de alcanzar del monarca el permiso para fundar el hospital de N.<sup>a</sup> Señora de los Inocentes, ahora Desamparados, y establecer una cofradía. Obtenida la licencia, antes de regresar á su pátria, quisieron hacer partícipes á los caballeros morellanos, que copiaron sus estatutos y la establecieron tambien en Morella. Desde entonces se admitian en el hospital del *collet* del *Pater noster* á los locos y se recibian espósitos, cambiando el nombre con el de el Hospital de *Madona Maria dels Inocens y dels folls*. Pero conociendo las ventajas que podría reportar, el agregar todas las rentas de los hospitales, y establecer uno general, se unió despues, como hemos dicho, al de la Virgen de los Desamparados el de S. Antonio, que ya tenía las rentas del de S. Nicolás, y quedó un solo hospital, pero con el título de N.<sup>a</sup> Señora de los Desamparados, Sma. Trinidad y S. Antonio.

Tiene esta casa una capilla en la que se celebra el santo sacrificio de la misa cuando conviene, y una funcion religiosa en el segundo Domingo de Mayo. En 1849 se levantó la casa del capellan, y se construyeron dos hermosos salones para los enfermos de la poblacion, quedando lo demás para hospital militar.

*San Vicente Ferrer.* En la calle de la Virgen, antes de Santa María, está la casa en donde San Vicente Ferrer estuvo alojado en 1410, y cuyas oraciones alcanzaron del Señor la vida á un niño, no solo muerto, sino guisado por su madre demente. Esta casa era de la familia de Gabaldá, notarios de esta villa, y en uno de los

antiguos salones se conservaba un cuadro, en donde el pincel trasladó el prodigio en el lienzo. Uno de esta familia, D. Francisco Gabaldá, que poseía también un libro de sermones escritos de propia mano del Angel del Apocalipsis, como entonces se llamaba á San Vicente, poco antes de morir, envió el libro al Patriarca D. Juan de Ribera, y dispuso que en su casa se hiciera una capilla, dedicada á San Vicente Ferrer. Como la muerte de Gabaldá acaeció en 1597, la fundacion de la capilla la fijamos en el año siguiente ó poco más. Consérvase en ella el cuadro y un altar, cuya escultura parece ser del siglo xvi. Hoy la casa y capilla es de propiedad particular. En la casa se conserva el lugar en donde se hallaban los hornillos, en que se guisó la carne del niño, segun constante tradicion. En nuestra seccion histórica nos estenderemos más.

*Santo Tomás de Aquino.* En la plaza del Mercado y casa de los Sres. de Cardona, se halla un oratorio dedicado al Sol de las escuelas Santo Tomás de Aquino. Se construyó á mediados del pasado siglo y es de propiedad particular.

*N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Cármen.* Oratorio público en casa de los Sres. de Lafiguera, antes de Feliu, abierto á principios de este siglo.

*La Purísima Concepcion.* Oratorio público en casa de los Sres. de Zorita, abierto en 1817.

*San Antonio Ab.* Oratorio público en la cofradía de los labradores, abierto en 1866.

*N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de los Dolores.* Oratorio privado en casa del

Sr. Conde de Creixell. La casa antigua de Lafigue tiene tambien su oratorio privado con privilegio para familia.

44.º *Capillas rurales.*

*Iglesia de San Lázaro y Santa Lucia.* Esta iglesia que pudiera servir de parroquia, tantó por su capacidad, como por su bella arquitectura moderna, trae su origen del siglo XIII. La relacion de los hechos que dieron motivo á su fundacion es tan interesante, que nuestros lectores nos permitirán, que nos estendamos más de lo regular. Nos admira, que se hayan podido conservar tantos documentos, si bien separados en archivos diferentes. Nosotros procuraremos dejarlos unidos, para que puedan llegar á los siglos venideros.

Cuando en los siglos medios las cruzadas, aquellos ejércitos de soldados de diez naciones, marcharon á la Palestina á sacar del poder de los mahometanos los lugares santificados con el contacto de Jesucristo, si bien adquirieron lauros y coronas, y nos trajeron conocimientos útiles á las artes, nos importaron tambien enfermedades desconocidas en nuestro suelo. La lepra, aquella enfermedad asquerosa y terrible, que obligaba á separar del humano comercio á los leprosos, se introdujo en España y hubo reinos en donde hizo estragos. Tambien Morella vió á alguno de sus hijos agobiado bajo el peso de mal tan grave. Comenzaba la enfermedad con una picazon acompañada de espasmo, se ponian escamosos los tegumentos, se cubria el cuerpo de manchas lívidas se perdia la sensibilidad en los extremos, hasta caerse

á trozos y acabar con la vida del paciente, despues de una dilatada agonía; y como si este mal no fuera bastante para acongojar á los infelices, se les apartaba del humano comercio, enviándoles á la soledad, abandonados á sus penas. Morella destinó una cueva en la parroquia de San Miguel, que tal vez sería en el río de *les Còrses*, porque en la venta de una heredad de *Na Masipa*, consta que lindaba con la fuente de Vinachos y el camino que va á la cueva *dels cagots*, nombre con que se designaba en todas partes á los leprosos.

Cuando el mal se consideraba incurable, se obligaba al paciente á marcharse al lugar que se le designaba prohibiéndole beber en las fuentes, lavarse en los ríos, y estar con persona alguna. La iglesia, ya que no podia impedir tan bárbara ley, recitaba algunas preces, bendicía los utensilios, y aconsejaba la paciencia al infeliz atacado del mal.

En 1276 habia algunos de estos enfermos en la cueva, precisamente en los años primeros en que los religiosos franciscanos, establecidos en esta villa, desplegaron su celo, y como su santo fundador habia dado el ejemplo de abrazarse con los leprosos, llenos sus hijos de fervor y caridad, fueron los primeros en buscar medios para consolar á aquellos desgraciados. Se estableció una sociedad para llevar la comida á los leprosos y en caso de necesidad socorrerles en todo lo posible. La primera reunion fué en 1280 en los claustros de San Francisco, y desde entónces quedó resuelta la cofradía. Se recogieron limosnas y se pudo lograr el que no se mirase con tanto horror á unos hermanos afligidos con el mal más

terrible, que puede atacar al cuerpo del hombre. Los frutos de la caridad cristiana son portentosos. Esta virtud que descendió del cielo, encuentra medios sobre la tierra para curar todas las llagas que afligen al hombre, y allana todas las dificultades, que sin ella serian insuperables.

Sea que el cuidar de los enfermos en un lugar apartado de la poblacion les pareciera difícil, ó que de tenerlos cerca resultarían mayores beneficios á los leprosos, en 1286 se pensó en levantar una casa hospital cerca de la villa y eligieron el llano que se hallaba al N. O. á quinientos pasos de la poblacion. En 1289 se hallaba concluida la casa y una capilla, en donde se celebraba el sacrificio de la misa.

Los cofrades de San Lázaro, si bien estaban ligados por un pacto comun, que les obligaba á sacrificar personas y bienes en bien de los miserables leprosos, faltábales organizar la hermandad, dictar las disposiciones y estatutos y recibir la aprobacion del superior eclesiástico. Esto se hizo en 1291, recibiendo la aprobacion del Obispo, y del Provincial de PP. Dominicos, que envió á Fr. G. de Albanda y F. G. Simó para que, examinados los estatutos, firmasen al pié en nombre de la Orden. Estas constituciones, que se conservan, estan encabezadas=*Anno Domini nostri J. C. MCCnonagessimo primo. Lo jorn del Benaventurat Monseñor San Llaser, en la seua esglesia ffon ordenats per los cofrades los cappitols é ordenacions sequens. A honor de Deu é de madona Santa Maria é del Benaventurat Monseñor San Llaser é de Santa Maria Madalena é de Santa Marta é de Santa Lusia etc.*

Entre otros de los capitulos, es admirable uno que nos convence de lo que puede la caridad cristiana, haciendo cesar el horror con que eran mirados los leprosos. Todos los cofrades estaban obligados á salir un dia, Domingo de Pasion, ó de Lázaro, á la casa de los leprosos y comer con ellos, á no ser que se hallasen media jornada de distancia de la poblacion. La comida era de vigilia, y se pagaba entre todos, *que se pague á scot*, y si alguno se negaba, se le borraba de la lista de la cofradía *que sie ras de la cofradía per tot tems*. Repugnante debiera ser, á no estar animados por el espíritu de la religion, y por aquella caridad cristiana que todo lo sobrelleva, todo lo créé, todo lo espera, todo lo soporta, como dice el Apostol. Y más cuando entre los ciento y veinte cofrades, que debía ser el número fijo, encontramos los principales señores de la poblacion y muchos eclesiásticos, entre ellos se halla escrito el nombre de uno, que luego fué nombrado Obispo.

En 1301 tenía la casa su capellan á quien daban 15 libras, con la obligacion de celebrar todos los dias á intencion de los cofrades, y cuidar de los bienes de la casa hospital. En 1337 se convino el capellan mosen Nicolás Malrás en cobrar una mitad en trigo, á razon de veinte sueldos el cahiz (15 reales); pero en 1 de Enero de 1363 se fundó un beneficio perpétuo y desde entonces tenía diferentes censos y rentas para su cóngrua sustentacion.

A mitad del siglo ya había desaparecido la lepra, y solo se empleaban los cofrades en obras de misericordia, como visitar enfermos, acompañar cadáveres á la sepultura; continuando con la comida de San Lázaro y en lugar de

leprosos, se convidaban doce pobres en memoria de los doce apóstoles.

La iglesia se mejoró en el siglo xvi, pero habiéndose destruido en 1709 y reparada despues á principios de nuestro siglo, se construyó interiormente, y es una de las mejores del término de Morella. Esta cofradía tenía gracias y privilegios concedidos por los prelados. Se conserva una bula de Inocencio XII, fechada en Roma en 27 de Junio de 1700, en la que se conceden varias indulgencias á los cofrades y á los que visitaren la iglesia.

*Purísima Concepcion.* Se halla la iglesia de la Puridad á unos seiscientos pasos de Morella, camino del Forcall. La Fábrica de esta iglesia manifiesta ser del siglo xiv, pero hasta el siglo xv no encontramos memoria alguna. En 1466 Juan Rosell dejó un legado para la capilla de la Puridad y posteriormente se hallan escrituras de algunas rentas para la fábrica y luminaria. La imágen de la Concepcion es moderna, obra de D. Joaquin Domenech, y el crucifijo del altar bien acabado. Hay pinturas antiguas sobre tabla.

*Santo Tomás de Villanueva.* Se encuentra esta ermita á una hora de Morella en las riberas del Bergantes. Se construyó á mediados del siglo xvii despues de la seca que sufrió este reino en 1650.

*San Antonio de Pádua.* Esta ermita es antigua, pero se reedificó á principios del siglo xvii, costeada por los labradores, y por D. Blas Berga.

*San Isidro.* Se halla en la masía de la Torre Segura.

Se construyó en 1716 á espensas de D. Isidro Segura, Rector de la Universidad de Valencia, Canónigo y Vicario capitular etc. natural de Morella, y dueño de dicha masía.

*San Pedro Martir.* Esta ermita tiene una iglesia muy capáz y de buena construcción. Se encuentra al S. de Morella, camino de Castellfort, á dos leguas de distancia. En 1370 se hallaba ya esta iglesia y en 1460 era el centro de cuarenta casas de campo, que se reunían á oír misa en los días festivos. Pero era reducida y Doña María Rius quiso que se levantara á sus espensas una iglesia *magnífica*, legando en su testamento una cantidad respetable. Con este fondo y la ayuda de los labradores se comenzó la obra en 1705 y se concluyó en 1712, celebrándose la primer misa en la Pascua de Resurrección. El obrero Juan Palau trazó el plan y lo llevó á cabo, siendo electos Eusebio Pallarés y José Guardiola.

Tiene la Iglesia con el pórtico hasta 20 metros de larga y diez de ancha. El altar mayor es el retablo que los labradores tenían en su capilla de la arciprestal antes de hacerse el nuevo, el que se vendió en 1732. La imagen de San Pedro M. es de nueva hechura.

*San Pedro Apostol.* En la vega del Moll, á una legua de Morella se halla una iglesia consagrada á San Pedro Ap. Como está en la casa, antiguo castillo feudal de los Señores de Brusca, ahora Condes de Creixell, y éstos tomaron posesion de aquel terreno en los primeros años de la conquista, nos inclina á creer, que desde entonces data esta capilla. Su construcción es antigua.

*N.<sup>a</sup> Señora de los Dolores.* Oratorio en la Torre Esco-

rihuela, que se hizo á últimos del siglo xvii, para comodidad de D. José Escorihuela, beneficiado de este clero y que habia nacido en dicha masía.

*M.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Vallivana en el Coll.* Oratorio público que mandó levantar D. José Gasulla de Ursino, señor de la masía del Coll, en 1656.

*Santa Cruz.* Capilla en el parador de la Torreta, propiedad de D. José de Lafiguera. Se bendijo en 21 de Agosto de 1862 por el M. I. Sr. D. Angelo Sancho.

*N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Monserrat.* En la masía del Colomer se hallaba una capilla ú oratorio público, consagrado á la Purísima Concepcion; pero D. Andrés Monserrat quiso á principios del pasado siglo, levantar una ermita separada de la casa, como lo hizo en efecto, dedicándola á N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Monserrat, especial patrona de su familia desde el siglo x. D. Ponce de Guardia, enviado por el emperador de Francia en 961 en socorro de Ramon Borrell, conde de Barcelona, hizo prodigios de valor en la conquista de Monserrat y los ocho pueblos sus aledaños, de modo que se los concedieron. Su nieto D. Guillermo de Guardia hizo donacion al monasterio en 23 de Marzo de 1021, pero tomando el apellido de Monserrat y dejando el de Guardia. De aquellos descendia D. Andrés por linea recta, y con la sangre heredó la devocion á N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Monserrat, en algun tiempo su monasterio propiedad de la casa: no parecerá estraño, que levantase la ermita á Maria con esta invocacion.

*N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Rosario.* Oratorio público en la masía de Palos, mandado construir por D. Agustin Jovaní Pbro. y notario apostólico.

*San Cristóbal M.* En la fuente de En Torres, ermita separada de la masía, á una legua de Morella. Se hizo á espensas de Vicente Sabater, segun una disposicion testamentaria. La bendijo el Arcipreste Verge en 5 de Julio de 1756.

*San Márcos.* Ermita sobre la cresta de la sierra de Benavid. Se construyó por primera vez en 1574 en el mismo lugar donde había un peiron; se levantó segunda ermita despues de la guerra civil, á principios del siglo pasado; y destruida en 1840, se levantó por vez tercera en 1856.

*San Pedro M. y Santa Bárbara.* Ermita en la masía de Adell, costeada por D. José Adell, hijo de la misma masía y beneficiado de San Martin de Valencia. Comenzó la obra en 7 de Julio de 1777 el albañil José Ros, de Castellon, y se bendijo el 20 de Febrero del año siguiente por el Cura de San Juan, Mariner. El retablo y las imágenes son de bella escultura.

*San Pedro M.* Se hallaba esta ermita en el monte llamado *mollonet*, pero convertida en fuerte carlista en 1840, la artillería de Espartero redujo la iglesia á escombros.

*San José.* Esta ermita se encuentra cerca de la Puebla de Alcoléa, y pertenece á su parroquia. Está situada á dos metros de la carretera.

#### 45.º. *Costumbres religiosas de los masoveros.*

En el estenso y quebrado término municipal de Morella se hallan como sembradas más de cuatrocientas ca-

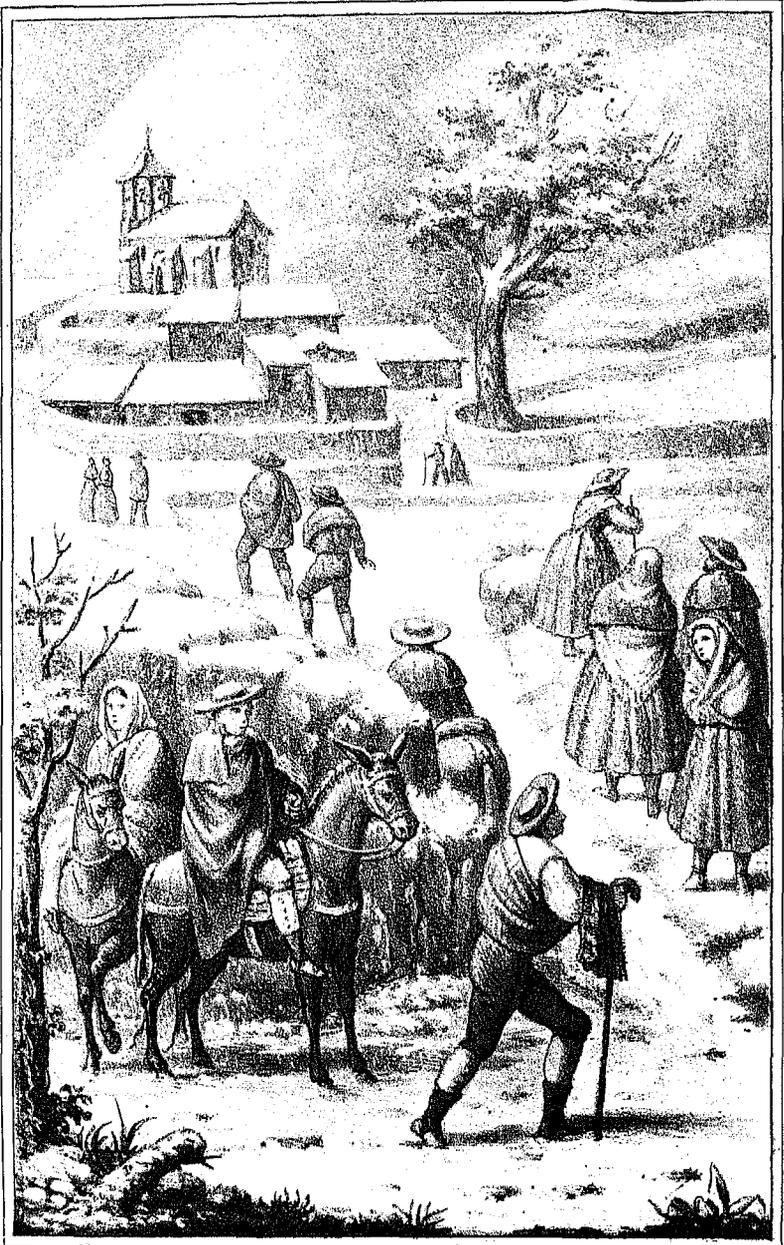
sas de campo, rústicas viviendas en donde el labrador descansa de sus faenas ó se prepara para emprenderlas de nuevo. Bajo aquel humilde techo habitan unas familias contentas en su posición, obedientes al padre ó al más anciano, sin envidiar los caprichosos trages de las cortesanas, ni las delicias y placeres de las grandes ciudades. Léjos del bullicio del mundo, aislados cuasi del comercio de los hombres, viven tranquilos y alegres, sin que su casa se conmueva á los vaivenes de las revoluciones sociales; sin que lleguen á sus umbrales las convulsiones políticas, sin otra ambición, que sus cosechas sean abundantes. Si los sembrados prometen copiosas mieses, si crecen las plantas, si se aumentan sus ganados, felices se consideran; y al estender la vista sobre aquel suelo, y verlo cubierto de verdes plantas, y á los corderos que retozan juguetones sobre el prado, su corazón alienta y disfruta de momentos dulces y felices.

Cuando el amo, rey de aquel pequeño estado, se levanta por la mañana, vése rodeado de sus hijos y criados, vasallos obedientes que esperan las órdenes de su señor. Es día de trabajo, y despues de un almuerzo frugal, pero suficiente para resistir al frío ó al calor, dánse las órdenes, y cada uno marcha al lugar que se le designa. Estos con el azadon al hombro, aquellos con las yuntas, unos tras el ganado y otros á los bosques y pinares, todos comienzan sus tareas en nombre de Dios. Asíduos en su penoso trabajo, pasan el día hasta que el sol se oculta trás las montañas, y entónces pastores, labradores, leñateros y demás miembros de aquella pequeña sociedad regresan á la casa y dan cuenta de lo

ocurrido en aquel día.

La sala de reunion es la gran cocina, en donde rodeados todos al rededor del fuego, cuentan las aventuras, ó discurren el mejor medio para que la casa prospere; y mientras algunas mujeres preparan la cena, matan los hombres la ociosidad, unos barrenando los zuecos, otros retorciendo cordel de esparto ó trazando el rústico calzado. El abuelo hace una señal con el dedo puesto sobre los labios y sigue inmediatamente un profundo silencio. Va á comenzar el Santo Rosario, devocion que no se olvida, ni se deja una sola noche. Siguen otras devociones y para que se conserve el nombre de los progenitores, y demas difuntos de la familia, se reza un Padre nuestro en sufragio de sus almas: así la memoria de los que fueron se halla siempre fresca, y esperan que otros cumplan algun dia esta costumbre santa y tradicional. Se concluye el acto religioso saludando, desde el niño hasta el anciano, á la más pura entre los nacidos, repitiendo tres veces *Ave Maria Purissima* y respondiendo todos *sin pecado concebida*. ¡laudable costumbre que nuestro siglo no ha podido arrancarles!

Pero estos habitantes del campo saben, que si hay dias para el trabajo, los hay tambien para el descanso y la santificacion. Si durante la semana se entregan á las faenas penosas del labrador, el domingo ó dia de fiesta dejan el azadon y el arado, y antes de rayar el alba estan ya en movimiento para ir á la casa de Dios y postrarse ante el que derrama sus bendiciones sobre la familia y los sembrados. Ni el frio, ni alguna lluvia, ni la ventisca les parece bastante para dispensarles el precepto de



M.C. Dibº

Litª de SANCHIS. Valencia.

la Iglesia; solo cuando la nieve levanta un muro y les cerca por todas partes sofocan sus santos deseos. El cuadro mas pintoresco que hemos visto es, el que ofrecen las familias de los masoveros al acudir á la ermita rural en una mañana de nieve á cumplir con el precepto de oír misa: lo recordamos y queremos trazarlo, siquiera con brocha gorda, ya que no sabemos manejar delicados pinceles.

Un fulgór que asoma en el oriente anuncia á los labradores, que el día se acerca; pero el cielo deja caer copos de nieve, que cubre la tierra y pinta los arboles de un blanco matiz. Solo hay uno ó dos palmos. . . esto es nada, una hora de camino no puede arredrarles para abrirse paso. Los jóvenes mas robustos, cubiertos con su pardo capote, y con el gran sombrero, se apoyan sobre palos y marchan delante, siguen las doncellas cubiertas sus cabezas con las haldas de las sayas de paño azul, mientras que los viejos sobre sus mulos, y las abuelitas con sus ligeras pollinas cierran la marcha, y se dirigen silenciosos al lugar de la oracion. Allá en medio del desierto suena una campana, cuyos ecos se apagan entre la nieve de los bosques y pinares. Un sacerdote espera en la puerta de la iglesia á cincuenta familias, que de mas ó menos lejos han de afluir á aquel lugar santo, cuando hé aquí que asoman unos grupos, estos que bajan del monte y se deslizan sobre la pendiente nevada, aquellos salen de un bosque, unos cruzan la vega y otros atraviesan los cien riachuelos. Al rayar el alba se oye el segundo toque, y al poco rato las cristianas familias se hallan en el pórtico de la ermita sacudiendo la nieve

que se pegó á los zuecos. ¿Están todos? Se da el toque tercero y comienza la misa. Al salir se saludan las familias y se vuelven á su masía á cuidar de los animales, *de la vería*.

Pero si este cuadro parece sombrío presentaremos otro más alegre y animado, tal es el que ofrece la reunion de los masoveros en el dia de la *oferta*, fiesta la principal que celebra el *voto* y dia que esperan con ánsia los jóvenes y ancianos. En cada ermita rural se reunen una vez al año las familias, y presentan para costear los gastos de cera y demás del culto, alguna parte de los productos de su masía. Algunos corderos, pollos, leche, requeson, nueces y otras cosas son lo que ofrecen, para que se vendan en pública almoneda. En este dia se canta una misa, y en algunas ermitas hay sermon; pero despues de la funcion religiosa, siguen las diversiones. Los jóvenes, que en aquel dia visten los mejores trajes, tienen su baile, mientras que otros, sentados sobre la yerba juegan al *treinta y uno*, ó se rodean á la mesa en donde rifan turrone. Entre tanto los ancianos recuerdan sus años primeros, ó concluyen algun trato para enlazar las familias. Si nos hemos permitido dibujar este cuadro de las costumbres de nuestros masoveros, ha sido porque nos hallamos comprometidos á dar á conocer el carácter morellano en todas sus fases.

#### 46.º VALLIVANA.

Al comenzar nuestra seccion geográfica, hemos atravesado el barranco de Vallivana, como el viajero que pasa rápidamente un terreno sin quedarle otras impresiones, que las que producen los objetos que se ofrecieron

á su vista en los momentos que lo cruzaba. Vamos pues á concluir la seccion tornando al terreno por donde hemos entrado al país que hemos procurado describir; y nos entretendremos, primero preguntaremos á quien pertenece ese estenso bosque y los eriales, que parecen no haber tenido dueño, y luego nos sentaremos en su fondo fijando nuestras miradas en el santuario, en donde el pueblo morellano venera la imágen de María Santísima como una prenda de su devocion á la reina del cielo, y como monumento de la piedad que le legaron sus padres. Nuestro corazon, el más amante de María, siente un placer al recordar los beneficios que Morella ha alcanzado del cielo por su intercesion; y como hemos tenido ocasion de conocer á fondo los tiernos sentimientos que los morellanos abrigan en su pecho, y como hemos visto las demostraciones de júbilo, la armonía que reina, cuando se trata de manifestar su devocion santa; y como sabemos, que la imágen preciosa de María de Vallivana es la prenda de su mayor estima, por esto hemos dejado á propósito el describir su iglesia y dar á conocer sus preciosidades para lo último de la seccion, cerrando de este modo la parte geográfica de Morella. Ya quisiéramos nosotros poder estendernos, pero el ánsia con que se esperan noticias de otra índole, nos obliga á compendiar los trabajos que teníamos preparados, y reducir á unas páginas los abundantes materiales, que nos pudieran servir para dar á luz un libro entero.

47.º *Baldío y dehesa.*

El baldío de Vallivana es uno de los más estensos,

que se hallan en la península. Apesar del destrozo que se ha hecho de la arboleda, quedan muchos miles de carrascas, robles y otros arbustos de ménos importancia. Si hubiéramos de asentir á lo que escribe Gasulla de Ursino, este nombre mismo tenia en tiempos de Roma, añadiendo, que se veneraba un ídolo de la gentilidad, que dice, haber sido Júpiter ó Diana, y de aquí el nombre de valle vano ó consagrado á los dioses vanos. En tal caso no es posible que los gentiles del tiempo de Roma le dieran el nombre, sino cuando la cruz triunfó y el cristianismo dominó en España. Se verán luego nuestras dudas manifestadas.

Nosotros, que sentados en este terreno y puesta la mano en la frente y los ojos fijos en las páginas de la historia, no hacemos un grande aprecio de etimologías, porque las más veces manifiestan más ingenio que juicio, sino podemos remontarnos á los tiempos romanos, ni siquiera á los godos, porque ni una centella de luz nos prestan los escritos, y la cadena de la tradicion fué rota por dominadores que se enseñorearon del país, parécenos haber encontrado una luz aunque débil, en la historia antigua de Francia. En efecto, en la expedicion que Ludovico Pio hizo á España en 809, despues de pasado el Ebro una parte de su ejército, y despojando á los moros de Villa-Rubia, avisados los de Tortosa, salieron de la plaza con ánimo de sorprender al ejército frances en la entrada del *Valle de Ibaña*, y aunque algunos autores buscan su correspondencia en otras partes, no puede dudarse, que este valle era nuestro barranco de Vallivanna, como lo probaremos en nuestra seccion histórica. El

nombre pues de este valle data, al ménos, de los tiempos godos.

Conquistada Morella, al ceder D. Jaime I el Señorío á D. Blasco de Alagon, se reservó la dehesa de Vallivana, que dió á su esposa D.<sup>a</sup> Violante, pero como á los ocho años que el de Alagon habia concedido su carta puebla á los morellanos, habíase aumentado admirablemente el vecindario, la reina quiso manifestar el aprecio que les tenia, renunciando en su favor la grande dehesa de Vallivana y Salvatoria, para que sirviese de baldío para los de Morella y aldeas de su jurisdiccion. Como este documento no es de mucha estension y está espuesto á perderse, nos parece copiarlo íntegro en su mismo idioma. Dice asi=*Manifestum sit omnibus, quod Ioles, Regina Aragonum, Majoricarum et Valentie, Cometisa Barcinonæ et Urgeli, et Domina Montispesulani. Damus concedimus et laudamus vobis populatoribus de Morella et de termino ipsius, presentibus et futuris, pro vedato seu dehesa totum illum montem, qui vocatur Vallivana et Salvatoria, situm afrontatum, ex prima parte cum término de Catin, et ex secunda cum término de Aras, et ex tertia parte cum serra de Ballibona, et ex quarta parte sicut aquæ labuntur circa dictum terminum. Predictum utrumque montem, cum suis introitibus et egressibus et regresibus, aqueis, paseis, vationibus et pertinentibus universis, damus et concedimus vobis, dictis populatoribus, liberum et franchum ad vestras vestrorumque proprias voluntates. Mandamus igitur firmiter et stricte, quod nullus homo præter vos dictos populatores, audeat vel presumat incidere ligna, cremare, venare vel pascere in dicta dehesa vel termino ejus, sicut in prædictis*

*affrontiationibus continetur. Dat. Barchinon. IV Idus Januarii anno Dmni. MCCXLI. Hujus rei testes sunt Dm. Arnaldus Corella, Dom. Joanes Pet. de Tarracona, Dom. Fortunjus Goyà, Dom. Santius de Fraga; et ego Mag. Guido, qui mandato Dmæ Reginæ hoc scribi feci, loco, die et anno prefixo.*

Desde entónces la dehesa de Vallivana y Salvatoria fué comun, no solo para los vecinos de Morella, si que tambien para las demas aldeas. Señalado despues un terreno particular á cada una en 1340, si dentro de sus límites se reservaron dehesas para pasto del ganado mayor, *bobalares*, las de Vallivana, Salvatoria, Val de Ballibona y Na Monreala quedaron comunes á todas, obligándose á pagar del fondo de la universidad los gastos que ocurrieran en la composicion de sendas, abrevaderos, balsas, podas y limpieza de árboles y hasta los otros que se ofrecieran por el conjuro de las orugas y salario de los guardas de monte, *vedalles*. Así cuando se determinaba hacer estatutos, rectificarlos ó abolir los inútiles, se tenia junta general y con el consentimiento de todas las aldeas, se dictaban las disposiciones, que parecian oportunas. Una de ellas (en 1440) fué, que los cerdos engordados en el bosque comun no podian estraerse de los términos generales, sin haber estado antes veinte y cuatro horas en el mercado de Morella.

Cuando en 1691 se separaron las aldeas haciéndose villas independientes, los Jurados de Morella prohibieron el entrar ganado de las villas separadas; pero reclamaron éstas su derecho antiguo y despues de un largo y costoso pleito, pudieron entrar de nuevo en el goce de apa-

centarlos. Hasta hoy el bosque de Vallivana sigue comun, pero el de Salvatoria se le ha disputado: puede verse el largo espediente y los convenios antiguos.

#### 48.º *Santuario de Maria Santisima.*

En el fondo del barranco está el celebre santuario de Maria Santisima, con el titulo de Vallivana, con su iglesia muy capaz, de bella arquitectura, de preciosos adornos, y alhajas para el culto; la casa hospederia, con un gran salon y diferentes habitaciones bien amuebladas y con abundante y curioso servicio de cama, mesa y cocina; cuartel de la guardia civil, y una posada espaciosa para caminantes. Todas estas obras debidas á la piedad de los fieles, que procuraron depositar su óbolo á los pies de la sagrada imágen de Maria, dicen muy alto lo que es la gran devocion y el desprendimiento de los morellanos, cuando se trata de enaltecer las glorias de su especial patrona.

#### 49.º *Orígen de la imágen y tradiciones.*

Embarazados nos hallamos al tener que consígnar en nuestro escrito el orígen que la tradicion de algunos años dá á la imágen de María Santisima de Vallivana. De buen grado renunciaríamos una tarea, por la que gentes sin criterio nos han de acusar de poco afecto á las glorias de Morella. Pero se engañan; se engañan si de nosotros hacen juicios poco rectos. Nosotros, que cien veces hemos publicado las glorias de María, y los prodigios obrados en favor de los que la veneran en presencia de su imágen de Vallivana; nosotros que al estampar nuestros labios en el retrato de la reina del cielo, se abre

nuestro corazón para abrigar la esperanza, para calmar nuestras penas, para buscar consuelo que no encontramos sobre la tierra; nosotros, que al encaminar al niño en sus primeros pasos, hemos apretado sobre su corazón esa imagen preciosa, y al salir el hombre de este mundo, hemos acercado á sus labios moribundos al objeto que le recuerda su amor y sus esperanzas, nosotros hemos registrado, hemos visto, hemos juzgado, y después nos hemos dicho á nosotros mismos ¿necesitamos, para alimentar la devoción de los morellanos, consignar lo que la razón, el sano juicio y hasta lo que la historia no puede aceptar sin fundadas dudas? ¿Permitiremos, que desde la cátedra de la verdad se manchen involuntariamente los labios del sacerdote, refiriendo tradiciones, que comenzaron ayer, y caiga sobre su frente y la nuestra la mancha de ignorantes? La verdad ante todo, que es lo que puede agradar á la Madre del que es la verdad misma. Hubo un tiempo en que por estampar noticias poco válidas, tuvieron que sufrir los que nos precedieron la nota de falsarios; y aquellas noticias se hallan impresas, y las hemos oído que, se repiten cien veces desde la cátedra del Espíritu Santo; no queremos que se profane tan sagrado lugar. Consignaremos sin embargo lo que se halla escrito, sus impugnaciones, y diremos nuestro humilde parecer.

Impreso se halla que la preciosa imagen que veneramos con el título de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Vallivana es un regalo del Apóstol San Jaime, que al venir á evangelizar á los españoles, aportó en los Alfaques, y antes de pasar á Valencia, quiso venir á nuestra Bisgargis y como en el

barranco de Vallivana se hallase un templo consagrado á los dioses de la gentilidad Júpiter y Diana, derrocó los falsos simulacros y dejó la imagen de María para recuerdo de su mision.

No podemos negar la posibilidad; pero ¿como ha llegado á nosotros esa tradicion? Sabido es, que si algo nos queda de los primeros siglos del cristianismo, lo debemos, ó á los escritores de Roma, ó á los españoles que escribieron en Roma, y en parte alguna de sus obras, que nos quedan, se halla una palabra. Tampoco en los cronicones de los tiempos godos, ni en los que se escribieron en los siglos árabes. ¿Será oral esta tradicion? Doce siglos por lo ménos habian trascurrido hasta que la Santa Imágen se apareció á un pastor, y la misma sorpresa que causó el hallazgo, nos hace ver, que se encontró cosa no sabida; y en estos doce siglos habian dominado nuestra patria diferentes razas venidas de léjos. ¿Pues cuando comenzó? Quien pudo inventar un origen tan antiguo? Lo hemos buscado y hasta principios del pasado siglo no se hace mencion, no se halla vestigio alguno en los documentos.

La primera noticia que hallamos sobre origen tan antiguo la dejó escrita Gazulla de Ursino en los versos para las fiestas sexenales de 1702. Pero despues un religioso agustino escribió un Novenario en honor de María Santísima de Vallivana, que se imprimió en Valencia en 1721, y al fin quiso que acompañara una noticia histórica de la sagrada imágen, bebiendo las noticias en los versos de Gazulla, y segun fundadas congeturas, suministrándole éste algunos datos. Como es demasiado

comun abrazar ciegamente lo que dice el anónimo agustino, y servirse para asuntos muy graves, nos parece manifestar la poca confianza que pueda inspirar su narracion. Copiaremos algunas cláusulas y reflexionaremos despues. Dice el escrito á que nos referimos. »Esta imágen (la de María Santísima de Vallivana) es de los tiempos de los Santos Apóstoles, y de aquellas, que segun Flavio Dextro y el P. Vivario refieren que de barro cocido hicieron fabricar para introducir la fé cristiana. . . . Es tradicion subseguida desde aquellos tiempos, que cuando el apóstol Santiago estuvo en Valencia y dejó allí erigido el Santo Sepulcro y despues en Peñíscola en el año 34 de la muerte de Cristo nuestro Señor (1), despues de haber nombrado Obispo de la misma ciudad de Valencia á Eugenio. . . . . pasó á Zaragoza por Peñíscola y Morella, y en Morella, hallando venerada en el célebre bosque de Vallivana, que está á dos leguas de la villa, la estatua del mentido dios Júpiter, la derrocó por sus manos de aquel injusto trono, y colocó en él dignísimamente la imágen Sacrosanta de María Madre de Dios, para que fuera venerada de los fieles cristianos y segurísima protectora en todas las adversidades. Aun vivia Maria Santísima en carne mortal, cuando Santiago vino á España, y segun Diago, Amberto, Flavio Dextro, D. Mauro Castellar, Ferrer, Ballester, Morillo y otros es antiquísima esta casa y templo de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Vallivana, y fué antes que la casa y templo del sagrado Pilar de Zaragoza, y que la de Monserrat (que fué muy despues,

---

(1) El Anónimo quiere decir el año 34 de Jesucristo, no de su muerte, ó sea el primero despues de su muerte.

por los años 66 de la muerte de Cristo N.º Señor.» Cit despues el itinerario de Antonio Pio, al P. Moret etc. Nos ha parecido trasladar esta copia literal, porque son ya muy raros los ejemplares que se conservan:

Si esto fuera cierto, y que los autores citados hablasen del Santuario de Vallivana, podríamos nosotros apoyarnos y abrazar la tradicion, aunque no con toda seguridad; pero por desgracia ninguno de los autores que se citan dice una palabra, y esta ligereza del anónimo produjo una polémica acalorada por demás. D. Sebastian Velilla, de Zaragoza, al ver que se queria marchitar la gloria de ser la iglesia del Pilar el primer templo cristiano de España, escribió una Apología, en la que con palabras algo duras, hecha en cara al anónimo su ligereza y falsedad, y le reta para que diga en que parte de las obras citadas se leen las noticias que transcribe. Cuando se publicó la Apología del Dr. Velilla, habia muerto el religioso agustino, y el Dr. Gazulla de Ursino tomó á cuenta suya el defenderle. Tenemos el opúsculo original de esta defensa, y, lo decimos, si bien se ve una vasta erudicion en el legista, teólogo y militar Gazulla, no hay razones en que apoyarse. Congeturas, tradiciones y haberlo oido al Obispo de Tortosa, en un sermon que predicó en 1696; y como el Sr. Auter nada dejó escrito, nos inclina á pensar, que no lo aseguró, sino que á la noticia histórica añadiría un *tal vez*, porque está en lo posible. Por esto mismo no negaremos que el origen de la Imágen que veneramos en Vallivana pueda remontarse á los siglos primeros del cristianismo, pero

no podemos apoyarnos en documento alguno antes del siglo xiv. El Arcipreste Roselló, que predicó en el primer sexenio (1678), aunque procura ponderar la devoción que la imagen de María inspira á los morellanos, nada dice sobre la tradicion de ser regalo del Apostol Santiago; y el sabio Roselló, en su obra de *Archipresbiteratu morellano*, se esfuerza en probar la venida del Apóstol á Morella, hasta abrazar lo que se escribe en el cronicon *Aulo Helo*, y tampoco allí insinua siquiera tal tradicion. Concluiremos diciendo, que se lea con desconfianza lo que el anónimo escribió y se halla en el antiguo novenario.

50.º *Hallazgo de la sagrada imagen.*

El encontrarse la imagen de María Santísima en los años primeros despues de la conquista, prueba que antes de la invasion mahometana no solo se le daba culto, sino que se la tenia en mucha estima, y como un tesoro de valor inapreciable la ocultaron para que no cayera en las manos impuras de los discípulos de Mahóma. Sea que la adoracion de esta imagen comenzase en los tiempos de Roma ó luego despues en los siglos godos, su antigüedad es indisputable, y la devoción que hoy se ve en los morellanos atraviesa esa nube que nos separa de los cristianos anteriores á la batalla del Guadalete, y enlaza las generaciones de entónces con las generaciones de ahora; los hijos de María que sellaron sus labios al estruendo del trono de Rodrigo derrocado, cargando sobre su cuello la coyunda, y los hijos de María, que desde Covadonga emprendieron la reconquista de su religion y de su patria, hasta que, andando el tiempo,

pudieron destrozár la coyunda y romper la mordaza que les prohibía proclamar las glorias de la que es patrona de España, y especial protectora de los morellanos.

¿Pero como se encontró esta imágen, en que tiempo y lugar? Vamos á consignar lo que hallamos escrito, lo que una tradicion no interrumpida nos ha trasmitido: lo que hemos visto nosotros.

Nuestra regeneracion religiosa-social comienza á principios de Enero de 1232 de la Encarnacion, ó 1233 del Nacimiento del Señor, lo hemos dicho. En un libro que se conseraba hasta 1840 en las casas capitulares, del que lo copió D. Antonio Martí, constaba, que al año siguiente de la conquista se encontró la imágen de María Santísima en el fondo del barranco de Vallivana; que un pastor, al atravesar los matorrales, advirtió el fulgor de una luz que salia de una cueva, al mismo tiempo que su mastín le avisaba con los ladridos, y que al entrar se encontró con una imágen de María Santísima, á cuyo lado ardia una vela, y bajo su pedestal habia unos pergaminos escritos que no pudieron entenderse, y por fin que habiendo dado parte á Morella, se procuró levantar una capilla en donde fuese venerada de los fieles la sagrada imágen. A ésto se reduce lo que se escribió en el libro antiguo de *tapas encarnadas*, como dicen Martí y otros; y aunque sea poco, debemos agradecer esta noticia á unos tiempos, en que apenas se cuidaban los hombres de consignar los hechos para legarlos á la posteridad.

De esto se colige, que pocos años despues de conquistada Morella, cuando los cristianos podian cantar en al-

ta voz las divinas alabanzas, el cielo, que habia conservado cinco siglos la imagen de María, dispuso se apareciese al venturoso pastor para que fuese el Iris de paz que prometia á Morella dias bonancibles, una señal de alianza que les anunciaba, que la media luna de los agarenos se habia roto y que la cruz sería la señal que coronaria sus torres y sus templos. No sabemos el nombre del pastor, no sabemos el dia en que se descubrió el precioso tesoro, no sabemos las demostraciones de júbilo con que recibirian los morellanos la nueva; pero sabemos, que los que primero habitaron este suelo, tantos años manchado por las plantas inmundas islamitas, eran hombres llenos de fé; sabemos que en sus pechos ardia la noble llama de amor á María, que al honor de esta Señora se habia consagrado su templo, y que bajo su amparo estaban los morellanos de aquellos dias primeros; y por esto no vacilamos en asegurar, que al oír la nueva del pastor afortunado, procurarian recibir la imagen santa, que la Providencia les deparaba para su esperanza y consuelo, con demostraciones de júbilo y alegría.

El lugar en donde la sagrada Imágen estuvo depositada tantos años se halla sobre la casa ermitorio á unos doscientos pasos en la vertiente N. del monte. Hoy mismo se conservan algunas ruinas de la primer capilla que se levantó y en la que se veneró más de dos siglos; pequeña casa, pero que la piedad de los morellanos habia de engrandecer á medida que experimentasen el poderoso influjo que la madre de Dios ejercia en favor de sus devotos, cuyas súplicas salidas del corazon que le ama, se avivan más y más á vista de una imágen que

la representa.

### 51.º *Pretensiones de Cati.*

Debemos consignar la pretension del pueblo de Cati, que no dejó de turbar la armonía en el siglo xv y siguiente, ya que nos hemos propuesto recordar lo que pasó; tal es el deber de un historiador.

Hemos dicho que el santuario de Vallivana se halla á tres leguas de Morella al S. E. en los límites que separan el término de Morella de el de Cati. Como el baldío de Vallivana pertenece á todas las aldeas, sus vecinos así como los de Morella, tenían estos montes como cosa comun y no se cuidaron de señalar los lindes con arreglo á las cartas pueblas. A mediados del siglo xvi, cuando el ermitorio era ya concurrido, la aldea de Cati pretendió, que la casa de Vallivana estaba dentro de los límites que les habia designado D. Blasco de Alagon. Decian, que en su carta puebla constaba, que gran parte de la dehesa de Vallivana pertenecia á Cati, porque desde el rio Seco marchaba la linea hasta Prunellas, de aquí á Gibalcolla, y atravesando Salvatoria llegaba hasta el fondo de Vallivana. *Ad rium sicum, et per rium sicum vadit ferire ad viam quæ descendit de la cava de Prunellas sicut aquæ vertuntur, et via via ascendit per illam la cavam et per illam serram vadit ferire ad Gibalcolla, sicut aquæ vertuntur, et serra serra transersat Salvatoria et vadit ferire per fundum de Vallivana.*

La dificultad de poder atinar la correspondencia de la *cava* de Prunellas y el lugar en donde se hallaba el fondo de Vallivana, produjo un pleito entre Morella y

Catí sobre la jurisdicción municipal en el meson y casa de Vallivana. Alegaba Morella que en los dos siglos que habian trascurrido despues del hallazgo de la santa Imágen no habian reclamado; que Morella habia costeado, no solo la primer capilla, sino la iglesia suntuosa que se fabricó á mediados del siglo (1440); que el nombramiento de capellan y ermitaño lo habian hecho los Jurados de Morella, sin intervencion de las aldeas, ni siquiera la de Catí, y por último que la *Cava* de Prunellas era alguna cueva de las muchas que se encuentran en el terreno, y el fondo del barranco la salida, cuando se le unen los riachuelos de Turmell y Salvatoria. Decia Catí, que por *cava* no se debe entender cueva, que esta es natural y artificial aquella, y por lo mismo la escavacion se habia destruido, pero debia buscarse en el rio Prunelles; y por *fundo* el centro del barranco que lo era el lugar llamado la *Bota*, por embeberse las aguas de aquel barranco de centro pedregoso. ¿Quien podria resolver la cuestion con tan pueriles alegaciones? Pero Morella se hallaba en la posesion de dos siglos, y los pretendidos derechos habian prescrito. Apesar de esto, Catí se empeñó en poner sus armas sobre la puerta de la posada, y en una procesion que salia de aquel lugar el Justicia llevaba su vara alta, para denotar que se hallaba dentro de su término jurisdiccional. Por último quedó Vallivana de Morella, y el ermitorio de patronato de sus Jurados. Hemos reseñado esta cuestion antigua, para tener una idea del aprecio con que miraba Morella el santuario de María Sma.

52.º *Capillas y templos.*

Pobre sería el primer templo que los morellanos consagraron en honor de María Santísima de Vallivana. Pobre era su iglesia mayor en los primeros años despues de la conquista, pues solo tenian la antigua mezquita de los moros, purificada de sus impurezas y dedicada á María Santísima en su Asuncion á los cielos, y por lo mismo se contentarian con fabricar una capilla en el lugar mismo en donde se apareció la sagrada imágen al pastor. Sea que la distancia larga de la poblacion impidiera visitar á los morellanos la imágen de María, ó que les llamase por entónces la atencion otro santuario, lo cierto es que apenas encontramos memoria de aquellos tiempos, y cuando en las últimas disposiciones testamentarias se consignan cantidades para la *luminaria* de San Salvador de Chiva, San Anton del Forcall y otros santuarios, se olvidan del de María de Vallivana. A mediados del siglo xiv ya se menciona esta ermita y en el siguiente toma un incremento la devocion, que apenas hay testamento en donde no conste un legado para María de Vallivana.

*Segunda iglesia.* D. Fernando de Antequera ciñó en su frente la corona de Aragon, y uno de sus primeros cuidados fué cortar el largo cisma que affigia á la Iglesia. A principios de Julio de 1414 vino á Morella para tratar con D. Pedro de Luna, Benedicto XIII, y ver si podia reducirle á que renunciase el pontificado. Llamó al Papa que se hallaba en Peñíscola, y habiendo salido éste de San Mateo el dia 16, pernoctó en la posada de Vallivana, en la que permaneció todo el dia siguiente,

con sus cardenales y servidumbre. A doscientos pasos se hallaba la ermita de María Santísima, y aunque pobre y reducida era el lugar para sus ejercicios y en donde oraba Benedicto, y sus cardenales y algunos obispos que le acompañaban. Al día siguiente se vino á Morella, no sin haber concedido especiales gracias á los que visitaren la capilla de María Santísima.

No sabemos si el mismo Benedicto XIII aconsejaria á los Jurados el construir otra iglesia más capaz, ó si las gracias concedidas por el Pontífice atraerian á los fieles á visitar la sagrada imágen, y esto les obligó á proyectar un plan para nueva construccion; pero dos años despues se trató en junta de Jurados y prohombres, y se resolvió construir un templo á María Santísima de Vallivana; resolucion que no tuvo efecto por entónces por causas que ignoramos. En 5 de Mayo de 1428 se reunieron de nuevo el Justicia, Jurados, Oficial eclesiástico y prohombres y quedó acordado levantar nueva iglesia, capáz y bien adornada, nombrando una comision para que pasase á Vallivana en compañía de los maestros de obras y designasen el punto más oportuno, aunque estuviese distante de la capilla. Uno de los comisionados lo fué D. Pedro Mascarell, Rector de San Juan, y éste con dos Jurados pasaron á informarse del ermitaño de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la fuente de Trayguera. Consta tambien que la antigua ermita estaba á cargo de Bartolomé Balaguer, en cuyo poder se hallaban las joyas y alhajas de María Santísima. Las obras comenzaron en este año y en 1436 se concluyeron.

El lugar designado fué al lado de la posada junto al

camino real. Era de una nave, sin crucero, con bóveda de madera sostenida con arcos apuntados, como la mayor parte de las iglesias de aquel tiempo. Esta segunda capilla estuvo abierta hasta que se bendijo la actual, quedando desde entónces para casa-posada y hoy cuartel de la Guardia civil.

*Tercera iglesia.* A principios del pasado siglo no pareció ya que la ermita de Vallivana correspondia á la gran devocion que Morella y demás pueblos de la montaña manifestaban, acudiendo á María en sus necesidades. Desde 1650 y despues en 1672, cuando se reconoció la proteccion de María Santísima y los favores alcanzados por su poderosa mediacion, el nombre consolador de María Santísima de Vallivana se pronunciaba en días calamitosos y momentos de apuro. Por esto se pensó en levantar nuevo templo en 1703, cuyo pensamiento se suspendió al estrépito de las armas, cuando envuelta España en la guerra civil, vivia Morella comprometida v todos sus vecinos armados para defender al Rey á qui juraron fidelidad. Pacificada España despues de aquella lucha fratricida, en 1714 se emprendió la obra con calor y apesar de haber reunido fondos, al parecer suficientes, se vió paralizada hasta 1728. Dos años antes se hallaba la fachada concluida (1726) y cubierta con el tejado; la bóveda se acabó en 1732. En la visita que el Sr. Camacho hizo á esta iglesia en el mismo año acusa á los Regidores de poca actividad y les encarga, que cuanto antes trasladen la imágen de María Santísima al nuevo templo. Esta traslacion se hizo en Abril de 1738, pocos dias an-

tes de las fiestas sexenales, según la orden que se pasó á mosen Bartolomé Traver, capellan de la ermita en 13 de dicho mes. Debemos dejar consignado el nombre de Miguel Climent, maestro de obras, que pudo colocar la primera piedra y ver acabado un templo, tal vez el primero en su clase de los que cuenta nuestro reino: diremos algo.

La iglesia de Vallivana solo tiene una nave con crucero, pero es muy capáz, esbelta y de buenas proporciones. Su fachada la forma un templo corintio, con columnas salomónicas sueltas, que sostienen un fronton triangular. Se sube á la entrada por una gradería de sillares, que figuran un semioctógono hasta el rellano ó plataforma. El templo recibe la luz por una ventana abierta en la fachada y dos en los cruceros. Sobre columnas áticas corre la cornisa y en cada luneto hay una pequeña galería que se comunica por los desvanes. Su ornamentación es hermosa. El altar mayor de dos caras está colocado bajo un arco toral. Es del orden compuesto, pero se resiente del gutiguerrismo. Por la parte posterior se sube por una gradería con verjas de hierro hasta el camaril, dejando un rellano ó plataforma, para que, postrados los devotos, puedan ver satisfechos los deseos piadosos de adorar la imagen sagrada.

Tiene la iglesia, además del mayor, otros cuatro retablos de buena escultura, dedicados por las principales familias nobles de Morella en honor de San Cristobal, San Antonio de Pádua, San José y Santa Bárbara. En ambos cruceros se ven dos grandes lienzos de muy buena pintura, con sus marcos elegantes. El primero represen-

ta la entrada de la imágen en Morella en 1672; y el segundo el hallazgo por el pastor; pero á los piés al monte se halla postrado el Dr. D. Aurelio Beneyto, natural, quien costeó las pinturas. En el presbiterio, e los laterales hay dos cuadros, uno que representa la explosion del polvorin del castillo á principios del pasad siglo, y el otro la gran tormenta en el estrecho de Gibraltar, de la que se salvó un devoto de María, José Carbó.

53.º *Imágen de María Santísima.*

Daremos una idea de la sagrada imágen. Su materia es de tierra cocida; su altura de unos veinte y cinco centímetros. Sobre la túnica lleva el manto hebreo; en su cabeza una corona naval rebajada; en una mano enseña una flor y sobre el brazo izquierdo sostiene al niño Jesús. Su rostro es bien formado, y el ropaje con pliegues estudiados, y con bastante propiedad. La devocion de los morellanos ha puesto á los piés de su trono joyas, vestidos, coronas y otros regalos, como manifestacion de su amor á María y de la gratitud por los beneficios alcanzados por su intercesion. Estos vestidos cubren la imágen, sin dejar ver otra cosa que su rostro, pues el niño y mano derecha son añadidos. Su figura forma un triángulo, encorbada su línea inferior, como muchas de las imágenes de los siglos medios. Esta imágen pues ocupa el lugar preferente en el templo (cuando no se halla el augusto sacramento) en el nicho principal del altar mayor, cubierta con cristales y adornada con joyas y regalos de valor, y desde allí roba nuestros corazones, como

si viéramos el retrato de nuestra madre, como si oyéramos su voz, como si en días de alegría nos sonriera y en los de tormenta desplegara su manto para cobijarnos y defendernos con la fuerza de su maternal amor.

54.º *Cofradía de María Santísima de Vallivana.*

Los Prelados diocesanos en sus visitas al santuario de Vallivana han dejado siempre memoria, concediendo indulgencias á los que visitaren ó rezaren la salutacion angélica ante la sagrada imágen. Apenas ha habido uno solo, que no se haya mostrado liberal en concederlas. Y no solo nuestros obispos, sino el Sumo Pontífice Inocencio XII por su Bula fechada en Roma en 20 de Febrero de 1700 á petición del Ilmo. D. Fr. José Palos, concedió tantas gracias y mercedes, que nos admira tristemente, de que en nuestros días, cuando tanto se ha aumentado la devocion, se mire con tibieza, sino con descuido la conservacion de la cofradía. En 10 de Diciembre dió el Prelado diocesano su beneplácito, y los Jurados de Morella y demas personas respetables de la poblacion se apresuraron á inscribir su nombre en la lista de la cofradía. Esta se estableció en 2 de Enero de 1701, autorizando los estatutos el escribano D. Jaime Palau, nombrándose por Prior al cura de San Juan, D. Gerónimo Vallés (véanse las notas de este año). Nosotros, que vemos escritos los sabios capítulos, las indulgencias plenarios y parciales concedidas á los cofrades, nosotros que sabemos el estado en que se hallaba la cofradía en el pasado siglo, y vemos ahora que ni noticia se tiene, nos preguntamos ¿Como se ha perdido? ¿Es que se ha entibiado la devocion? No es esto; porque el amor de los

morellanos á su patrona ha sido siempre muy grande, y el hielo de nuestro siglo no ha podido entibiárselo. Ha sido descuido, y quisiéramos, que la cofradía se renovase; hoy se encuentran documentos que pueden dar fé de las gracias concedidas, mañana quizá no.

55.º *Origen de las fiestas sexenales.*

Aunque el pueblo morellano se muestra siempre generoso, y tributa solemnes cultos á María Santísima con el título de Vallivana, de seis en seis años dedica un novenario á su patrona y comun madre, desplegando toda la pompa de una solemnidad muy superior á lo que se puede esperar de una poblacion, que no es capital de un reino antiguo, ni siquiera de provincia. Nosotros, que una y otra vez hemos publicado el origen de estas fiestas solemnes, reproduciremos aquellas noticias y nos estenderemos, siguiendo los tiempos, para ver su cumplimiento.

En 1648 y hasta 50 un contagio arrebató millares de víctimas en nuestro reino. Comenzaba á cebarse la enfermedad en Morella, cuando se imploró de Dios un consuelo, interponiendo la mediacion poderosa de Maria Santísima de Vallivana y San Roque, y el mal cesó al dia siguiente. Entónces se levantó la capilla en la parroquia de San Juan y se votó una fiesta, ofreciendo perpetuar el prodigio los vecinos de las tres parroquias. Veinte y dos años despues, en Agosto de 1672, otra enfermedad contagiosa se desarrolló de tal modo que hizo estragos diezmando los pueblos y reduciendo algunas familias al estado lamentable de tener que cerrar las

puertas, y obligándose á cuidar de los niños abandonados los Jurados y el Consejo. Nos quedan algunos apuntes de aquellos dias y en ellos vemos pintado el desaliento y consternacion de los morellanos. Cuando sobre la tierra no se encuentra un remedio para los males, se levantan los ojos al cielo en ademan de misericordia, se buscan poderosos abogados que intercedan con Dios, y sean los medianeros entre él y el afligido pueblo. Morella habia llamado en su ayuda á los Santos de su devocion y sin duda Dios quiso probar su fé constante, porque el mal se aumentaba por grados.

Pocas veces se vió que la imágen de María Santisima se sacara de su templo para traerla á Morella. En dias de apuro sus devotos corrian á postrarse ante sus aras; y llenos de fé, de esperanza y de amor á Maria esperaban un pronto consuelo; pero en la época á que nos referimos el mal era grave, habia llegado cuasí á la desesperacion, parecian todas sus plegarias ineficaces, porque la enfermedad crecia, y las familias veian á los objetos de su más aprecio y unos momentos despues habian desaparecido para no verlos jamás sobre la tierra.

Un pensamiento ocurrió á los cofrades del Santo Rosario y este pensamiento alentó sus corazones abatidos. Correr en busca de la imágen de María, que se veneraba en Vallivana, traerla á Morella, con la esperanza de que desaparecería aquella nube tan llena de desastres, y purificaría una atmósfera cargada de gas mefítico. Y así lo acordaron, y corrió la voz, y el pueblo todo aprobó el pensamiento, y quiso seguir á los piadosos varones que esperaban un consuelo, porque el pueblo todo sintió en

sus corazones una señal de confianza, presagio de la alegría que había de enjugar sus lágrimas.

En 25 de Setiembre de 1672 salió de la Arciprestal una procesion de piadosos hombres en cuyos rostros se hallaban pintados el dolor y la esperanza. Con trémulos pasos y balbuceando las preces que la iglesia pone en los labios del sacerdote cuando ora en nombre del pueblo, repetian, pidiendo á la que es madre de los affigidos, orase por ellos, *Ruega por nosotros*. Decíamos seis años atras y lo repetimos ahora, que en la noche que se hospedaron en la casa de María no reinaria la algazara, porque eran puros los afectos de su corazon y muy triste la memoria que les acongojaba. ¡Ojala fuera siempre así, aunque no deseamos que tan lamentables escenas se reprodujeran! Al dia siguiente, tomando un sacerdote la sagrada imágen en sus manos, la triste comitiva se vino á Morella y entró por sus puertas por la tarde. Recopilaremos lo que se halla escrito, y esclamaremos despues con el que trazó aquellas líneas. *Esto solo puede ser obra del poder de Dios, porque es admirable á nuestros ojos.*

En la mañana de este dia presentaba esta poblacion el aspecto de un vasto hospital; apenas habia casa alguna en donde no se hallaran dos ó mas enfermos; si algunos quedaban sanos las vigalias, los pesares y las zozobras les tenian demacrados, sin fuerzas, sin aliento. Entró la imágen de María de Vallivana, y los enfermos se animaron, renació en sus pechos la esperanza, se levantan del lecho para ver pasar por la calle el retrato de su especial abogada, la que cien y cien veces habia res-

tituido la paz á sus almas, la alegría á su corazon, y como si en aquellos momentos se hubiera apartado el genio del mal, los enfermos recobran fuerzas, se sienten animados, y se dijo, que algunos siguieron la procesion hasta la iglesia. Si así fué, como lo creemos, motivos tuvo Morella para reconocer un favor especial del cielo obtenido á ruegos de la que es madre de los affigidos. Añádese, que desde aquel dia el contagio desapareció por completo. Nosotros nos referimos al escrito, porque los libros parroquiales dan luz tan escasa, que sinó supiéramos el descuido y poco interés de aquel entónces en alargar las partidas de defuncion, dudáramos del hecho ó lo creeríamos exagerado.

Cinco meses habían pasado y los morellanos olvidado no habian el beneficio. En 14 de Febrero de 1673 reunidos en sesion el Justicia, Jurados y Prohombres, se manifestó el deseo del pueblo de celebrar perpetuamente un novenario solémne en honor de María Santísima de Vallivana, para recordar á los tiempos futuros lo que vió aquella generacion piadosa. Entónces se escribió el acuerdo lacónico, pero significativo: *El Justicia Jurats y Consell de Morella tenen á be donar gracias á la Imperatris de totes les creatures y Senyora nostra la Verge de Vallivana ara y en tot tems en un novenari de sis en sis anys, per l' benefisi de la salud alcanzada en l' any pasat.* Con esta misma fecha se halla una resolucion del Justicia mayor, que tambien queremos transcribir íntegra, para que se vea cuando y cómo se resolvió el hacer las fiestas sexenales y en el tiempo que debian cumplirse. *Lo dit Mag. Justicia mayor, que per tenim experimentat los mols*

*favors é benefisis que ha manifestat la sagrada image de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Vallivana, patrona y advocada particular de la present vila, que en demostrasió de agraiment y gracies se porte à la present vila, cuan abaysa la profesó major ab profesó é la desensia que perteneix, y se li celebre un novenari en la iglesia major, perque se continue y aumente la devosió á la dita sagrada image; so es de sis en sis anys, per lo mes de Maig, y que comense lo primer en Maig del any 1678, fen dit novenari per conte de la present vila un dia de festa, y los restans per los devots particulars, que al present se oferiren y cofradès y ofisis, deixant esta disposició als Mag. Jurats que es trobaran.* Hé aquí el origen de las fiestas que han llegado á nosotros, y á las que rinden un justo tributo de admiracion propios y estraños. Seguiremos ahora el curso de los tiempos para ver si se ha cumplido el voto sagrado que hicieron nuestros abuelos.

56.º *Cumplimiento del voto.*

El hijo que recibe de sus padres la herencia debe tambien cumplir sus legados piadosos. Los morellanos d ahora, que disfrutan sin apercibirse de los inmensos bienes que les dejaron los morellanos de otros siglos, deben cumplir las sagradas promesas de aquellos hombres que les precedieron en el tiempo y encargar á sus hijos, el cuidado de cumplirlos en los tiempos que vendran. El voto de los que vivian en 1673 se ha cumplido hasta nuestros días, si graves acontecimientos no lo han impedido.

En 5 de Diciembre de 1677 reunidos los Jurados y Prohombres en consejo se recordó la promesa del 73 y la obligacion en que estaban de darle cumplimiento. Se resolvió celebrar las fiestas sexenales en la primer Dominica despues de Santa Cruz de Mayo y el clero se dispuso, comisionando á sus síndicos. Pero dias despues, algunos disgustos entre ambas corporaciones produjeron otras disposiciones y el ayuntamiento pasó un oficio á la corporacion eclesiástica, disponiendo que las fiestas se celebrarian en la cuarta Dominica de Agosto del 78, añadiendo, que por el fuero de D. Fernando, concedido en Barcelona en 19 de Octubre de 1493, los Jurados se hallaban en el derecho de ordenar fiestas, procesiones etc. Precisamente se hallaba de Arcipreste el Dr. Roselló, que podia dar lecciones de derecho á los mejores juristas del reino, y contestó con un escrito que se conserva, y en el que enseñó á los Jurados su deber, concluyendo, que el clero celebraría el sexenio, segun lo tenia dispuesto, y que dejaba á los Jurados la facultad de hacer lo que les pareciera. Se celebró en efecto por la corporacion eclesiástica en Mayo, esmerándose en que fuera con toda pompa. El Dr. Babot nos dejó una relacion de aquel primer sexenio, en el que predicó el Dr. Roselló, y se adornó la iglesia con *moltes lámynes, credit maravillós de sos pincells, cristals, espells de plata y molta abundancia de llums*. Pero, apesar de la mucha concurrencia, el Consejo municipal no se dignó asistir á las funciones. Las diversiones públicas se redujeron á cohetes, luminarias y otras que no merecen la pena de recordarse. El Ayuntamiento, despues por el mes de Agosto, cumplió el voto.

2.º *Sexenio en 1684.* Con acuerdo y gran armonía celebró este año, y por el mes de Agosto. Solo se suscitó la cuestión sobre la presidencia entre los artistas y labradores; pero se convinieron en cederla á los artistas, que la gozan hasta nuestros días, si bien con alguna repugnancia por parte de los labradores.

3.º *Sexenio de 1690.* Se celebró en la cuarta Dominica de Agosto.

4.º *Sexenio de 1696.* Igualmente se celebró en Agosto predicando el día primero el Ilmo. Sr. D. Severo Tomás Auter, Obispo de Tortosa.

5.º *Sexenio de 1702.* Al determinar el que se celebrasen las fiestas sexenales, quisieron los Jurados sacar dispensa del diocesano para que en lo sucesivo se celebraran de doce en doce años, para economizar gastos al comun, y el Prelado así lo concedió. Las fiestas sin embargo se celebraron con pompa, como se ve en su relación poética, escrita por D. Carlos Gasulla de Ursino. Cumplió el voto en Agosto.

6.º *Sexenio de 1726.* Las guerras de sucesión de principios del siglo pasado impidieron cumplir el voto. Hemos por decir que se había borrado de la memoria los morellanos la promesa. Veinte y cuatro años habido pasado, cuando el Regidor D. Gaspar Moreno en sesión de 14 de Marzo de 1726 echó en cara á sus conciudadanos tal descuido, y el Consejo unánime resolvió celebrar las fiestas prometidas; pero que debían en lo sucesivo celebrarse de seis en seis años, según la voluntad primera, renunciando la dispensa del Prelado. Fueron

este parecer los Regidores D. Gaspar Moreno, D. Juan Feliu, D. Jaime Palos, D. José Beneito y D. Gerónimo de Bas, á los que se unió el clero y los gremios.

7.º *Sexenio de 1732*. Se celebraron en la cuarta Dominica de Agosto.

8.º *Sexenio de 1738*. El Ayuntamiento y clero en junta de 31 de Diciembre de 1737 resolvieron, que se celebrase en Mayo segun constaba en el voto. Se opusieron los labradores, menestrales y mozos, alegando la costumbre de muchos años de cumplirse en Agosto. Separadas estas tres corporaciones, las restantes se ofrecieron á pagar todos los gastos; y pocos dias antes se movió un alboroto, que pudo calmar la presencia de D. Aurelio Beneito, joven sacerdote, simpático en la poblacion. Se celebraron el 20 de Mayo de 1738. La relacion de estas fiestas, escrita en variedad de metros por Gasulla de Ursino, se publicó en el siguiente año.

9.º *Sexenio de 1744*. Las fiestas se celebraron en Agosto.

10.º *Sexenio de 1750*. Se Celebró en 19 de Setiembre del mismo.

11.º *Sexenio de 1756*. En este año comenzó aquella division en Morella entre los llamados *negres* y *blaus*, que tan malos ratos produjo, y de la que nos hallamos comprometidos á dar una relacion exacta en nuestra seccion histórica. El novenario que se hizo á espensas del Ayuntamiento no pudo ser en ninguna de las iglesias y se colocó la Imágen de María en la sala capitular prohibiendo la entrada al que no fuera *blau*, es decir de la par-

cialidad de los religiosos franciscanos. ¡Lamentable división que tantos males produjo!

12.º *Sexenio de 1762.* Olvidadas las pasadas discordias se celebró en Agosto.

13.º *Sexenio de 1768.* Se celebraron en 27 de Setiembre.

14.º *Sexenio de 1774.* Cumplióse el voto en Agosto.

15.º *Sexenio de 1780.* El 2 de Junio se había subido la santa imágen por una sequía, y para hacer la entrada en las fiestas de Agosto, se sacó antes á la ermita de la Puridad.

16.º *Sexenio de 1786.* Se cumplió en 27 de Setiembre.

17.º *Sexenio de 1792.* Por la guerra del Rosellon se suspendió, pero habiendo llegado buenas noticias de las armas españolas, se improvisó en pocos dias y se celebraron las fiestas en Agosto.

18.º *Sexenio de 1798.* Se celebró en Agosto.

19.º *Sexenio de 1804.* El Prelado diocesano no concedió licencia, dispensándoles por entónces de la promesa.

20.º *Sexenio de 1816.* En este año se cumplió el voto y se celebraron solemnes fiestas por el triunfo y libertad de los españoles.

21.º *Sexenio de 1820.* Cumplióse en Agosto.

22.º *Sexenio de 1826.* Se celebraron las fiestas en Agosto. Las funciones religiosas fueron presididas por el Exmo. Sr. D. Victor Saez, Obispo de Tortosa.

23.º *Serenio de 1832.* En Agosto. Entre los adornos de las calles se recuerda el Coloso de Rodas, colocado en la Zapatería.

24.º *Serenio de 1838.* No pudiendo celebrarse en Agosto, por estar la plaza sitiada por el General Oraá, se aplazaron las fiestas para el 4 de Noviembre, día de San Carlos.

25.º *Serenio de 1844.* Se celebró en Agosto.

26.º *Serenio de 1850.* Celebróse en Agosto. Las funciones religiosas fueron presididas por el Ilmo. Sr. D. Damian Gordo Saez.

27.º *Serenio de 1856.* Se celebraron en Agosto.

28.º *Serenio de 1862.* En Agosto.

29.º *Serenio de 1868.* También en Agosto. La relación de las fiestas de estos tres últimos sexenios podran verse en los cuadernos publicados en cada año, con los que contienen las salutations y otras poesías sueltas. Tal ha sido hasta nuestros días el cumplimiento de la solénne y sagrada promesa, que hicieron nuestros padres de obsequiar á María Santísima en reconocimiento de la gracia alcanzada por su intercesion en 1672. Los que vengan despues no se olviden de cumplir este deber que les legamos.

Antes de concluir la reseña de lo que pertenece á la casa ermitorio de Vallivana, queremos hacer mencion de una leyenda que se cita sin criterio. Se ha escrito, que en tiempo del Papa Gregorio I affligió á Roma una enfermedad contagiosa, y despues de haber implorado los auxilios del cielo, recurriendo á la mediacion de María

Santísima, visitando diferentes imágenes que se veneraban en la capital del mundo cristiano y en otras partes de Italia, el sacro colegio de los cardenales envió una comision de su seno á la ermita de Maria Santísima de Vallivana, y que despues de haber orado ante esta sagrada imagen, consiguió Roma la salud. Se añade, que desde entónces se hace una procesion claustral en el Vaticano en accion de gracias. El Sr. Gasulla en la relacion de las fiestas de 1738 escribe:

«Pequeña sois, pero grande,  
vuestros prodigios resuenan  
siendo el clarin de la Fama  
de Roma la implacable pestilencia.

Un Cardenal lo acredite,  
en vuestra ermita ó iglesia  
Un Senador lo confirme  
y el Papa San Gregorio lo establezca.

¿Que es esto? Roma os invoca  
cuando se incluyen en ella  
ejércitos de reliquias  
de que sus catacumbas estan llenas?»

En otras partes refiere esta misma tradicion y la mira como muy cierta. Tambien en el antiguo Novenario se lee: «En tiempos pasados vinieron los romanos á visitar esta Santa Imágen por una pestilencia, de la cual, por su intercesion, fueron libres.» Desde la cátedra de la verdad se ha repetido lo mismo. Examinemos esta leyenda tradicional.

En primer lugar el Papa San Gregorio ocupaba la

santa Sede á últimos del siglo vi (de 590 á 604), es decir antes de la dominacion mahometana. ¿Como atravesó noticia tan peregrina hasta el tiempo de Gasulla? Se hallaba consignada en los pergaminos que se hallaron con la imágen? Pero estos no pudieron entenderse, y en más de cuatro siglos, que habian trascurrido desde el hallazgo hasta el tiempo de Gasulla, nadie que sepamos hace mencion de la peste de Roma, sino es en los gozos escritos en su tiempo por el Sr. de Bas. Lo que dió motivo á lo que nos ocupa es sin duda la mala interpretacion de unas pinturas que se hallaban en la iglesia antigua de Vallivana. Al destruir la bóveda que tenia su ábside, se reparó que habia una pintura al fresco en una de las escocias, la que representaba un Papa prostrado á los piés de una imágen de María Santísima y á sus lados unos cardenales, y dicen, que un senador. El mismo Gasulla, al verse puesta en ridículo su noticia en la *Apología* de Velilla, quiere vindicarla en su *Eco satisfactorio*, aduciendo en prueba la pintura. Pero ni en la pintura constaba ser el Papa San Gregorio, ni la época de la visita. ¿Que representaba pues aquella pintura? Hemos visto, que el Papa Benedicto XIII ó D. Pedro de Luna, pasaba sus ratos en la antigua capilla de Vallivana en 17 de Julio de 1414, que poco despues se levantó la segunda iglesia ¿y no es muy natural que se recordara con el pincel la devocion del Papa y sus cardenales, cuando los mismos que levantaron la iglesia lo habian oido de los labios del mismo Pontífice? Cuando nosotros recordamos este hecho, no nos atrevemos á retroceder siete siglos para preguntar

lo que la vieja pintura representaba. El Sr. Gasulla añade, que algunos religiosos franciscanos que habian estado en Roma, le dieron la noticia de la procesion claustral.

Si al examinar estas tradiciones, no hemos podido abrazarlas, y hemos manifestado francamente nuestras dudas, no se nos culpe de poco patriotismo, ó que no apreciamos lo que honra á los devotos de María Santísima de Vallivana. Morella es nuestra patria por eleccion y no quisiéramos, que sobre nuestros compatricios se dejara caer una mancha, ni que al referir tradiciones improbables se les dirigiera una mirada desdeñosa. María ha sido desde el nacer el objeto de nuestro amor y nuestra esperanza; su imágen de Vallivana ha sido para nosotros un signo de nuestra devoción; y hemos publicado sus glorias, y hemos cantado sus alabanzas, y nos hemos esforzado para que la devocion de los morellanos de hoy se aumente más y más y llegue ardiente á los morellanos de mañana, á los morellanos de los siglos que vendrán. Es la verdad hermosísima, las fábulas no nos agradan, porque no agradan al que es la Verdad, á la que es la madre de la Verdad.

67.º *Estadística eclesiástica.*

En nuestro plan entraba dar un estado de todos los nacidos, matrimonios y defunciones de las parroquias de Morella, separando cada siglo, desde que comenzaron los libros parroquiales; pero como algunos de estos libros han desaparecido, nos contentaremos con dejar consig-

nado el número de almas de comunión, y el año en que comenzaron á estenderse las partidas en cada parroquia, para que, si fuera necesario, se busque en el archivo correspondiente.

PARROQUIAS.	Número de almas de comunión.	Comienzan los libros		
		Nacidos.	Matri- monios.	Defun- ciones.
Arciprestal. . . .	2178	1536	1568	1658
San Juan. . . . .	1150	No hay	No hay	1717
San Miguel. . . .	1158	No hay	No hay	1829
La Llácoba. . . .	54	1773	1688	1687
Herveset. . . . .	154	1538	1568	1568
Puebla de Alcoléa	181	1538	1539	1538

Es preciso notar. 1.º El primer libro de obitas de Santa María, parécenos que se habrá estraviado. 2.º Las parroquias de San Juan y de San Miguel solo lo tienen para difuntos, y en esta última se perdieron los libros hasta 1828. 3.º En la parroquia de Salvatoria se encuentran unas notas, que indican, que con licencia del Prelado, se bautizaban las criaturas, y se alargaban las partidas, así como las de matrimonio y defunción, en Morrell, Ares, Cati ó Castellfort.

68.º *Cementerios.*

Hemos insinuado en otra parte que los alrededores de

Morella parecen un vasto cementerio. En la falda del monte en donde se halla la poblacion hemos visto que al desmontar el terreno para la nueva carretera se descubrieron sepulturas; al zanzar los cimientos de la nueva capilla, dedicada á Maria Santisima de Vallivana, aparecieron sepulcros de piedra tosca, sobrepuestos unos á otros; el Meson-Nuevo llamábase la *posada de las Calaveras*, por haberse encontrado cráneos humanos en abundancia al tiempo de levantarse el edificio. En nuestros dias, al ensanchar la hijuela en los arcos del acueducto vimos tambien un antiguo cementerio; y alargándonos más, en la posesion de *les Solsides* y en la masia de la *Carcellera*, fuimos testigos de haberse descubierto diferentes sepulturas alineadas, cuya antigüedad no es fácil calcular. ¿Estos restos del hombre que vivió en pasados siglos nos dicen que fueron víctimas del hierro en lucha fratricida, ó que murieron en alguna peste y sacaron sus cadáveres de la poblacion, para que no infectaran con sus pútridos miasmas á los vivos? No sabemos responder. Guerras y pestes han affligido á nuestros padres, guerras y pestes han cubierto este suelo de cadáveres, guerras y pestes se han visto en todos los siglos; porque Dios para castigar ó avisar al hombre se ha valido, hoy de los aires infectos, mañana del hambre, y ese otro dia de la mano airada de los mismos hombres.

Pero en dias de salud y de paz los cristianos procuraban sepulturar los cadáveres de los fieles ó en las mismas iglesias, ó en sus atrios, y no léjos de la casa de Dios, porque sobre las sepulturas de sus padres, amigos y parientes oraban por sus almas y recordaban á quien

estuvieron unidos con los lazos de una tierna amistad, esperando verlos algun dia en regiones eternas. Desde que se construyó la Arciprestal, las familias acomodadas procuraban adquirir el derecho de una sepultura, y los demas eran enterrados en el cementerio comun. La plaza de la iglesia fué en algun tiempo cementerio, segun los huesos que se descubren al socavar el terreno; pero desde el siglo xiii el cementerio comun ocupaba el local que ahora ocupa el exconvento de monjas y la capilla de la Comunión. En 1665 se construyó nuevo cementerio, en el lugar que hoy ocupa el calvario, y se dió el antiguo, parte á las monjas para ensanchar la iglesia del convento, y parte al Dr. Roque Escuder, para levantar su capilla, siguiendo la familias con su derecho de sepultura. A principios de nuestro siglo, juzgando, que los cementerios dentro de las poblaciones perjudicaban á la salud, se prohibió el tenerlos dentro del circulo del pueblo, mandando construirlos fuera y en un lugar ventilado. Vemos que este mandato se repitió varias veces porque la antigua costumbre tenia sus defensores; pero desde las calenturas tifoideas que alligieron en 1809 se proyectó un nuevo cementerio fuera de la poblacion. Se eligió un local al O. E. á unos doscientos pasos en una heredad propia del clero, tomándola la villa en enfiteusis, obligándose á pagar cuatro varcillas de trigo anuales. Comenzó la obra en 1811 y en el dia 15 de Noviembre del año siguiente se bendijo por el Arcipreste Crosut, con licencia del titulado Vicario capitular D. Joaquín Olivan. Sitiada esta plaza en 22 de Julio de 1813, y profanado el cementerio antiguo, se sepultaban los

cadáveres en la Arciprestal hasta que se rindieron los franceses. Entónces se suscitó la cuestion de que, si era válida la bendicion del nuevo cementerio, cuya licencia se habia obtenido de un prelado intruso. Se elevó á Tortosa, y con fecha 6 de Noviembre, el Gobernador del obispado D. Antonio Martinez declaró ser nula, dando facultad para bendicirlo de nuevo á D. Pascual Pastor, como lo hizo en el dia 9 del mismo, reconciliando despues el cementerio antiguo.

Este cementerio, que sirve hasta ahora, parece hallarse demasiado cerca de la poblacion, y á vista del paseo público, y por lo mismo se ha proyectado otro, cuyo presupuesto asciende á diez mil escudos. No sabemos si podrá realizarse.

*Conclusion.* Vamos á dar fin á esta seccion. Segun nuestro plan deberíamos hacer la descripcion breve de los demas pueblos que fueron del señorío de Morella; pero graves ocupaciones nos han impedido visitar sus archivos y apenas tenemos noticias de una mitad. Esto nos obliga á aplazarlo para el fin de la obra, y si los recursos nos asisten, daremos un grande mapa del Arciprestazgo de Morella, cuyo plan tenemos delineado. Esperamos nos dispensaran esta variacion, que tiene por objeto el que la obra sea más completa, ya que sabemos, que en los archivos de los pueblos hay documentos preciosos.

#### ACLARACIONES.

---

En la página 247, línea 4.<sup>a</sup>, decíamos: que la reli-

gion primitiva sería la religion antediluviana, la religion revelada y la más digna de la magestad suprema.—Léjos estamos de pensar que pueda haber religion alguna digna de Dios, fuera la revelada *única* verdadera y que puede ser digna del que es la verdad misma, y por lo mismo debe leerse la ÚNICA digna de la Magestad Suprema.

Poco despues en la linea 12.<sup>a</sup> en donde dice—y siempre sin aquella luz que ilumina á los hombres—no queremos dar á entender, que la luz de la revelacion se apagase en todas partes. Sabemos, que el pueblo judio fué el depositario de la revelacion, y nosotros mismos nos inclinamos á pensar, que alguna centella quedaba aun entre los idólatras; sino que debe entenderse, que cuando se forjaban dioses de capricho, sea por temor ó por esperanza, *siempre*, es decir, *una y otra vez*, obraban á ciegas, sin aquella luz que ilumina á los hombres.

En la página 257 se olvidó colocar al pié la nota (1) La itacion ó demarcacion de obispados, atribuida á Wamba, aunque abrazada por muchos autores, no falta quien atribuya esta noticia á invencion del moro Rassis: nosotros seguimos á los antiguos.

#### ADVERTENCIA.

---

Al publicar la entrega primera de nuestra obra calculábamos, que podria constar de unas veinticinco entregas y así lo manifestamos á nuestros suscritores. Pero la abundancia de materiales nos hace comprender, que

á pesar de haber compendiado nuestro escrito será preciso escederse algo más, sino queremos suprimir épocas ó reducirlas á pocas páginas. En la parte biográfica tendríamos que formar un simple catálogo y lástima fuera que los hombres de hoy no tuvieran alguna noticia, siquiera compendiada, de los grandes hombres que honraron nuestra patria en los siglos que pasaron. Morella tiene sus varones ilustres, y apenas conoce sus nombres; Cati tiene á sus Celmas, Sales y Verdus; Albocácer á sus Fusters y Forts; Benasal á los Monsonís, Monterdes, Vives y Fabregats; Villafranca á sus Trilles y Camañes. y Cinctorres, Forcall y otros pueblos tienen los suyos. ¿Y se contentarán con saber los nombres de sus grandes hombres? no querran tambien conocer sus hechos y tener una noticia de los escritos que nos legaron? Tan suscintos deberemos ser al referir los hechos de armas más principales, en épocas que deberemos atravesar, siguiendo el curso de los siglos? Esto sería preciso si se nos estrechara dentro del reducido círculo de las páginas de que podemos disponer.

La seccion biográfica ocupara una tercera parte, por lo ménos, del tomo segundo y entónces la histórica, la que debe llamar particularmente nuestra atencion y la de nuestros lectores, quedaría reducida á un compendio: recorriendo los siglos, no con el paso del postillon, sino con la velocidad con que el vapor hace atravesar por las llanuras á los vagones que se arrastran sobre las vias férreas. Por esto nos atrevemos á pedir á nuestros suscritores que tengan alguna paciencia y nos dispensen si les exigimos algun sacrificio. No es obra de especula-

cion porque perdemos y mucho, es obra de sacrificios. Nosotros sacrificamos el tiempo y la paciencia, con algun desembolso, que no esperamos poder indemnizar; pedimos pues que sean constantes nuestros suscritores, si hemos de legar á los que vengan, los hechos de los que pasaron, reunidos en el cuerpo de una obra, si escrita con desaliño, lo es con la mejor intencion.



FIN DEL TOMO PRIMERO.

# INDICE

DE LO CONTENIDO EN EL TOMO I.

---

DEDICATORIA.	5
PROLOGO	9
GEOGRAFIA FISICA. Panorama, Montes, Rios, Fuentes, Zoología, Botánica, Geología, desde la pág.	33 á 72
TOPOGRAFIA. Plazas, Edificios, Calles, Masías, Caminos, Telégrafo, Carácter de los morellanos, observaciones astronómicas, estado sanitario, de la pág.	73 á 96

## GEOGRAFÍA MILITAR.

1 Antigüedad de la plaza de Morella. 2 Importancia del castillo. 3 Castillo. 4 Murallas. 5 Torres y puertas. 6 Época en que se construyeron los muros. 7 Cuarteles y hospital militar. 8 Castillos montanos. 9 Distritos militares y gefes. 10 Alcaydes despues de la conquista. 11 Nombramiento de los Alcaydes. 12 Deberes del Alcayde. 13 Sueldos de los Alcaydes. 14 Catálogo de los Alcaydes. 15 Gobierno militar. 16 Terreno que abraza el gobierno de Morella. 17 Catálogo de los Gobernadores. 18 Incumbencias de los Gobernadores. 19 Mutaciones en el distrito militar. 20 Morella capital carlista de los reinos de Aragon, Valsucia y Murcia. 21 Comandancia General del Maestrazgo. 22 Terreno que abraza. 23 Comandancia de Ingenieros. Notas y adiciones. Apéndice.—Desde la pág.	97 á 145
--	----------

## GEOGRAFÍA POLÍTICA.

1 Antiguas sociedades. 2 Antiguas regiones de España. 3 Hercavonia. 4 Iberia, Dertosa. 5 Intibillis, Ildum, Sepelaco etc. 6 Bisgargis. 7 Reyno de Valencia. 8 Reyno árabe de Valencia. 9 Id despues de la conquista. 10 Baylia de Morella. 11 Bayle. 12 Singular privilegio de los Bayles de Morella. 13 Catálogo de los Bayles. 14 Morella. Límites municipales. 15 Curtas-pueblas. 16 Desmembracion de aldeas. 17 Constitucion política de D. Jaime. 18 Funcionarios públicos. 19 Justicia Mayor. Sus atribuciones. 20 Justicia de trescientos sueldos. 21 Procedimientos. 23 Jurados. 24 Almotacen. 25 Depositario. 26 Cabo de ronda. 27 Escribanos de córte. 28 Tribunal del Ligallo. 29. Ingresos municipales. 30 Córtes del reino. 31 Convocacion. 32 Época moderna. 33 Alcalde corregidor. 34 Jueces de primera instancia. 35. Alcalde constitucional. 36 Estadística civil. 37 Industria. 38 Riqueza.— Apéndice. de la pág.

146 á 210

## GEOGRAFÍA ECLESIASTICA.

PRELIMINAR. 1 Estado religioso antes del cristianismo. 2 Aparicion del cristianismo. 3 Primeros pueblos que recibieron la fé. 4 Obispado de Tortosa. 5 Obispado en tiempo de los godos. 6 Obispos godos. 7 Obispos en los siglos árabes. 8 Restauracion de la silla episcopal en Tortosa. 9 Desmembracion del Obispado. 10 Catálogo de los Obispos despues de la conquista. 11 Sinodos diocesanos. 12 Antiguo arciprestazgo de Morella. 13 Vicarios foráneos. 14 Procedimientos. 15 Sindicato de la Estacion. 16 Cometidos del Sindico. 17 Morella. Primera iglesia despues de la conquista. 18 Arciprestal. 19 Preciosidades artísticas. 20 Bulas y privilegios. 21 Incorporacion de la arciprestal á la iglesia de San Juan de Letran. 22 Personal. 23 Rentas del Arcipreste. 24 Catálogo de los Arciprestes. 25. Vicario. 26 Capellanías y beneficios.

27 Rentas y obligaciones. 28 Rentas comunes.  
29 Culto. 30 Antigua liturgia 31 Trages antiguos  
de los eclesiásticos. 32 Parroquias. 33 Parroquia  
de San Miguel. 34 Parroquia de San Juan. 35 Su  
iglesia. 36 Parroquia de Salvatoria. 37 Parroquia  
de Hervés subirans. 38 Id de la Puebla de Alco-  
lea. 39 Conventos. 40 El de San Francisco. 41  
El de las Religiosas agustinas. 42 Religiosos agus-  
tinos. 43 Capillas y oratorios. 44 Capillas rurales.  
45 Costumbres religiosas de los masoveros. 46  
Vallivana. 47 Baldio y dehesa. 48 Santuario de  
Maria Santísima. 49 Origen de la imagen y tra-  
diciones. 50 Hallazgo de la sagrada imagen. 51  
Pretensiones de Catí. 52 Capillas y templos 53  
Imagen de Maria Santísima. 54 Cofradía. 55 Ori-  
gen de las fiestas sexenales. 56 Cumplimiento del  
voto. 57 Estadística eclesiástica. 58 Cementerios.  
Conclusion. ACLARACIONES. Desde la pág. 241 á 454

## ERRATAS MAS NOTABLES.

---

14	2	D. Joaquin.	D. Manuel.
41	26	disculpase.	disculparle,
107	18	cuadrilátera.	semioctógona.
110	18	1353.	1333.
130	18	1772	1762
130	30	José	Juan
137	18	Alcañiz 50.	Alcañiz 13.
145	7	pasado	pecado
179	8	exercit	exercet
180	16	1560	1564
213	29	1262	1252.
239	18	siglo XVI	siglo XIV
246	8	habrá	habia
307	29	MCCCXXVI	MCCCCXXVI
310	25	12 de Enero	26 de Enero
353	20	unigeniti	unigenite
362	22	Prior	Presbr.
366	1	colocacion	colacion
400	23	1229	1299
419	24	vanationibus	venationibus
420	1	affrontiationibus	affrontationibus
429	14	siglo XVI	seglo XV